El Ideal Gallego

Año XXXVII.—Núm. 11.362.—Avenida de Rubine, 16 — LA CORUÑA, DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1953 — Precio: 70 céntimos ejemplar

EL ACUERDO HISPANO-NORTEAMERICANO, FIRMADO EN MADRID

Comprende la construcción y uso conjunto de ciertas instalaciones militares, ayuda económica y ayuda para la organización defensiva de nuestra Patria

Las zonas e instalaciones militares estarán siempre bajo pabellón y mando español

MADRID, 26 (URGENTE.)—EL ACUERDO HISPANO - NORTEAMERICANO HA SIDO FIRMADO ESTA TARDE A LAS CUATRO Y DIEZ, EN MADRID, EN EL PALACIO DE SANTA CRUZ. FIRMARON POR PARTE ESPAÑOLA EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, SR. MARTIN ARTAJO, Y POR PARTE NORTEAMERICANA, EL EMBAJADOR EN ESPAÑA, MR. DUNN.—(CIFRA.)

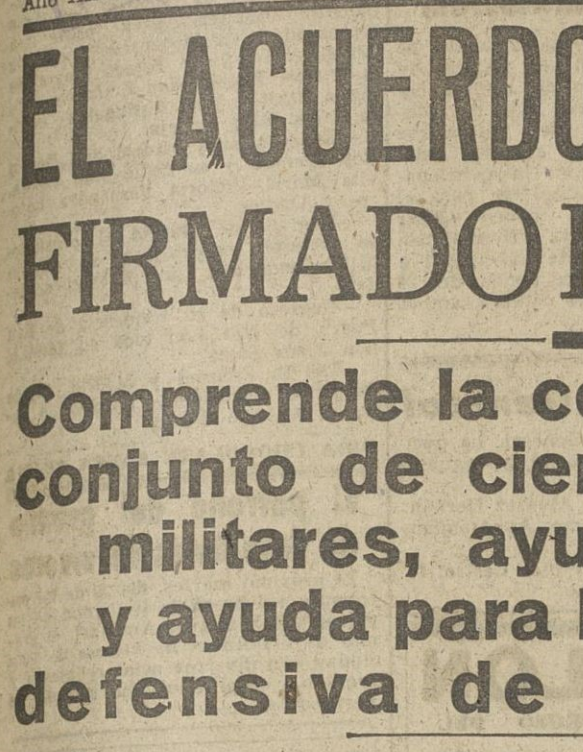

GENERALISIMO FRANCO, JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL

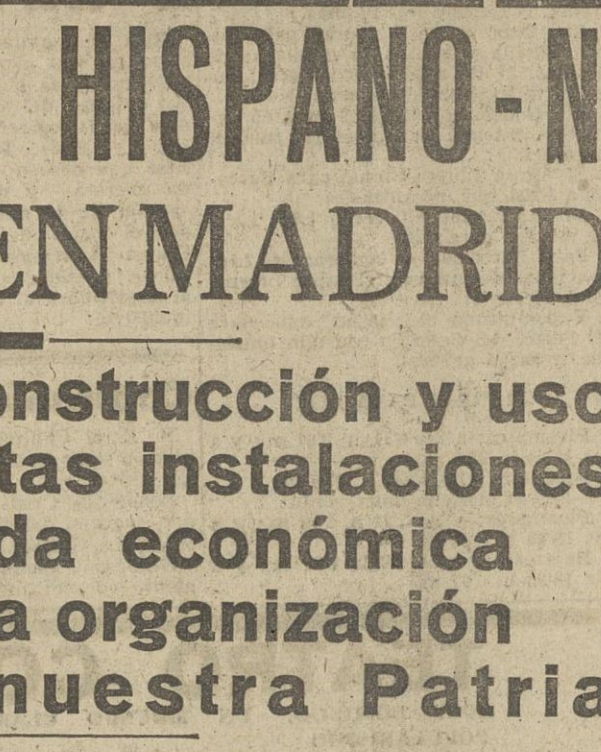

GENERAL EISENHOWER, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

MADRID, 26.—El convenio defensivo y de ayuda mutua entre España y los Estados Unidos, se ha firmado esta tarde, a las cuatro y diez, en el palacio de Santa Cruz.

El acto se celebró en el salón de actos de embajadores, que se hallaba totalmente ocupado por periodistas españoles y extranjeros, representantes de periódicos y agencias.

Poco antes de las cuatro de la tarde llegó al palacio de Santa Cruz el embajador de los Estados Unidos, míster Dunn, a quien acompañaban Mr. Chiperfield, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes. En otros coches llegaron el miembro del Congreso de los Estados Unidos, Mr. Harman; el general August W. Kissner, jefe de la Comisión militar norteamericana; míster Train, jefe de la Misión económica del mismo país; Mr. White, consejero de la Embajada de aquel país; míster Mc Caffery, asesor especial del jefe de la Misión económica, Mr. Horace H. Smith; consejero de la Embajada; Mr. Ster Morril Gody, primer secretario; Mr. Allen B. Moreland, oficial del Departamento de Estado; Mr. Boccweli, primer secretario, y el teniente coronel Lenhoff, miembro de la Misión militar que preside el general Kissner.

El embajador fué recibido por el señor Martín Artajo en su despacho oficial, mientras los miembros de la delegación pasaban al salón de embajadores, donde poco después fueron recibidos por el primer introductor de embajadores, barón de Las Torres, quien les presentó a las personalidades españolas que asistían al acto. Poco después los miembros de la delegación fueron saludados por el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Vigón. Minutos más tarde salieron del despacho del ministro el señor Martín Artajo y el embajador de los Estados Unidos, Mr. Dunn, con el ministro de Comercio, señor Arburúa; el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Navascués; el director general de Política Exterior, señor de las Bárcenas; el de Régimen Interior, señor Ussia, y el subsecretario de Comercio Exterior, señor Argüelles.

Los reporteros gráficos hicieron numerosas placas del solemne acto. En primer lugar firmó uno de los tres acuerdos el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, quien los pasó al embajador de los Estados Unidos Mr. Dunn, quien asimismo estampó su firma al pie del documento.

Por parte de España firmaron con el ministro de Asuntos Exteriores el de Comercio, señor Arburúa, y el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general

(CONTINUA EN CUARTA PLANA)

El tifón "Tess" causó víctimas y daños en varias ciudades japonesas

TOKIO, 26.—El tifón "Tess", el peor que ha azotado a este país desde hace 19 años, ha asolado Hanshu, dejando tras de sí 20 muertos, 110 heridos y 127 desaparecidos.

En Wakayama, una embarcación que transportaba sacos de arenas para el reforzamiento de los diques del río Kino, fué arrastrada por la corriente, desapareciendo los tripulantes.—(EFE).

* * *

TOKIO, 26.—Los últimos informes recibidos de las consecuencias del terrible tifón que ha azotado el Japón, dan las cifras de 34 muertos, 297 desaparecidos y 3 0 heridos.

Unas 30.000 personas han quedado sin hogar, y solamente en Kyoto quedaron inundadas unas cinco mil viviendas. En algunos puntos las aguas alcanzaron alturas de un segundo piso. Se trata del tifón más violento que se conoce desde el año 1934, que costó más de mil vidas. La ciudad portuaria de Yoka quedó entonces totalmente sumergida. Las más afectadas por el tifón de ahora han sido las de Aichi, Mie, Kyoto y Osaka. Han quedado interrumpidas las comunicaciones telefónicas, y se dice que en el caso de haberse visto acompañado el tifón por las lluvias torrenciales, los daños y las víctimas habrían sido incalculables.—(EFE).

Pequeño Año Santo conmemorativo del dogma de la Inmaculada

CIUDAD DEL VATICANO, 26.—Su Santidad el Papa Pío XII ha proclamado hoy la celebración de un pequeño Año Santo conmemorativo del primer centenario de la Inmaculada Concepción.—(EFE).

LOS FIRMANTES

Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo, ministro español de Asuntos Exteriores

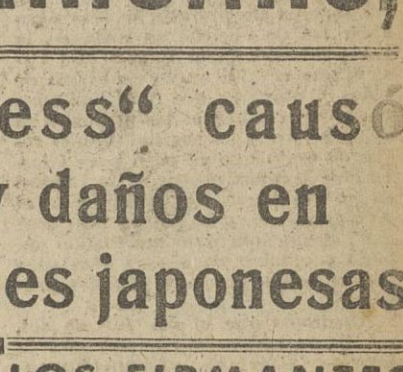

Mr. James C. Dunn, embajador norteamericano en España

Senadores norteamericanos en Madrid

Los senadores republicanos Francis Casse, James H. Duss, acompañados de sus esposas, y el senador demócrata John C. Stennis, miembros de un Subcomité de las Fuerzas Armadas, el general Meyer, el teniente coronel de Aviación Sennyler, el teniente coronel Hathway y el señor Gardon, funcionario administrativo del Comité que ayer abandonaron Madrid, donde pasaron varios días.

(Servicio Edios, por Santos Yubero).

AYER

Un sábado, casi final de mes y vísperas de partido en Vigo, tiene dos caras bien opuestas Por una parte la escasez de fondos, y por la otra el deseo de acompañar a los blanquiazules en su incursión en Balaídos, de la que todos esperamos una victoria. Así, sencillamente, una victoria. Como para todos los "hinchas" no hay remedio, muchos se contentarán con acercarse a los tableros de los cafés a las siete de la tarde y conocer el resultado, sin vivir la emoción que esperamos tenga el encuentro.

Y como si todo se tratase de finales, que es lo que ocurre en cuanto se va la temporada veraniega, también se celebraron dos fiestas tradicionales que cierran, por decirlo así, los roperos de prendas ligeras para abrir los de abrigo. Se trata de la fiesta infantil en el Parque del Casino, que resultó muy concurrida de niños y mayores que vivieron unas horas felices, alegres los primeros en su ambiente y los segundos en el recuerdo de lo que ya pasó para ellos. El otro festival, nocturno, se celebró en el Finisterre, organizado por el Ayuntamiento, y se llamó "del percal", al que concurrió muchísimo público y muchas coruñesas ataviadas con su estilo, gracia y sencillez proverbial.

Añadimos que el día fué de sol, un día veraniego, y completamos la jornada, huérfana, afortunadamente, de sucesos.

NOTICIERO CORUNES

EL PUERTO

LA CORUÑA

Entradas: "Cabo Sacratif", procedente de Gijón, con carga general; "Titano", de San Esteban, con carbón; "Rada de Barcelona", de Gijón, con carbón; "Rosa Illueca", de Gijón, en lastre; "Nuevo España", de Vivero, con chatarra; "José Franch", de Sada, con madera, y "Ruzafa", de Zumaya, con cemento.

Salidas: "Antares", para Corcubión, con cemento; "Villamartín", para Vigo, con pasaje y carga general; "Concepción Hevia", para San Esteban, con madera; "Luisa", para Vivero, con carga general; "Titano", para Vivero, en lastre; "Rosa N. Illueca", para Barcelona, con carbón, y "Genoveva F.", para Barcelona, con carbón.

MOVIMIENTO DE TRASATLANTICOS

Hoy entrará en las primeras horas de la mañana, el trasatlántico "Guadalupe", procedente de Nueva York, en su tercer viaje de regreso a la península, con pasaje y carga general, habiéndose señalado las nueve de la mañana para el despacho del citado buque.

El "Monte Urbasa", que llegará el martes de madrugada, embarcará más de 100 pasajeros, con destino a Santos, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El día 1 de octubre tiene anunciada su salida para América, el vapor "Magallanes", y el 3, el "Covadonga".

MOVIMIENTO DE MERCANCIAS

Hoy llegará el vapor alemán "Anne Marie Krüger", con 1.500 toneladas de trigo sueco, aproximadamente.

Entró, procedente de San Esteban de Pravia, el vapor "Titano", con 85 toneladas de carbón de antracita.

De Pasajes, entró el vapor "Cabo Sacratif", con carga general y tres pasajeros.

De Zumaya, lo hizo el vapor "Ruzafa", con 3.200 sacos de cemento con peso de 160 toneladas.

El vapor "Rada de Barcelona", procedente de Gijón, condujo 380 toneladas de hulla.

Y por último, el "Josefa Amalia", desembarcó 6 pasajeros de El Ferrol del Caudillo.

El vapor "Villamartín" continuó durante el día de ayer embarcando las siguientes mercancías: madera (cerca de 300 tms), alubias, loza, tornillos, patatas y conservas, para los puertos de Cádiz, Tenerife y Las Palmas.

El "Cabo Sacratif" cargó para Cádiz, Sevilla y Melilla 15 toneladas de alubias, 21 de madera, conservas, envases vacíos y medicamentos.

El "Concepción Hevia" embarcó para San Esteban de Pravia 132 tms. de puntales.

El "Rosa Illueca" tomó para Barcelona 1.200 tms. de antracita.

El vapor "Luisa", cargó 1.600 litros de vinagre para Vigo.

Para Barcelona se embarcaron 2.160 toneladas de hulla en el vapor "Genoveva Fierro".

Y por último, el "Rasán" salió para El Ferrol del Caudillo con una tonelada de carga general.

MAREAS PARA HOY

Pleamares: a las 6'31 h. 3'91 m.; y a las 18'55 h. 3'76 m.

Bajamar: a las 12'43 h. 0'68 m.

—Las de mañana lunes, serán:

Pleamares: a las 7'21 h. 3'62 m.; y a las 19'49 h. 3'44 m.

Bajamares: a la 1'8 h. 0'81 m.; y a las 13'35 h. 0'97 m.

Hermandad de "Sa us Infirmorum"

Esta Hermandad está tratando de crear en esta capital una Escuela de enfermeras al objeto de cumplimentar órdenes del nuevo plan de estudios de la carrera de enfermeras (B. O. 1-9-53). Todas aquellas señoritas que deseen cursar la mencionada carrera y matricularse para el estudio de la misma, deben pasar por el local de esta Hermandad, Franja 14, segundo de 7 y media a nueve y media de la noche, del 29 de septiembre al 9 de octubre, ambos inclusive.

Capitanía General

S. E. el Capitán General, ha recibido en su despacho oficial, las siguientes visitas:

Señor don Cristino Alvarez Hernández, concejal del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña.

Señor don Camilo Pintos Castro, teniente coronel médico.

SOCIEDAD

VIAJEROS.— Procedentes de Madrid donde tienen su residencia han llegado a La Coruña la señorita Florita Sanguino y su hermano el Ingeniero de Montes, profesor de la Escuela Especial de Montes, don Luis Sanguino Benítez, para pasar una temporada en la amable compañía del general jefe de Estado Mayor de la Octava Región, don Francisco Sanguino Benitez, y su distinguida esposa, doña Pilar Calleja.

—Salieron para Madrid don Emilio Rey Romero y su distinguida esposa, ella María Victoria Fernández Latorre y Ozores.

—Regresó de Madrid el prestigioso profesor mercantil al servicio de la Hacienda don Lino Rodríguez Madero.

—Regresó de su residencia de San Pedro de Nós, con toda su familia, don Jesús Sainz.

—De El Escorial y Madrid, donde pasó sus vacaciones, regresó la señorita Aulonia Ferro.

PIDA CHOCOLATE SANTA JUANA

El patrono del gremio de detallistas de víveres

El próximo martes, día 29 de los corrientes, celebrará la festividad de su patrono, San Miguel Arcángel, el gremio de detallistas de víveres de esta ciudad con diversos actos religiosos y profanos, entre ellos una comida de hermandad.

RITA HAYWORTH

LA ESTRELLA DEL MUNDO

en su última y más sensacional película

¿EL "BAILAO"? Sí; pero... ¡Espere usted a ver bailar a esta deslumbrante estrella el "CALIPSO"...!

Pases de frontera

Relación de pases de frontera recibidos en el día de la fecha.

Don Ramón Riomayor Rodríguez, Carolina Riomayor Rodríguez, Josefa Rodríguez Gómez, Indalecio Riomayor Rodríguez, Dolores Santos Grela, Engracia Vega Prada, Josefa Martínez Figueroa, Celestino Codesido Mosteiro, Juan Fernández Leal, Victoria Parada Rodríguez, Ramona Cotelo Rodríguez, Jesusa Cotelo Rodríguez, Manuel Fariña Varela, Concepción Piera Benavente, Francisco Santos Rizo, Benigno Rocamonde Trigo, Pedro Suárez Rey, Dorotea Martínez Novo, Andrés Mera Villar y esposa, Manuel Otero Adrán, Secundino Saavedra Picos, María del Carmen García Trastoy, Avelina Vizoso Solmo, María Luisa Prado Vidal, Angela Gelabert Gelabert, Benigno Lema Blanco, Manuel Moreira Pereira Guillermo Nieto Dopico, Manuel Baña País, Ricardo Boquete Ríos, Manuel Pérez Lado, Waldo Fernández de la Torre, Manuel Moreda Bermúdez y esposa, Rosario Fernández Leal, Leopoldo Seoane Martínez, Andrea Santamaría Ortega.

Francisco Ponte Ferreiro

Cirujano por oposición del Hospital Municipal. Especialidad en cirugía abdominal. Estómago, intestino, hernias.—Consulta: de 12 a 1, en Riego de Agua, 60 - 1.º — Teléfono 1548.

Operaciones, en SANATORIO DEL SOCORRO

Ciudad Jardín. Tel. 2300. LA CORUÑA

CORUÑA ENTERA TEMBLARA ANTE

al frente de una banda de forajidos que siembran las ciudades de pánico y terror

¡UN TEMA RELATADO A SANGRE FRIA... DESCONCERTANTE!

INMEDIATO ESTRENO EN LA PRESTIGIOSA PANTALLA DEL

CINE PARIS

TEATRO COLON

HOY, DOMINGO, UN TRIUNFO CLAMOROSO DEL POPULARISIMO

JUANITO VALDERRAMA

Y SU GRAN COMPAÑIA LIRICA

en el romance en dos actos

ALEGRIAS DE JUAN VELEZ

Original de Quintero, León y Quiroga.

Tarde, 7,30 Noche, 11

MAÑANA, LUNES, DESPEDIDA.

VUELVEN LOS PLATILLOS VOLANTES

En el BAR VENECIA

que no tiene competencia, sirviendo el mejor café a Ptas. 2,00 y coñac de las mejores marcas a 2,50 pesetas copa.

Para el "vaseo" servimos magníficas tapas, con vino de 13 grados.

BAR VENECIA

detrás del Cine Equitativa

CARTELERA DE ESPECTACULOS

CINE HERCULES

Río escondido

por MARIA FELIX

Autorizada mayores.

Hoy a las 6-8'15 y 10'45

A las 4: GRAN INFANTIL

YO NO SOY LA MATA-HARI

KIOSCO - HOY

ALTO, 4, 6, 8, 11

Excepcional PRIMER REESTRENO

Una interesantísima película policíaco-dramática

ULTIMO DIA

con la bellísima PILAR LORENGAR (la de la voz maravillosa), JOSE ISBERT, JOSE MARIA SEOANE, y nuestro paisano BENI DEUS

(Tolerada menores).

CINE AVENIDA

HOY, EXITO CLAMOROSO

No pierda la ocasión de ver como se consigue un marido, aunque sea a puñetazos

¡Aquí viene el novio!

Con un reparto excepcional:

BING CROSBY, JANE WYMAN, ALEXIS SMITH, FRANCHOT TONE

4, 6, 8, 11. Tolerada para menores.

CIUDAD

HOY, a las 4, 6, 8 y 11, HOY

TYRONE POWER

MICHELINE PRESLE

en la maravillosa y espectacular producción 20 th CENTURY FOX

GUERRILLEROS EN FILIPINAS

Color por technicolor

Autorizada mayores.

Complemento: BOLERO

CINE EQUITATIVA

A las 4, 6, 8 y 11

La maravilla METRO, todo emoción y simpatía, tan deliciosamente encantadora como una leyenda

Cadena invisible

EN MAGICO TECNICOLOR

Tolerada menores.

CINE MONELOS

Oro en barras

PELICLA COMICA

Tolerada menores.

Hoy a las 6-8'15 y 10'45

A las 4: GRAN INFANTIL

Segunda jornada y última de

LOS CRIMENES DEL FANTASMA

SAVOY

HOY, EXITO CLAMOROSO

La impresionante biografía de Teresa de Lisseux

Teresita del Niño Jesús

Una película maravillosa de forma y expresión

FRANCE DESCAUT, VALENTINE TESSIER

4 — 6 — 8 — 11

Tolerada para menores

CINE PARIS

¡La pantalla triunfal!

HOY: CUATRO FUNCIONES

A las 3'30, 5'30, 8 y 11

La ruta del Cairo

Tolerada menores.

Complemento: LANJARON

Mañana, lunes: ULTIMO DIA

CINE ESPAÑA

A las 4, 6'30, 8'30 y 11

LA RISA EN PRODIGIOSO DILUVIO DE CARCAJADAS

con la gracia UNICA de

PEPE IGLESIAS, "EL ZORRO"

en el disparate cómico

LOS SOBRINOS DEL ZORRO

Tolerada menores.

CINE FINISTERRE

¡EXITO! 6, 8'15 y 11

ERROL FLYNN

ANN SHERIDAN

en la grandiosa y apasionante producción "WARNER BROS"

RIO DE PLATA

(Tolerada menores).

A las 4: ENORME INFANTIL

LA PIMPINELA ESCARLATA

¡¡Emocionantes aventuras!!

GRAN CINE CORUÑA

HOY, EXITO ARROLLADOR

¡Gritos en la noche! ¡Gritos de mujer! ¡Gritos de muerte! ¡Una historia policíaca apasionante!

GRITOS EN LA NOCHE

El reciente caso John Christie pudo ser así. Su placer era estrangular

ERIC PORTMAN, DULCIE GRAY, ROLAND CULVER

4, 6, 8, 11. Tolerada para menores

TEATRO ROSALIA CASTRO

HOY, a las 4, 6, 8 y 11

LA SENSACIONAL PRODUCCION

Carretera 301

La apasionante historia de la banda que trazó un surco de crímenes a través del mapa de los Estados Unidos

¡GANGSTERS CONTRA EL F. B. I.!

(Autorizada mayores).

MADRID

Mañana serán inhumados los restos del Duque de Alba

El Archiduque Otto propone una política enérgica como única esperanza del mundo libre

Llueve, por fin, intensamente en la capital

(Especal para EL IDEAL GALLEGO)

MADRID, 26.—Llueve, por fin, sobre Madrid con intensidad. Las lluvias se han hecho esperar demasiado y quizá por eso hayan querido hoy recuperar el tiempo perdido, descargando fuertemente desde antes de media mañana hasta bien entrada la tarde. Ha habido momentos en que el aguacero arreció con inusitada violencia, cogiendo desprevenidos a muchos madrileños que, no acostumbrados a la lluvia por faltar ésta desde hace tanto tiempo, salieron a cuerpo limpio sin hacer caso del aspecto amenazador del cielo.

Por las trazas parece que este temporal va a durar. Con ello se reavivan las esperanzas en una próxima terminación de las restricciones de flúido eléctrico y se descarta la amenaza de las del consumo de agua.

La duración de estas lluvias en la capital es síntoma indudable de la debilitación del dicho anticiclón de las Azores. En las calles de Madrid, abundantemente regadas, hoy sólo falta ya para dar por terminado el período estival que la luz brille con la total plenitud de farolas, escaparates y luminosos, hoy en gran parte apagados por esas forzadas vacaciones del flúido eléctrico.

Si mal no recordamos, "Meteor" predijo hace bastantes días que a finales de este mes se produciría un cambio estable de tiempo que ocasionaría abundantes lluvias en toda la península ibérica. Vuelve a acertar, pues, el ameno cronista de "Ya", con matemática exactitud.

Decididamente, habrá que fiarse más en lo sucesivo de sus predicciones, dejando las chanzas a un lado, y elevarle al nivel de los mejores pronosticadores del tiempo.

EL PACTO HISPANO-NORTEAMERICANO

Otro acontecimiento importante, además de la lluvia, se ha producido hoy en Madrid. Este es el acto solemne de la firma del Pacto hispanonorteamericano celebrado esta tarde en el Palacio de Santa Cruz. La trascendencia de este Pacto es obvia. Todo el mundo puede darse cuenta de lo que significa para las relaciones de ambos pueblos la signación de este Tratado que da estado oficial a una amistad sincera, ya reinante por la mutua comprensión y simpatía. Los comentarios recogidos en todos los sectores sociales de la capital, coincidían en subrayar con satisfacción las ventajas que los dos países han de encontrar bajo los acuerdos comprendidos en tan importante documento oficial y, sobre todo, las que se derivan de la verdadera amistad y de la comprensión y respeto, instrumentos eficaces y precisos para las buenas relaciones entre los dos pueblos.

PESAMES POR LA MUERTE DEL DUQUE DE ALBA

Continúan las manifestaciones de pésame por la muerte del Duque de Alba. El desfile de personas de todas las clases sociales por el Palacio de Liria, es constante y nutrido, como era de esperar, dadas las grandes simpatías de que gozaba el ilustre prócer.

El cadáver es esperado mañana, domingo, a la una de la tarde, transportado en avión desde Lausana, y el lunes, a las once de la mañana, será trasladado a Loeches para su inhumación en el panteón de familia. No se ha señalado aún la fecha para la celebración de los funerales.

JORNADAS DEL CENTRO ENROPEO

Se siguen aquí con creciente interés las jornadas del Centro Europeo de Documentación. Ayer discurrió la discusión sobre el tema "Europa cara al mundo", interviniendo el Sr. A. Dauphin-Meunier, que después de señalar cómo la ayuda americana a ciertos países sólo ha servido para restaurar su economía a medias, por preocuparse más de los medios de consumo que de los de producción, viéndose obligados ahora a comerciar con la China comunista para mantener esos niveles artificiales de vida. Puso como ejemplo para ser meditado por los Gobiernos europeos, el de España que dijo "no" al comunismo desde 1936 y ha sabido hacerse respetar del mundo entero.

Otra intervención destacada fué la del profesor Leo Magnino, secretario general del Instituto Internacional para el estudio de los problemas étnicos y de las minorías, que abundó en lo expuesto por el Sr. Dauphin-Meunier, y añadió que la ausencia de España en el Pacto del Atlántico es una laguna grave e injustificada.

Sobre "Europa y la Gran Bretaña", habló después el Sr. E. W. P. Van Dam, secretario general del Benelux, que dijo no podía pedírsele imposibles a la política inglesa que ha de basarse en la unión con sus dominios, en la amistad con los EE. UU. y en una política moderada y llena de compromisos, lo que le da una apariencia de falsedad.

Y fué acogida con expectación la interesante disertación de S. A. R. el archiduque Otto de Austria-Hungría, que glosó la reciente declaración de Foster Dulles sobre política exterior, añadiendo que los acontecimientos de estos últimos meses han venido a demostrar cómo una política enérgica, lejos de aumentar los peligros de la guerra, es la única esperanza para el mundo libre. Sobre la política a seguir respecto a los países ocupados por la URSS, dijo que ésta puede resumirse en las palabras del Generalísimo Franco cuando dijo —en ocasión de la visita a España de Craveiro Lopes— que la verdadera Europa no puede existir sin las naciones del Este que forman parte de ella. Dijo S. A. R. que una verdadera política de liberación ha de ser no sólo destructiva respecto al yugo del invasor, sino también constructiva, y señaló por último, las bases de la política a seguir una vez liberados dichos países que son en líneas generales. el restablecimiento de los derechos humanos, el reconocimiento del derecho de autodeterminación nacional, el problema de las minorías étnicas, la cuestión de las federaciones regionales para conseguir la unión europea, el restablecimiento de la libertad económica, después de un largo período de transición. Expresó, por último, su confianza en que el momento decisivo para el porvenir del continente europeo está más próximo de lo que se cree y que hay que tener ideas definidas sobre el particular para salvar la responsabilidad histórica a la que no puede escaparse.

Hubo muchas intervenciones de distintas personalidades. entre ellas la del doctor coronel Urtecho. ex ministro nicaragüense de Educación; los catedráticos españoles París Eguilaz y Luna, y el escritor Giménez Caballero.

El Duque de Alba murió rodeado por sus hijos, los príncipes de Torlonia y doña Victoria Eugenia

LAUSANA. 25.—Monseñor Jean Ramuz, que administró ayer los Santos Sacramentos al duque de Alba, ha declarado a los periodistas:

"Recibí una urgente llamada del príncipe de Torlonia pocos minutos antes de las siete de la tarde, y se me dijo que acudiese rápidamente a la Clínica Cecil, pues el duque de Alba estaba agonizando.

Cuando entré en el aposento del duque, encontré allí al médico Dr. Henri Pasvhoud, a la duquesa de Montoro y a su esposo, y a los príncipes de Torlonia.

El duque no hablaba ni se movía, y parecía encontrarse en coma, por lo que le administré apresuradamente los Santos Sacramentos "in extremis"

Doña María Victoria Eugenia de Battemberg—añadió monseñor—estaba sumamente afectada, y le dijo: Nunca hubiera creído que el duque nos abandonase tan rápidamente. Ayer mismo tuvimos una larga conversación, y pensábamos ir a misa el viernes, a las 9 de la mañana. Tenía entonces muy buen aspecto.

Según la versión dada a monseñor Ramuz por doña María Victoria Eugenia, el origen de la muerte del duque de Alba fué una dolencia pulmonar que se agravó en los últimos días de tal modo, que le falló el corazón.

El ataúd será trasladado esta tarde a la capilla de la Clínica católica Bois Cerf, cerca de Lausana, donde permanecerá hasta ser trasladado en avión a Madrid. Acompañarán al ataúd cuatro o cinco personas, entre ellas, probablemente, los dquues de Montoro, hijos del finado.

El duque de Alba había llegado a Lausana hace diez días, y pensaba permaner en esta ciudad tres o cuatro días nada más. Como no se sintiese bien, doña Victoria Eugenia le aconsejó consultase a su médico. Después de esta consulta, el duque se debilitó mucho y tuvo que ser hospitalizado. —(EFE).

Plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio

MADRID, 26.—El artículo dieciocho del decreto de 23 de julio de 1953, por el que se aprueba el plan de estudios y se dispnoe el régimen de las Escuelas de Comercio, quedará redactada del siguiente modo, según decreto del Ministerio de Educación Nacional que hoy publica el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo dieciocho. — Lós alumnos que hayan aprobado los cursos de "latín" que con carácter voluntario se establecen en el grado pericial y todas las asignaturas correspondientes a los estudios de perito mercantil, podrán presentarse én la forma que reglamentariamente se ordene. de acuerdo con lo que dispone la vigente ley de Enseñanza Media, a las pruebas del grado elemental del Bachillerato, para la obtención de este título.

Los que posean el título de bachiller elemental y hayan aprobado el curso de "filosofía" establecido con carácter voluntario, y todas las asignaturas correspondientes a los estudios de profesor mercantil podrán también presentarse en la forma que reglamentariamente se ordene, de acuerdo con lo que dispone la vigente ley de Enseñanza Media, a las pruebas del grado superior del Bachillerato, para la obtención de este título".—(CIFRA).

ASPIRADORES - PULIDORES
"CADET"
VENDEDORES
TORRES Y SAEZ

Compañía Telefónica Nacional de España

A partir de 1.º de octubre próximo, se abonará contra el cupón 98 de las Obligaciones números 1 al 400.000, emitidas en 1.º de abril de 1929 y convertidas al 5% y contra el cupón 33 de las Obligaciones en circulación al 5%, emitidas con fecha 17 de mayo de 1945, números 1 al 600.000, la cantidad de pesetas 4,51 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago de los precitados cupones números 98 y 33, se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, en Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña y Banco de Santander, en Santander.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de Septiembre de 1953.
El Consejo de Administración.

INFORMACION DE LA MODA

A través de las informaciones que venimos recibiendo de nuestro director-propietario, don Amador Liñeira (actualmente en París, en donde asiste como invitado a las demostraciones de la Alta Costura) podemos ya sentar, de una manera firme y definitiva, los colores y estilos que predominarán en la actual temporada de Otoño-Invierno.

En los vestidos priva de una manera clara el tricot, en diversos puntos de fantasía y en colores jaspeados, teniendo como fondo el beig, azul acero, vino y gris; el estilo es recto y sencillo, demostrando que la temporada es de abrigos, ya que casi todos los trajes son diseñados para llevar debajo de éstos.

Los abrigos serán en telas jaspeadas, predominando éstas sobre los tonos lisos, aún cuando entre éstos sea de gran moda el beig. Siguen imperando las mangas ranglan, japonesa y cortada larga, con amplio vuelo o espaldas rectas, según sea la manga y cuello del modelo. Y también el clásico sport inglés.

Nuevamente, el martes 29, daremos otra información que esperamos de nuestro Director, don Amador Liñeira.

"LA PALMA".

CINE Y TEATRO

Avenida: "Aquí viene el novio"

JANE WYMAN

Genuinamente norteamericana esta película dirigida con el peculiar "sprit" de Frank Capra, presenta todas las particularidades propias de su origen.

Un asunto incomprensible para nuestro concepto de la vida, sirve de fondo a escenas divertidísimas y situaciones de fina comicidad, que adquieren aun mayor relieve con el diálogo chispeante que las adereza, promotor de las más espontáneas carcajadas en el público.

Aunque la nota regocijante es la más acusada del "film", tiene también otras dignas de consideración, como son la faceta tierna, debida a los huérfanos de guerra, de quienes es decidido protector y paladín un travieso colega—que buenos chicos somos los de la prensa—la lírica a cargo de una pequeña cantante ciega, que interpreta con tan magníficas facultades como temperamento un fragmento del "Barbero de Sevilla", y la técnica, de la que es exponente una especie de televisión sobre un disco gramofónico.

A este conjunto de aciertos únase el trabajo de los artistas, entre los que descuellan Bing Crosby y Franchot Tone, dos rivales "sui géneris" del amor de la protagonista, encarnada por Janet Wyman, la inolvidable "Belinda", en un papel completamente opuesto al que la hizo famosa, que desempeña muy bien, aunque nosotros la prefiramos en los de carácter dramático. La cinta es además totalmente aceptable moralmente.

M. L.

Rosalía: "Carretera 301"

Director: Andrew Stone.
Nacionalidad: norteamericana.
Intérpretes. Steve Cochran, Virginia Grey y Gaby André.

* * *

Norteamérica ha convertido su cinematografía en un ingente vehículo de propaganda. Si los interiores de las casas yanquis que vemos en el cine parecen servir de espejo a la prosperidad del país, las lecciones cinematográficas de represión de la delincuencia también pretenden constituir una esclusa para contener la riada de criminalidad en la nación. Y así es como desde las primeras secuencias de "Carretera 301" intenta sentarse la conclusión de que no hay ningún delito que quede impune; de que tarde o temprano, los delincuentes acaban por caer en manos de la ley.

Pero si en esta ocasión se comienza por mantener esta tesis, la lección a que asiste el espectador es bastante dolorosa. Si la vieja ley de meter la letra con sangre suele surtir sus efectos, la verdad es que resulta demasiado fuerte pretender aleccionar relatándonos con toda clase de pormenores las andanzas de una banda de "gangsters" que lo mismo atraca un Banco que asesinan con la mayor sangre fría Bien es verdad que dos de los criminales encuentran la muerte a manos de la policía; pero, repetimos, el relato se ofrece demasiado descarnado, brutal y poco menos que sin ningún asomo de cordialidad.

A un lado estos reparos, pasemos a decir que Andrew Stone ha dirigido la película con esa habilidad a que nos tiene habituados la cinematografía norteamericana cuando se trata de acometer asuntos de índole como la que aquí nos trae. Sobre todo, hace desfilar ante nosotros una galería de golpes de efecto de la mejor ley, que hábilmente dosificados, amiertan a mantener la tensión emocional desde las primeras a las últimas escenas. Y, en cuanto al desarrollo del tema, ha logrado imprimirle una sensación de verismo, de honda humana que conmueve y, en ocasiones, apasiona al espectador.

Bien es cierto, por otra parte, que ni en el desarrollo ni en el planteamiento el "film" se caracteriza por su originalidad; mas, aun siguiendo terrenos trillados, se nos ofrece una variación sobre el eterno tema bien lograda, en la que menudean los pasajes de interés y las situaciones emotivas.

Por lo que se refiere a la labor incorporadora, diremos que el terceto estelar se comporta con la mayor entonación ante la cámara, bien secundado por un dilatado plantel interpretativo.

E. MERINO

Coruña: "Gritos en la noche"

Influídos sin duda los realizadores británicos por los repetidos casos de vampirismo que se dieron últimamente en Inglaterra, han exhumado de una obra teatral un asunto concomitante, presentando al Barba Azul de la película como descendiente directo de un verdugo de la época victoriana, como indicando que el asesino es criminal por atavismo.

Con este fondo psicopatológico, se desarrolla la acción, casi toda ella dedicada a la captura del perturbado delincuente, y sin que ofrezca ninguna novedad la cinta, como todas las del género policiaco, mantiene tenso el interés.

El humor neutraliza muchas veces el ambiente opresivo, que supo insuflarle muy bien el director Laurence Huntington y los intérpretes, entre los que figuran en primer término Eric Portman. Dulcie Gray y Derek Farr, secundan con su labor el intento de crear una atmósfera de angustia. La música subraya oportunamente las escenas de la obra.

El diálogo es profuso y discursivo.

En el aspecto moral tiene los inconvenientes habituales en este tipo de "films", pero dentro de cuidada corrección.

ELIZABETH TAYLOR ESTA ENFERMA

COPENHAGUE, 26.—El esposo de la actriz cinematográfica Elizabeth Taylor. Michael Winldin, ha manifestado que su esposa sólo sufre una insignificante depresión nerviosa, y no una afección cardíaca como se dijo ayer en los periódicos de Copenhague.

La actriz ha pedido que sea traído a la capital danesa, desde Londres, su hijo para que la presencia del bebé le ayude a reparar sus nervios.—(EFE).

Fiesta infantil en el Casino

Ofrecemos a nuestros lectores dos aspectos de la fiesta infantil celebrada en la tarde de ayer, como ya es tradicional, en el Parque del Casino. A esta fiesta concurrió la población infantil coruñesa para deleitarse con los diversos números preparados para ella y en los que los chavales disfrutaron de lo lindo. Con ella se cierra la temporada veraniega en el parque del Camino Nuevo.

La potencialidad y el sentido artístico de España, elogiados por la Misión senatorial yanqui

El pueblo español aprovecha maravillosamente toda posibilidad,

a pesar de sus escasos recursos naturales

MADRID, 26.—Los senadores norteamericanos que forman el subcomité de Fuerzas Armadas y que recientemente llegaron a Madrid, recibieron a primera hora de la mañana de hoy a los periodistas nacionales y extranjeros.

Con los senadores señores Francis Case, James R. Duf y John C. Stennis, recibieron a los informadores el agregado de prensa de la Embajada norteamericana Mr. Ware, y otros altos funcionarios de dicha representación diplomática.

El senador Case comenzó sus manifestaciones diciendo que la conferencia de Prensa se celebraba a petición de los corresponsales norteamericanos en Madrid, y a la de algunos periodistas españoles; hacía esta salvedad porque ellos, como tales miembros del subcomité senatorial, no tenían nada especial que comunicar.

Explicó que los otros senadores habían venido procedentes de Inglaterra y Francia, y que su misión es visitar en diversos países la construcción de bases e instalaciones militares. En los países donde ya han estado conocieron asimismo los acuartelamientos que ocupan las tropas o servicios militares de los Estados Unidos. Añadió que esta tarde marcharán de Madrid con destino a Casablanca y otros puntos del Marruecos francés. Esperan visitar más tarde Grecia e Italia, así como Trípoli.

Dijo asimismo Mr. Case que él y Mr. Stennis no conocían España, donde se les ha tratado magníficamente y que hubiera deseado permanecer algún tiempo más. Les han impresionado los grandes edificios de Madrid, las magníficas carreteras de los alrededores, y de modo especial Toledo. Como resumen de todo ello, elogian la potencialidad y el sentido artístico de España. En cuanto a Mr. Duf, dijo que había estado en España hace cuatro años, y le ha impresionado altamente el progreso que nuestro país ha experimentado en ese tiempo transcurrido, desde su última visita. De la modernidad del equipo y la técnica españoles dice que los senadores han podido darse cuenta a través de su visita a unas granjas avícolas y otras instalaciones de tipo agrícola que han conocido.

Un corresponsal les preguntó los motivos concretos de su visita a España. Los senadores dijeron que estos motivos eran tres. El primero, que España estaba en su ruta. El segundo el estado de las negociaciones hispano-norteamericanas, y el tercero, su amistad personal con el embajador Mr. Dunn, quien les ha organizado una fiesta en su domicilio, en el curso de la cual les presentó a importantes personalidades.

A preguntas de otro periodista, los senadores dijeron que no creían oportuno adelantar ningún informe de su estancia en Francia e Inglaterra, porque a su regreso harán una amplia información para el comité senatorial que les ha comisionado. Desde luego, durante su permanencia en Madrid, han estado en contacto con el general Kissner y los miembros de la misión norteamericana militar.

Han celebrado una interesante conferencia con el señor Echegaray, antiguo agregado agrícola a la Embajada de España en Wáshington y actualmente delegado español en la FAO y miembro también del Ministerio de Agricultura. La importancia de esta conferencia reside en que el senador Case está interesado en los problemas de la potencia hidráulica de su país en relación con la agricultura y ha convenido con el señor Echegaray en establecer un intercambio de información especialmente del nuevo sistema de utilización del agua del mar para el riego, tras haber eliminado la sal. En Norteamérica se utilizan unos barcos especiales que pueden elaborar diariamente doscientas toneladas de agua dulce partiendo del mar.

El senador Stennis dijo a continuación que su impresión predominante de la visita a España es la maravillosa oportunidad turística de nuestro país a causa de sus bellezas naturales, sus monumentos y su situación económica y el ambiente favorable en todos los órdenes. Expresó su admiración al ver que en España se aprovecha tan maravillosamente toda posibilidad teniendo en cuenta la escasez de nuestros recursos naturales.

Al final de la reunión los senadores volvieron a insistir en que la firma del acuerdo hispano norteamericano ha sido uno de los motivos principales de su visita, aunque ésta la hubieran realizado de todas formas. E hicieron hincapié en que la misión que les está encomendada es la de inspeccionar las construcciones militares e informar sobre los precios de mano de obra de la construcción en cada país, añadiendo que en todas las naciones donde se construyen instalaciones para las fuerzas norteamericanas, se emplea preferentemente, siempre que es posible, empresas o mano de obra indígenas.—(CIFRA).

El acuerdo hispano-norteamericano, firmado en Madrid

(CONTINUACION DE PRIMERA)

Vigón. Por parte norteamericana, con el embajador, firmaron el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, míster Chipp Perffield; el general Kissner como jefe de la Misión militar, y míster Train, jefe de la Misión económica.

Terminado el acto de la firma, el ministro y el embajador, así como las restantes personalidades españolas y norteamericanas cambiaron un efusivo saludo, con lo que se dió por terminada la ceremonia.—(CIFRA).

Comunicado de la oficina diplomática

La Oficina de Información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho pública la siguiente nota:

"Los gobiernos de España y los Estados Unidos de América han concluído hoy tres acuerdos con el fin de reforzar la preparación del Occidente para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. El primero de ellos se refiere a la construcción y uso conjunto por España y Estados Unidos, de ciertas instalaciones militares; el segundo, a la ayuda económica, y el tercero, a la ayuda para la organización defensiva de España.

Los acuerdos han sido firmados en Madrid por el Ministro español de Asuntos Exteriores don Alberto Martín Artajo y el embajador de los Estados Unidos en España, honorable James Clement Dunn.

Según los términos de estos acuerdos España recibirá ayuda económica, técnica y militar por parte de los Estados Unidos, con arreglo al programa de "seguridad mutua" y los Estados Unidos quedan autorizados para construir y utilizar, conjuntamente con las fuerzas españolas, determinados aeródromos y bases navales en España.

La ayuda económica a España, ajustada a los términos de la ley de seguridad mutua, asciende como primera anualidad a doscientos veintiséis millones de dólares para el año fiscal en curso, que termina el 30 de junio de 1954 incluídos los ciento veinticinco millones asignados a España en 1951 y 1952. De dicha suma, ciento cuarenta y un millones serán empleados en gastos militares y los ochenta y cinco restantes serán destinados a fortalecer la base económica del programa de cooperación militar.

El Gobierno de España, por su parte, contribuirá a la ampliación y sostenimiento de las zonas militares de utilización conjunta, dedicando una parte de la contrapartida en pesetas de la ayuda que reciba de los Estados Unidos para fines de defensa, a sufragar aquella parte del coste de las obras y construcciones que sean pagaderas en moneda española.

Las instalaciones militares utilizadas permanecerán, en todo caso, bajo la soberanía y mando español.

Para facilitar el cumplimiento de los acuerdos, funcionarán en España dos comisiones norteamericanas, una para la asistencia económica y técnica y otra para coordinar con las autoridades españolas el programa de asistencia militar.

La firma de estos acuerdos marca el feliz término de las negociaciones iniciadas en abril de 1952 que han sido concluídas por el embajador Dunn con la colaboración de una comisión militar que preside el mayor general A. W. Kissner, y de una comisión económica presidida por el honorable George F. Traian, del lado americano, y de parte española, por el Ministerio de Asuntos Exteriores asesorado por el alto estado mayor y los ministerios militares y por el Ministro de Comercio."

Los reyes de Grecia visitan Austria

INSBRUCK, 26.—El Rey Pablo y la Reina Federica, de Grecia, han llegado a esta ciudad, para realizar una visita privada a Austria.—(EFE).

DESDE LAS SEIS DE LA MAÑANA PUEDE USTED ADQUIRIR
EL IDEAL GALLEGO

Fernández Flórez visitó la Alcaldía

Ayer acudió a la Alcaldía coruñesa el ilustre escritor Wenceslao Fernández Flórez, invitado por el alcalde, don Alfonso Molina Brandao, con el que permaneció unos momentos en el Palacio Municipal. Luego almorzaron juntos e hicieron un recorrido por la ciudad. Fernández Flórez elogió el estado de La Coruña en sus diversos aspectos, advirtiendo las notables mejorías que en su fisonomía se observan desde su última visita. Por la noche acudió con el Sr. Molina a la "Fiesta del percal" en el Hotel Finisterre.

TENGO PRUEBAS

del buen resultado de BALA FREKO y aconsejo su uso constante, afirma el acreditado mecánico D. Uldarico Comalat, de BARCELONA.

BALA FREKO

con gasolina corriente, plomo, gas-oil
NERVIO - REPRISE - RENDIMIENTO

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL

Ss. Cosme, Damián, meds.; Autimio, Leoncio, Eprepio, Adolfo, Juan, Florentino, Fidencio, Terencio, Epicaris, mrs.; Marcos, Cayo, Adscrito, obs.; Hiltrudes, vg.; Elcearo, cf.

Misa: Del Domingo.—Verde.—Sd.—Segunda or. Ss. Cosme y Damián; tercera A cunctis.

CULTOS

PARROQUIA DE SAN NICOLAS.—Hoy, día 27, se solemnizará el día de la Santísima Virgen Milagrosa con misa de comunión general a las diez menos cuarto. A las cinco se expondrá S. D. M. hasta las ocho, hora del ejercicio solemne, rezándose el rosario perpetuo durante dichas horas. Ocupará la sagrada cátedra el Rvdo. Padre Serafín Morales, Mercedario del Convento de Madrid.

SANTO DOMINGO.—Solemne novenario a la Virgen del Rosario Patrona de La Coruña. Diariamente, ejercicio de la novena en todas las misas. A las siete y media de la tarde los cultos extraordinarios, con sermón por el P. Aniano Gutiérrez, O. P., y la parte musical por el Coro y orquesta Barrero.

NOVENA A SAN FRANCISCO (Padres Capuchinos). — En la iglesia de San José de la Montaña, de PP. Capuchinos, se celebra la novena que la Comunidad y V. Orden Tercera dedican a su Santo Padre.

Los cultos son a las ocho de la mañana, Comunión general de la Hermandad con ejercicio de la novena. Por la tarde, a las siete y media, función solemne con sermón, que predica el R. P. Miguel Angel, de Madrid.

VENERABLE ORDEN TERCERA.—Se está celebrando en esta iglesia la solemne novena al Seráfico P. San Francisco de Asís. Misa de comunión a las ocho. Por la tarde los ejercicios serán a las siete y media, con sermón por el P. Cándido Vallés del Convento de Santiago.

SANTA MARGARITA.—Con gran asistencia de fieles se está celebrando la novena en honor del Sco. P. San Francisco de Asís.

La misa de comunión es a las ocho y media. Durante ella se hace la novena con motetes. Por la tarde, el ejercicio con exposición y sermón a las siete y media.

HORA SANTA

El día 30 del corriente a las seis de la tarde se celebrará en la Capilla de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Riazor, una solemne Hora Santa en reparación del robo sacrílego ocurrido en la noche del 24 al 25 de julio pasado en la iglesia de Luyanó (Habana).

Se invita a todas las Adoradoras del Santísimo y las familias de las Religiosas y Colegialas.

Predicará un R. P. de la Compañía de Jesús.

El Ideal Gallego
SE VENDE EN MADRID
en el kiosco Pasapoga,
Avda. de ... Antonio, 30

EXCLUSIVAS COMERCIALES OMEGA Ltda.
Rosalía Castro, 1 y 3, bajo
Apartado 194. Teléf. 1789. - La Coruña

Deportes

Celta y Deportivo, con sus equipos renovados, se enfrentarán hoy en Balaídos

De nuevo la atención futbolística de Galicia se concentra en el partido de rivalidad regional

R. C. D. de LA CORUÑA

(1) ACUÑA
(2) TOMAS — (5) RODOLFO — (3) GOBERNA
(4) ZUBIETA — (6) BLANCO
(7) ARSENIO — (8) OSVALDO — (9) PAHIÑO — (10) MOLL — (11) MARROIG

MECARLE (11) — CERDA (10) — MAURO (9) — OLMEDO (8) — GAUSI (7)
VILLAR (6) — JUAN FRANCISCO (4)
OTERO (3) — CANTERO (5) — LOLIN (2)
ADAUTO (1)

R. C. CELTA de VIGO

Campo: Estadio de Balaídos.
Arbitro: Señor Balcells.

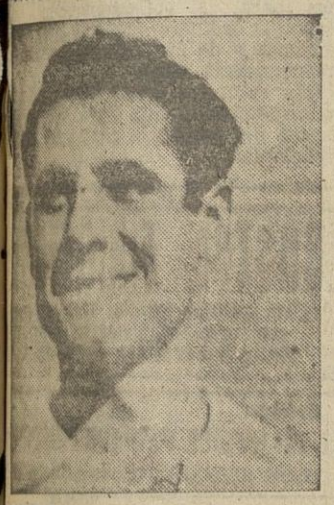

OLMEDO, el buen interior, que, procedente del Madrid, juega de nuevo con el Celta, siendo uno de los puntales del equipo olívico

De nuevo se enfrentan en partido de Liga el Celta y el Deportivo, que siguen siendo los representantes del fútbol gallego en Primera División, después de haber salvado, con no pocos apuros, la difícil situación por que atravesaron la temporada pasada, que se obligó a un último, decisivo y dramático encuentro de Promoción, terminado con la victoria deportivista.

Aun en los comienzos de la competición de la actual Liga, el calendario señala un Celta-Deportivo, atractivo e interesante por lo que de lucha regional encierra. Siempre son estas contiendas de sumos alicientes para los aficionados, y por ello no tiene nada de particular que se movilicen excursiones de toda Galicia, con el fin de acudir a Balaídos para presenciar noventa minutos de juego en el que ambos equipos ponen sus máximas ilusiones.

Y este partido de hoy en Balaídos, pese a celebrarse en los comienzos de la temporada, cuando todavía los conjuntos no han definido posiciones ni saben a qué atenerse ante el futuro, vuelve a concentrar el interés general de la Galicia futbolística.

ADAUTO

Las novedades que ofrecen los dos cuadros son otros tantos alicientes, porque igual el Celta que el Deportivo han procurado reforzar sus equipos para evitar, en lo posible, las preocupaciones de temporadas pasadas. En las filas olívicas son Adauto, Cantero, Gausi, Olmedo, Mauro y Cerdá las novedades, que han dado nueva savia al conjunto. Su reciente y brillante victoria en Buenavista, resarciéndose de la primera derrota ante el Santander, pone de manifiesto una recuperación que hay que tener en cuenta al calibrar la valía del once celeste.

Frente a ellos un Deportivo también renovado, pero que aun no parece haber entrado en juego. Para hoy se anuncian dos reapariciones: Goberna y Arsenio, que junto a los que vencieron al Gijón tratarán de obtener la victoria en campo vigués. No es imposible, ni mucho menos, porque precisamente en estos encuentros, siempre de tensión nerviosa e incertidumbre, es cuando se dan los resultados más sorprendentes, aunque no lo sería el triunfo deportivista en Balaídos, por haberse producido en más de una ocasión. De no ocurrir así, al fin y al cabo, tampoco sería para lamentarse, porque es un partido más, jugado en terreno contrario, y hay mucha liga por delante para alcanzar la meta deseada.

De La Coruña saldrán en el día de hoy numerosos aficionados, empleando diferentes vehículos, con el fin de presenciar este encuentro futbolístico. También de Pontevedra y otros puntos de la región se anuncian excursiones.

El Deportivo inició ayer el viaje en autocar, para pernoctar en Pontevedra, en donde la "Peña Deportivista" de aquella ciudad le tenía preparados diversos actos de homenaje y simpatía al club blanquiazul, así como a sus seguidores.

Caluroso recibimiento al Deportivo en Pontevedra

PONTEVEDRA, 26.—En la noche de hoy ha llegado a esta capital el equipo del Real Club Deportivo, de La Coruña, que mañana se enfrentará, en Balaídos, con el Celta, en partido de la máxima rivalidad regional.

La Peña Deportivista de esta capital tributó a los expedicionarios herculinos un caluroso recibimiento, al que se unió gran número de aficionados locales.

Desde Caldas de Reyes, acompañaron al autocar del Deportivo la Directiva de la mencionada Peña Deportivista y un numeroso grupo de motocicletas, que precedieron al referido vehículo ocupado por los coruñeses.

En el hotel donde se alojan los jugadores blanquiazules, hemos tenido ocasión de entrevistarnos con el entrenador, Iturraspe, quien nos confirmó la alineación del once herculino frente al Celta, que será la siguiente: Acuña; Tomás, Rodolfo, Goberna; Zubieta, Blanco; Arsenio, Osvaldo, Pahiño, Moll, Marroig.

En la expedición deportivista también figuran los jugadores Otero y Corcuera, que se desplazaron en calidad de suplentes.

Tanto Iturraspe como los jugadores coruñeses se muestran muy optimistas ante el choque de Balaídos y, aunque la consideran difícil, esperan salir victoriosos de la contienda.

AFICIONADOS: Adquirir vuestras localidades para los encuentros del Deportivo en CASA CARLOS "O CAMBIO DE MARCHA" Avenida de Finisterre, 107

PARA SU ARTISTICO PEINADO
La elegantísima peluquería
PETISALON
Real, 90

El Ferrol se enfrentará hoy al Salamanca en el Inferniño

El partido comenzará a las cinco de la tarde

EL FERROL DEL CAUDILLO, 26.—(De nuestro corresponsal deportivo).

A media tarde de ayer llegó el equipo del Salamanca que mañana se enfrentará al cuadro local en partido de Liga.

Viene al frente de la expedición el entrenador señor Ausina, quea principio de la pasada temporada preparó a los departamentales, el cual nos dió a conocer la lista de expedicionarios que es la siguiente:

Félix, Reyes, Moreña, De la Mata, Mieza II, Iturralde, Herrero, Rubio, Iglesias, Oramos, Rubio II, Torres, Quico, Fuentes y Caito.

Se negó, en cambio, a darnos la alineación que mañana saltará al terreno de juego, la cual depende del estado de dos jugadores, lesionados levemente el pasado domingo, en el encuentro con el Torrelavega.

El Ferrol alineará, según nos dijo el preparador Vázquez, el mismo equipo que el pasado domingo se batió brillantemente en Avilés; es decir: Bernabé; Cobas, Arranz, Anca II; Munuaga, Artime; Monchín, Azpeitia, Barús, Puñal y Tolín.

Persisten las bajas de Sobrino, Carriega y Perniche, que mejoran rápidamente de sus lesiones, por lo que es de esperar que en un futuro muy próximo puedan reintegrarse al cuadro.

A pesar de esto, las noticias recibidas de Avilés nos hablan de un Ferrol entusiasta y ensamblado, por lo que el ambiente que se respira en las peñas deportivas locales es de franco optimismo, optimismo del que también dieron muestras los jugadores forasteros, por lo que es de esperar un competido encuentro.

Y a este estado de ánimo que se advierte en general, hay que añadir una gran curiosidad enre los "hinchas", que se centra, principalmente, en Barús, el improvisado delantero centro, que cuajó un gran partido en Avilés, muy bien secundado por Azpeitia y Monchín, sus compañeros de línea que señalaron con él los elementos más peligrosos del domingo pasado.

Por lo que se refiere a volantes y línea defensiva, continúan a tono con la temporada pasada, lo cual quiere decir que su consistencia es muy firme por lo que no se teme por su rendimiento.

El partido comenzará a las cinco de la tarde y será arbitrado por el colegiado andaluz señor Pérez Rodríguez.

EL CASO GONZALEZ

No se tienen noticias de la Nacional sobre el recién planteado caso González, que, como se sabe, se alineó indebidamente con los avilesinos en la pasada jornada. Sin embargo, dada la claridad punible de la alineación, se espera en Ferrol una resolución favorable a los colores verdes, lo que redundaría en el resultado definitivo del encuentro Avilés-Ferrol.

Claves del TANTEADOR DARDO

A: Español GOLES | R. Sociedad GOLES
F: Valencia GOLES | Oviedo GOLES
L: Gijón GOLES | Sevilla GOLES
P: Osasuna GOLES | At. Bilbao GOLES
V: Celta GOLES | Coruña GOLES
X: R. Madrid GOLES | Santander GOLES
Y: Jaén GOLES | A. Madrid GOLES
B: Torrelaveg. GOLES | E. Indstl. GOLES
H: Escoriaza GOLES | Avilés GOLES
J: Caudal GOLES | Zaragoza GOLES
N: Eibar GOLES | Sabadell GOLES
S: Felguera GOLES | Lérida GOLES
T: Alavés GOLES | Leonesa GOLES
Z: Ferrol GOLES | Salamanca GOLES

EL TRIUNFO EN LA QUINIELA LO DA LA EXACTITUD
HORA EXACTA
HORA ΣΔOX
RELOJ ΣΔOX
En las buenas relojerías

Para que el público conozca la marcha de los partidos de Segunda División comprendidos en la quiniela del Patronato de Apuestas Mutuas, el Marcador Simultáneo dará los resultados de dichos encuentros del primer tiempo y definitivo. No figura el partido VALLADOLID-BARCELONA por jugarse el domingo por la mañana, y en cambio ha sido aumentado un partido más de Segunda en la quiniela de esta semana.

Campeonato regional de aficionados

El Fabril elimina al Orzán

Ayer por la tarde, se celebró la segunda eliminatoria, correspondiente al campeonato gallego de aficionados, entre el Orzán S. D. y el Fabril, que concluyó con la victoria de éstos por 6-0.

Tras el primer partido, que concluyó con un justo empate a dos tantos, era esperada con expectación la lucha, que, sin embargo, no respondió al pronóstico, ya que se hizo un juego de baja calidad careciendo de color, sobre todo, en su tanda final y, concretamente, a partir del segundo gol "fabrilista" y de la expulsión de Tocayo.

La primera parte fué de juego deslavazado y con nivelación de fuerzas. El Fabril consigue su primer tanto en un golpe franco magníficamente lanzado por Suárez. Sin más variación concluye esta parte.

La segunda mitad comienza con dominio del Orzán tan insistente como infructuoso. Poco a poco los de Fabril se sacuden el dominio y pasan a llevar la iniciativa. Es aquí cuando se produce la jugada clave del encuentro. Un avance azulgrana, iniciado en claro "off-side", concluye en penalty transformado por Suárez. Se produce un lío tras el cual es expulsado Tocayo. La inferioridad numérica unida al buen juego —buen juego dentro de la tónica de mediocridad— y la recuperación "fabrilista" antes iniciada, señalan una superioridad que no había de perder en el resto del encuentro, yue ya sumando goles en el casillero del Fabril hasta completar la media docena con que concluye el encuentro y señala la eliminatoria del Orzán.

Los equipos alinearon:

Fabril: Gantes; Boedo, Piñeiro, Porvén; Barreiro, Milín; Chines, Naya, Borbolla, Suárez, Borrazás.

Orzán S. D.: Moncho; Regueira, Carlos, Andres; Ben Barek, Hidalio; Tocayo, Díez, Ponte, Xelo, Gil.

HOY A LAS ONCE, OZA JUVENIL-ESPAÑOL

También en segunda eliminatoria, se enfrentarán hoy, a las once y media de la mañana, en el campo de La Granja, el Oza Juvenil y el Español. Como se recordará el primer encuentro concluyó con el resultado de 3-1 favorable a los muchachos del Español que se presentan así como favoritos para pasar a la próxima tanda.

KUBALA

Encuesta entre críticos deportivos

El fútbol de ahora es superior técnicamente al de antes del 36

Para la mayoría, el Barcelona destaca técnicamente sobre los demás equipos

Kubala, el más completo jugador y el posible máximo goleador

El Instituto español de Opinión Pública sigue laborando entre los puntos de vista de la población española para indagar cuál es el sentido popular de muchas de las cosas que acaparan la actualidad. En el caso que nos ocupa se trata de una encuesta entre redactores deportivos, de la que se obtuvieron los resultados siguientes:

MEJOR FUTBOL

Un ochenta y dos por ciento cree que el fútbol que actualmente se practica en España es mejor que el de antes de la guerra; un doce por ciento, peor, y un cuatro, igual. Sólo un dos dice que es distinto. Entre los que votan "mejor" algunos periodistas aclaran que solamente en cuanto "hay más técnica y una preparación más completa". Los que creen que es simplemente "distinto" lo razonan generalmente en el sentido de un superior juego de conjunto en los equipos actuales, en contra de la espectacularidad e inspiración individual de los antiguos.

PUEDE SUPERARSE LA ACTUACION DE RIO

La segunda pregunta de la encuesta se refiere a si es posible superar el papel realizado en Río de Janeiro por nuestros internacionales. Un sesenta y seis por ciento afirma, un veintisiete niega y un siete dice "difícilmente". Entre los que votan "sí", hay uno que matiza: "Siempre que el equipo caiga en buenas manos". En otro sentido, uno de los que responden "no", da la razón de su pesimismo diciendo: "Porque lo de Río fué suerte".

Respecto a si deben ir jugadores españoles a la selección europea que juega contra Inglaterra, caso de ser designados, un ochenta y seis por ciento dice que sí, un diez que no y un cuatro da respuestas varias. Entre los que creen que nuestros jugadores deben actuar contra Inglaterra hay quien lo supedita a la equidad en la selección.

Otra pregunta: ¿Cree usted que hay en España algún club que, por las cualidades técnicas de su conjunto destaque sobre los demás? La respuesta ha sido: Barcelona, noventa y cinco por ciento; otros (Madrid, Valencia, Bilbao), cuatro. Algunos creen que no lo hay.

KUBALA, EL MEJOR

En dos de las preguntas queda Kubala en el primer lugar como "el mejor". La primera se refiere a cuál es el más completo de los jugadores españoles (internacionalizables). El resultado fué: Kubala, veintiocho por ciento; Biosca, diecisiete; Gainza, dieciséis; César, diez; Campanal, cinco; varios, veintitrés; no lo hay, uno. En el grupo de varios se incluyen entre otros, Bosch, Basora, Panizo, Gonzalvo III, Venancio, etc.

También Kubala obtuvo el primer puesto en la posible lista de goleadores, con un cuarenta y nueve por ciento. Le siguen Moreno, doce por ciento; Zárra, ocho; Pérez Payá, seis; Pahiño, cinco, y otros, veinte. En el grupo de "otros" está incluído un pelotón muy amplio, entre el que figuran Basora, Venancio, Badenes, Escudero, Arregui, etc.

RAMALLETS, EL PORTERO MENOS BATIDO

La séptima pregunta se refiere al portero menos batido. Obtuvo el primer puesto el guardameta del Barcelona, Ramallets, con un cincuenta y tres por ciento de votos, seguido de Pazos, treinta y tres; Quique, doce, y otros, dos.

Respecto a la decisión de la Nacional de Fútbol que prohibe la incorporación de nuevos futbolistas extranjeros a los clubs nacionales, un ochenta y seis por ciento la juzgan acertada; un diez por ciento, no; un dos, dice que dictada en el momento, sí, y el otro dos por ciento, no contesta. También en este sentido, un setenta y seis por ciento afirma que en la decisión ha influído la pugna entre poderosos clubs nacionales.

Finalmente se preguntó a los redactores deportivos qué procedimiento les parece más idóneo para designar árbitros en los encuentros oficiales y un setenta y uno por ciento de ellos repusieron que por sorteo, un veintinueve por acuerdo entre equipos y un uno por ciento por designación de la Nacional.

Ya lo sabe usted, aficionado. Esto es lo que piensan los cronistas deportivos. ¿Y usted, qué opina?...

SUCESOS

Anciano arrollado y muerto por un camión

PONTEVEDRA, 26.—Con objeto de llegar antes a un festival que se celebraba en el lugar de Louro, del municipio de Valga, en término de Padrón, se subió a un camión, propiedad de Ricardo Magán Eiras, que conducía un vecino de Rois (La Coruña) con un cargamento de madera, el vecino de Padrón, Serafín Rey, de 64 años de edad, de profesión barbero.

Al llegar al indicado lugar de Louro, el citado anciano se apeó del vehículo en marcha, con tan mala suerte que quedó debajo del camión y le pasó una de las ruedas traseras por encima, ocasionándole gravísimas lesiones, a consecuencia de las cuales falleció poco después.

LETRAS
REVISTA DEL HOGAR

Esta tarde, a las cinco, Juvenil-Arsenal

Lestón, Nano, Antelo, Seijas y Regueira novedades en el cuadro local

Esta tarde, a las cinco, se jugará el partido correspondiente a la tercera división de la Liga, entre el Juvenil y el Arsenal ferrolano.

Tras las derrotas sufridas últimamente por los locales, se espera con interés el encuentro, que debe señalar la necesaria recuperación para optar a los primeros lugares de la tabla, que son los que, lógicamente, corresponden a un conjunto de tercera división coruñés.

Y si es grande el aliciente que reina en torno a la lucha, por los ánimos y deseos de agradar de los jugadores blanquiazules, no lo es menos el comprobar el estado del "once" tras las incrustaciones que tendrá y que son las de Lestón, Seijas, y Regueira, a las que hay que unir la de Antelo, que suscribió la oportuna ficha y Nano —el coruñés antiguo militante del Juvenil y que en la temporada anterior alineó en las filas del Atlético de Zamora— que también firmó, por lo que ambos podrán ya alinearse reglamentariamente con su nuevo equipo.

Estas son las principales —y no pocas— novedades que los locales presentarán en la lucha de esta tarde y que, sin duda alguna, darán mayor consistencia y efectividad a las líneas.

A última hora de la tarde Rodrigo no había facilitado la alineación definitiva, pero tiene citados a los siguientes jugadores, con los cuales es fácil colegir la formación:

Lestón, Leal, Alberto, Bello, Nano, Antelo, Gallart, Juananeo, Vegazo, Calvo, Rilo, Seijas y Regueira.

Por su parte el Arsenal, que saldrá a mediodía de la vecina ciudad departamental, desplaza a Suárez, Anca I, Fontenla, Chicho, Amado, Tuco, Espina, Alberto, Vélez II, Román y Balán, figurando como portero suplente Nando.

Cinco nuevos elementos con relación a la temporada pasada, a saber, Suárez, Chicho, Espina, Vélez II y Alberto, éste un muchacho de la cantera ferrolana en el que hay puestas muchas esperanzas. Destacan las líneas de cobertura, de verdadera consistencia y en el que figura el ex deportivista Fontenla, que sirve de perfecto ensamblaje y que da serenidad al resto del conjunto de jóvenes valores, aunque algunos ya lleven años en las lides nacionales.

Una lucha que se prevé por tantas razones interesante y en la que a la clase de los herculinos se opondrá un conjunto pleno de moral que siempre descolló por el tesón, característico consustancial con el futbol ferrolano.

Durante la contienda funcionará el marcador simultáneo que nos irá dando las noticias de los partidos de la primera división y de aquellos de segunda que figuran en las quinielas de la jornada. Un aliciente más que llevará mucho público al estadio.

El franqueo de la correspondencia

La Dirección General de Correos y Telecomunicación nos comunica que, en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de diciembre de 1950, a partir del día 1.º de octubre, toda la correspondencia para su circulación por el correo, deberá llevar adheridos los sellos de sobretasa postal a favor de la Lucha Antituberculosa.

Esta sobretasa es de 5 céntimos para las tarjetas postales, de 10 céntimos para la correspondencia cuyo franqueo ordinario importe más de 45 céntimos y de 25 céntimos para la correspondencia aérea.

Esta sobretasa sólo se aplicará a la correspondencia que haya de circular dentro del territorio postal de España y Colonias.

Al cabo de un año, volvió a llover en Murcia

MURCIA, 26.—Después de un año sin llover, de madrugada, a las cuatro, comenzó a hacerlo, recogiéndose dos con tres litros por metro cuadrado. En los campos, es extraordinario el júbilo, pues el cielo continúa muy cerrado y es posible que se desencadene un temporal que dure varios días.

Los pantanos de la cuenca del Segura están agostados. Pero en aquella zona el cielo se encuentra muy nublado y los de Lorca y Mola disponen solamente de un pequeño caudal de agua.

La temperatura ha descendido ocho grados. En la capital llovió durante toda la mañana con gran satisfacción del vecindario.—(CIFRA).

HOSTAL FINISTERRE
Con garage propio. Habitaciones confortables. Teléf. 28 00 28.
Calle Toledo, 111 - MADRID

Señora:
EL MAGO DEL PEINADO FEMENINO
"LOS SUIZOS". Linares Rivas, 26

Nueva Escuela municipal

D. P. Carballo bendice el local donde está instalada la nueva escuela de niñas. Las clases comenzarán mañana.

Ayer fué celebrado el acto de bendición e inauguración de la nueva escuela instalada en la segunda travesía de la Avenida de Hércules, destinada a niños y niñas coruñeses.

El acto, que resultó muy solemne, fué presidido por las autoridades municipales, y al mismo asistieron representaciones y numerosos niños.

Diario de un bachiller recién estrenado

Semana vocacional

DOMINGO.—Papá está pesadísimo con esto de elegir carrera. Me amargó el final del partido del domingo, hablándome desde el Estadio hasta casa de que tengo que decidirme a empezar a estudiar "algo" para ser un "hombre de provecho". "Fíjate en tu primo Enrique, ingeniero de caminos a los 23 años". Sí, sí, bueno está el pesado de primo para ejemplitos. Si no un chico que nació sabio, ¿qué culpa tengo yo y los demás mortales? La verdad es que tengo que pensar alguna cosa pero no sé qué. Me hace falta algo en que se gane mucho dinero con poco trabajo.

LUNES.—Las cosas se complican. Ha llegado Enrique del campamento con un tostado tremendo y con un aire de superioridad que abruma. Las chicas se lo comen a pedacitos y yo tengo que asentir hipócritamente a las insesantes alabanzas que mis padres le dedican en la mesa. "El muy majadero". Si se ha permitido decir incluso: "Y este niño", ¿qué piensa estudiar ahora?

MARTES.—Cada día trae su lidia. Ahora resulta que José María, el tío más simpático de la clase, se va a marchar al Seminario para hacerse sacerdote y va a andar vestido de sotana. "Con lo triste que debe ser eso y él se marcha tan tranquilo". E incluso me ha dicho con la sonrisa de las grandes tardes que yo también puedo ir con él.

MIERCOLES.—Hoy, gracias a Dios y a todos los santos, no ha pasado nada de este capítulo. Fuí a despedir a José María y me reí con él de lo lindo. Después de todo en las vacaciones volverá a estar con nosotros y para jugar al futbol les dejan quitarse la sotana. He ido al cine en pandilla y lo pasamos imponente metiéndonos con un señor que se durmió en la segunda parte.

JUEVES.—"Maldita sea" ¿Será posible? Hasta a Marisé le ha dado por saber qué voy a estudiar. Todo para presumir de que su hermano se marcha al extranjero a perfeccionar idiomas porque va a ser diplomático. Como si aquí no se pudiera también aprender inglés hablando con los marineros de los barcos. ¡Valiente presumida!

VIERNES.—Ahora es mamá quien ha tomado cartas en el asunto. Quiere que sea médico porque es lo que le recomiendan sus amigas y además así le podré recetar para sus achaques. Le he dicho que preferiría ser conductor de trolebús para dejar subir a quien quisiera y se ha quedado toda extrañada. Y ya quería incluso que le empezase a poner las inyecciones. Horror.

SABADO.—Ha llegado la tía Emilia y yo me he marchado al monte. También ella quería orientarme en la carrera y decía que debía ser submarinista porque se ve todo el fondo del mar. "Qué mala pata". Tanto trabajo para ser Bachiller y luego resulta que sólo sirve para seguir estudiando. Y yo que creí que después de la Reválida podría estarme dos o tres años descansando sin coger un libro...

Dr. FOLLA - CISNEROS

Urinarias - Piel - Cáncer - Tumores
Marcial Adalid 2 (Casa Barrié)
Teléfonos 1286 - 3281 - LA CORUÑA

DR. LARREA

Especialista aparato digestivo.
Medicina - Cirugía - Rayos X
Consulta diaria: Cantón Grande, 9-2.º
(Edificio del Banco Hispano Americano)
Teléfono 6180

Obras completas del

BEATO JUAN DE AVILA

TOMO II

Sermones. Pláticas espirituales

Edición crítica

Ochenta y dos sermones—el doble de los que hasta ahora presentaban las ediciones del Beato— aparecen en este segundo volumen, juntamente con las Pláticas del Maestro Avila. Todo ello con el estilo característico suyo, lleno de nervio, cargado de doctrina y respirando ardor apostólico

Las características de este segundo tomo de la edición de la B. A. C. son las mismas que con tanta justicia fueron celebradas en el anterior: sentido crítico, seriedad científica, presentación esmerada

Cerca de 1.500 páginas. En tela, sólo 85 pesetas. En piel, 125

Dirijan sus pedidos a LA EDITORIAL CATOLICA, S. A., Alfonso XI, 4, Madrid, o al distribuidor exclusivo para España, LIFESA, Valenzuela 6. Madrid

Pedidos para el exterior: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. Departamento de Extranjero

Los tres técnicos americanos que intervinieron en las perforaciones de Marcilla, muertos en accidente

TUDELA, 26. — Los tres técnicos americanos que intervinieron durante cinco meses en las perforaciones de Marcilla, han resultado muertos en Tejas (Estados Unidos) al despeñarse por un barranco el automóvil en que se dirigían a una fiesta.—(CIFRA).

El presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, en Madrid

BARAJAS, 26.— Ha llegado procedente de Amsterdam, en avión, el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, Mr. Robert B. Chiperfield.—(CIFRA).

Quinientos "criminales de guerra" alemanes regresaron a su país

Ofrecían un aspecto desolador

GOETTINGEN, 26.— Hoy han regresado a la Alemania occidental unos 500 alemanes que han pasado más de ocho años en los campos soviéticos de los llamados "criminales de guerra". Aparecían delgados y con aspecto desolador. Los liberados lloraban de alegría cuando enfermeras alemanas les ofrecieron frutas y bocadillos.—(EFE).

Cinco mil soldados rojos, cercados en Indochina

No tienen escape posible

HANOI, 26.—Las fuerzas de la Unión Francesa han estrechado el cerco a los cinco mil soldados de las fuerzas de choque del Viet Minh que no tienen escape posible en sus atrincheradas posiciones del delta del río Rojo. La tenaza se va cerrando lentamente.

Ha sido observado un amplio suministro de material de guerra procedente de la China roja.—(EFE).

El acuerdo comercial y de pagos hispano-salvadoreño, ratificado

SAN SALVADOR, 26.—En el Ministerio de Relaciones Exteriores y ante el ministro y el embajador de España, marqués de Fontana, se ha realizado el canje de los instrumentos de ratificación del acuerdo hispano-salvadoreño comercial y de pagos.—(EFE).

Alumbró prematuramente tres criaturas, en Madrid

Las niñas pesan kilo y medio y se encuentran perfectamente

MADRID, 26.—Ha dado a luz prematuramente tres criaturas en el equipo quirúrgico, María Luisa Nieto, de 33 años. Las criaturas pesan kilo y medio cada una, y se encuentran en perfecto estado.—(CIFRA).

ANUNCIESE EN
EL IDEAL GALLEGO

MAQUINAS DE ESCRIBIR

Reparaciones garantizadas
Marcelería, 8 - La Coruña
Teléfono 21-21

El desfile de los SANTOS

POR JOSE MARIA DE LLANOS, S.I.

'Esta es la verdadera fraternidad...'

"Qué vence los crímenes del mundo". Así salta a los labios el viejo y dulce responsorio con motivo del paso por la altura de estos santos del día. Porque forman en su batallón tres grupos por lo mismo de la fraternidad santificada por Cristo. Cosme y Damián, Guntardo e Hiltrudis, Adolfo y Juan; los primeros árabes de los siglos martiriales, los segundos nobles francos de los tiempos carolingios, los últimos sevillanos arrogantes cuando la gran persecución. Y todos hermanos en sangre, hermanos en virtud, hermanos en corona inmarchitable.

Santos Cosme y Damián forman la pareja más célebre y conocida. Nunca les faltó esta popularidad, y esta distinción. No sabemos por qué, la piedad del pueblo cristiano tiene también sus razones de corazón que no entendemos. El hecho es que ya desde el siglo cuarto tanto en oriente como en occidente nuestro par de sabios árabes ocuparon los primeros puestos en el culto dado a los mártires. En Roma tuvieron desde entonces un templo y ¡cosa extraña!, no siendo mártires de Roma. De ellos sin embargo no poseemos demasiadas noticias, aunque sus actas parecen encerrar unas antiguas totalmente legítimas, más tarde interpoladas por sus devotos

Fueron árabes, ello es dato seguro, tuvieron otros tres hermanos y estudiaron en Siria a los finales del siglo tercero. Allí alcanzaron el conocimiento de toda la ciencia médica de su tiempo, su celebridad y sus nombres corrían por el oriente. "Quorum alter Cosmes, Damianus dicitud alter". Sus numerosas leyendas, sus fábulas y sus milagros prodigiosos. Curaban por hacer bien en las almas de sus clientes, pues Cosme y Damian eran ya desde niños fervorosos cristianos. En seguida se les acusó de magos y no sin razón dado que mezclaban ciencia y milagros en sus eficaces tratamientos. Una de las anécdotas más curiosas de los dos hermanos nos ofrece a la noble Paladia empeñada en dar una bolsa de dinero a quienes la habían curado; harto de tanta instancia Damián por fin la aceptó, lo cual sabido por Cosme originó tal disgusto entre los dos que Cosme llegó a no querer que le enterrasen junto con su hermano. Cuando años más tarde los cristianos tuvieron que esconder aquellos cuerpos martirizados el recuerdo de la antigua reyerta les hizo dudar sobre enterrarlos juntos. ¡Ah! el dinero que ocasiona disgustos aun entre hermanos y santos...

Su triunfo de ellos fué ocasionado por el prefecto Lisias de Cilicia, ante el cual se llevó la acusación de los dos magos cristianos. Ya delante de él comienza el interrogatorio que nos transmiten las actas: "¿De qué religión sois y qué fortuna teneis y como os llamais y de qué ciudad sois? Cosme y Damián dijeron: "Somos de Arabia, yo me llamo Cosme y mi hermano Damián, nuestra familia es noble y nuestro oficio médico, tenemos otros tres hermanos y los cinco somos cristianos". Lisias ha querido que le enseñen su arte de curar: "Pues síguenos a nosotros en el nombre del Señor". Aquí se nos narra una larga serie de tormentos con sus correspondientes milagros: "¡Presidente Lisias!, castíganos más fuerte, porque no sufrimos..." los dos mártires cantan salmos en la hoguera como los jóvenes de Babilonia y así hasta la hora de la espada, cuando en su virtud triunfan de todo el poder y la curiosidad de Lisias. "Esta es la verdadera fraternidad que vence los crímenes del mundo".

Trasladémonos a las Galias del siglo VIII, reinaba Pipino, cuando el noble conde Wiberto y su esposa Ada tuvieron dos hijos y construyeron un monasterio. Tal el fruto de aquella vida que culmina al conseguir ellos que su vástago varón el jovencito Guntardo llegue a abad del monasterio paterno. Guntardo era un prodigio, le comparan sus biógrafos con Samuel en el templo y también con Jerónimo educando a su hermana como hizo el dálmata con Eustoquio. Esta hermana Hiltrudis tan santa como su querido abad Gunardo, fué sin embargo quien ocasionó a sus padres aquel único disgusto. Ellos ya habían ofrecido su mano a un noble borgoñón, cuando la joven decidida a seguir los caminos del hermano se escapó al bosque donde fué imposible encontrarla. Y sus padres murieron y ella heredó todas sus tierras; entonces salió de su escondite, tomó el velo de las vírgenes de manos del obispo y sufrió el espectáculo del monasterio de Guntardo devastado por los húngaros. Con este golpe acabó de santificarse y llegada su hora se juntó con los suyos. "Esta es la verdadera fraternidad que venció los crímenes del mundo", y también sus pompas y sus bodas.

Tercer caso más cercano a nosotros. Un siglo después, una familia sevillana emigra de Hispalis hacia Córdoba, está integrada por una madre mozárabe y cristiana y sus tres hijos, dos varones y una hembra en los que se ha unido la sangre mora del invasor con la vieja sangre española. Su padre había sido un noble moro muerto en Sevilla. Adolfo y Juan sus hijos con Aurea su hija educados por su madre eran cristianos. Y de aquí arrancó sus desgracia y su triunfo.

Una vez en Córdoba se encuentra con Abderraman que reina en pleno fanatismo producido por sus triunfos. Nuestros dos jóvenes practican la religión de su madre a cara descubierta. Más allí están sus parientes y amigos de su padre para llevarlos a mal, indignados de aquel proceder. Han hecho todo lo posible por hacerles apostatar. Fracasados, cierto día les han llevado ante el juez. Este también conocía a su padre y les trata con toda serie de miramientos: "Hijos míos, ¿quereis honrar la prosapia de vuestro padre o la perfidia de vuestra madre?" Adolfo y Juan debían ser por entonces un par de jóvenes en los que la arrogancia mora se unía con el buen espíritu latino. "No es honor para nosotros lo que nos lleva a la perdición, han respondido, ¿por qué pues vamos a profesar la religión de nuestro padre?" Fué en vano todo el cúmulo de argucias y de esfuerzos para vencer aquella tenaz resistencia. sus mismos parientes insistieron con el cadí para que muriesen los dos, eran la vergüenza de la familia y más valía verles muertos que convertidos en perros cristianos. Murieron, su valiente testimonio fué un clarinazo en Córdoba y sus alrededores, y ellos los protomártires de aquella serie de espontáneos martirios. Así nos lo asegura el abad Speraindeo de quien son estas noticias contemporáneas. Y Speraindeo nos añade que a los pocos días la hermosa jovencita Aurea seguía a sus hermanos en la muerte imitándoles en su valiente confesión.

"Esta es la verdadera fraternidad que vence los crímenes del mundo", la gallarda pareja de nuestros dos mestizos de moro y de cristiana venciendo todas las asechanzas del mundo nos han legado una de las historias más bellas y significativas del conflicto de España con la Media Luna.

(Reproducción prohibida).

TRESILLO ORO

alemán inalterable gual modelo, enviamos contra reembolso a su domicilio. Mande medida del dedo, una tira de papel, a

Pesetas 20

ESTUDIOS AMERICA
Apartado 8.075. - MADRID

PAÑERIA SELECTA
PARA TRAJES DE CABALLERO
LA SAMARITANA
SAN ANDRES, 5

COMERCIO, BACHILLERATO
(Nuevo Plan)
Reválidas de Comercio y Bachillerato, Latín y Filosofía, en ACADEMIA DICMAR. Edificio del Banco Pastor de Cuatro Caminos.

ANTIASMATICO
MOYANO
Asma, - Enfisema - Bronquitis asmatiformes - Tos seca
Laboratorio Gutiérrez Moyano
R. de Agua, 48.-La Coruña. (C. S. 9669)

Crónica teatral de Madrid

Tres comedias extranjeras, una de ellas con éxito, estrenadas

Adolfo Torrado triunfa otra vez con una obra cómica de ambiente gallego

Por VENTURA DE CURTIDORES.

Sinceramente, no puede asegurarse que esta temporada de preferente atención al género de comedia —en la mayor parte de los teatros de Madrid habrá obras de este género en el curso escénico recién abierto— naya comenzado bajo el signo de un éxito rotundo. El primer estreno de comedia celebrado en la temporada no ha pasado de la exigua cifra de diecisiete representaciones. Sencillamente, desolador. Se trataba de una obra de Ladislao Fedor, en versión de López Rubio, titulada "Europa y el toro". Al público no le interesó la obra, que la compañía La Máscara, dirigida por Cayetano Luca de Tena, había montado con rumbo y esperanza.

Pero esto no supone que se acepte la lección de que no todo el teatro extranjero, por el hecho de serlo, haya de calar entre el público español. Seguirá, sin duda, el alud de obras traducidas, buenas o malas, y como si aquí toda la producción escénica del exterior hubiera de parecernos deslumbrante.

TAMPOCO HUBO EXITO EN LARA

La compañía de Pepita Serrador, para su presentación en Lara, eligió también una comedia extranjera, cuyos méritos para la importación tampoco se nos alcanzan como extraordinarios, ni mucho menos. Se trata de una comedia de Somerset Maugham y Bolton, traducida por Félix de Bulnes y titulada "Por encima de la vida", cuya acción se desarrolla entre gentes de teatro. El tipo central, Julia Lambert, que pretende ser la justificación completa de la obra, es de un convencionalismo que, naturalmente, irradia a toda la comedia, de la cual ha dicho un crítico que "es fría, casi gélida". Definición muy exacta de "Por encima de la vida" que, por otra parte, viene a demostrar, una vez más, que las comedias que cuentan vidas de cómicos no suelen apasionar demasiado al público.

Pepita Serrador, con su personalísima manera de representar, fué quien confirió cierto interés a la comedia, y a ella estuvieron dedicados principalmente los aplausos que llenaron la sala en esta función inaugural.

EXITO DE "LEGITIMA DEFENSA"

Igualmente, la nueva compañía titular del Infanta Beatriz, bajo la dirección de Humberto Pérez de la Ossa y Francisco Bonmatí de Codecido, ha comenzado su actuación con una comedia extranjera: "Legítima defensa". Es una obra del italiano Paolo Leví, traducida por José Luis Alonso, a la que el público dispensó magnífica acogida. No es idea muy original la que preside la acción de la comedia, pero se halla desarrollada con tanta habilidad y tanta justeza de frase, que mantiene tensa la avidez del espectador, la cual culmina en las escenas finales, llevadas adelante con gran maestría escénica por el actor Carlos Lemos. Este y sus compañeros de reparto estuvieron muy afortunados en su respectivas interpretaciones y a todos alcanzaron las palmas con que el estreno fué recibido.

Carlos Lemos

LAS OBRAS DE HUMOR TRIUNFAN

La escena cómica nos ha ofrecido dos nuevas producciones de este género. Una de ellas, "Quince días millonario" de Adolfo Torrado, la ha puesto en escena, en el teatro Cómico, la compañía de Pepe Alfayate y Rafaela Rodríguez. Vuelve Torrado en esta comedia a los tipos gallegos, que tantos éxitos le depararon, y de nuevo arma con ellos una peripecia sin más fin ni más ambición que la de hacer reir. Y esto lo consigue ampliamente, a lo largo de dos actos y cuatro cuadros que, por otra parte, denotan esa fácil y hábil construcción de todo el teatro de este discutido autor. Al éxito de público, innegable, que obtuvo "Quince días millonario", contribuyó mucho la eficaz interpretación que encontró, sobre todo por parte de Alfayate y Rafaela Rodríguez. Y es seguro dado el regocijo con que la comedia fué recibida, que ésta permanecerá muchas noches en el cartel del Cómico.

Adolfo Torrado

La otra comedia cómica recién estrenada es de Federico Galindo y Eduardo Arana. Se titula "Un loco nace ciento" y la ha estrenado, en Maravillas, la compañía de Valeriano León y Aurora Redondo. También ha alcanzado mucho éxito de público, según fueron las risas y los aplausos que registró el estreno, pues hay escenas muy graciosas, frases agudas y un tipo eje, el de don Lázaro, de exúbera comicidad y que tuvo en Valeriano León una interpretación fidelísima. Por lo demás, la línea de la comedia es un poco vacilante y hay en ella como un afán de acumular efectos y matices, que le restan sencillez, aunque no agilidad ni garbo. Y, en suma, tampoco es aventurado augurar a "Nn loco hace ciento" muy alto número de representaciones.

La experiencia viene diciendo —y allá con su responsabilidad la experiencia— que estas comedias cómicas son las que suelen llegar a las más altas cifras. Por lo menos, mientras al teatro cómico no le disputen el público sino obras sombrías, tristes y desmayadas, desmayadas y tristes, incapaces de abrir una sonrisa.

(Colaboración LOGOS.— Reproducción prohibida.)

LETRAS
REVISTA DEL HOGAR

Comenzaron los procesos contra los viejos políticos en El Cairo

EL CAIRO, 26.—A las nueve de la mañana de hoy se ha iniciado la serie de sensacionales procesos contra los viejos políticos ante el tribunal revolucionario, con la vista de la causa contra el primer ministro Ibrahim Abdel Hadi.

La atención de todos los egipcios se centra en el tribunal instalado bajo un elevado minarete que da vista a las cenagosas y crecidas aguas del Nilo.

Abdel Hadi, de elevada estatura, faz roja y cabellos grises, cuenta 57 años de edad. Fué jefe del Gabinete del Rey y primer ministro. Ha comparecido ante los tres jueces militares para responder de los cargos de traición y corrupción política, gobierno por el terror y abuso de poder.

Abdel Hadi ha sido uno de la serie de prominentes hombres políticos y militares de pasados regímenes, que fué detenido recientemente.

Después de la lectura de cada cargo, se preguntará al inculpado si es culpable o inocente. Luego el tribunal escuchará a seis testigos de cargo, seguidos por los que presente la defensa. Los jueces se retirarán para sentenciar, después de los informes finales de ambas partes.

El fiscal militar, coronel Mohamed El Tabei y el abogado acusador El Hilbawi, pedirán la pena de muerte. El teniente coronel Mohamed Hardar, el comandante en jefe de las fuerzas armadas, es uno de los testigos de cargo.—(EFE).

HADI RESPONDE A LAS ACUSACIONES

EL CAIRO, 26.—El ex primer ministro egipcio Ibrahim Abdel Hadi, al contestar a las acusaciones que se han formulado contra él en la primera sesión del Tribunal revolucionario, contestó solemnemente: "Allah, es testigo de que eso no es verdad". Por su parte, el acusado defensor de Abdel El Hadi, protestó por el hecho de que no se le haya dado oportunidad a su cliente para preparar su defensa. Señaló que el ex jefe del Gobierno recibió el jueves último el pliego de cargos y que no había sido sometido a interrogatorio preliminar, por lo que Hadi desconocía las pruebas que se iban a esgrimir contra él.

Abdel Hadi entró en la sala, toda ella decorada con banderas, vistiendo un traje azul marino y escoltado por un comandante de la Policía militar. Durante la sesión tamborileaba con los dedos sobre la mesa o hacía dibujos a lápiz sobre una cuartilla.

Han sido admitidos en la sala unos 30 espectadores, de los que 25 son periodistas.—(EFE).

SE PROCLAMA INOCENTE

EL CAIRO, 26.—Los tres jueces, todos ellos miembros de la Junta Militar, son el Ministro de la Guerra y comandante de Aviación, Abdel Latik El Boghdadi, el teniente coronel El Sadat y el jefe de escuadrilla, Hassan Ibrahi.

A última hora se dice que Hadi ha dicho ser inocente de todos los cargos que se le han imputado. A petición del abogado defensor parece que la vista se ha aplazado por 72 horas.

Dicho defensor ha manifestado al tribunal que deseaba presentar 17 testigos de descargo, pero el tribunal no le ha permitido más que cuatro.—(EFE).

LA GRACIA AJENA

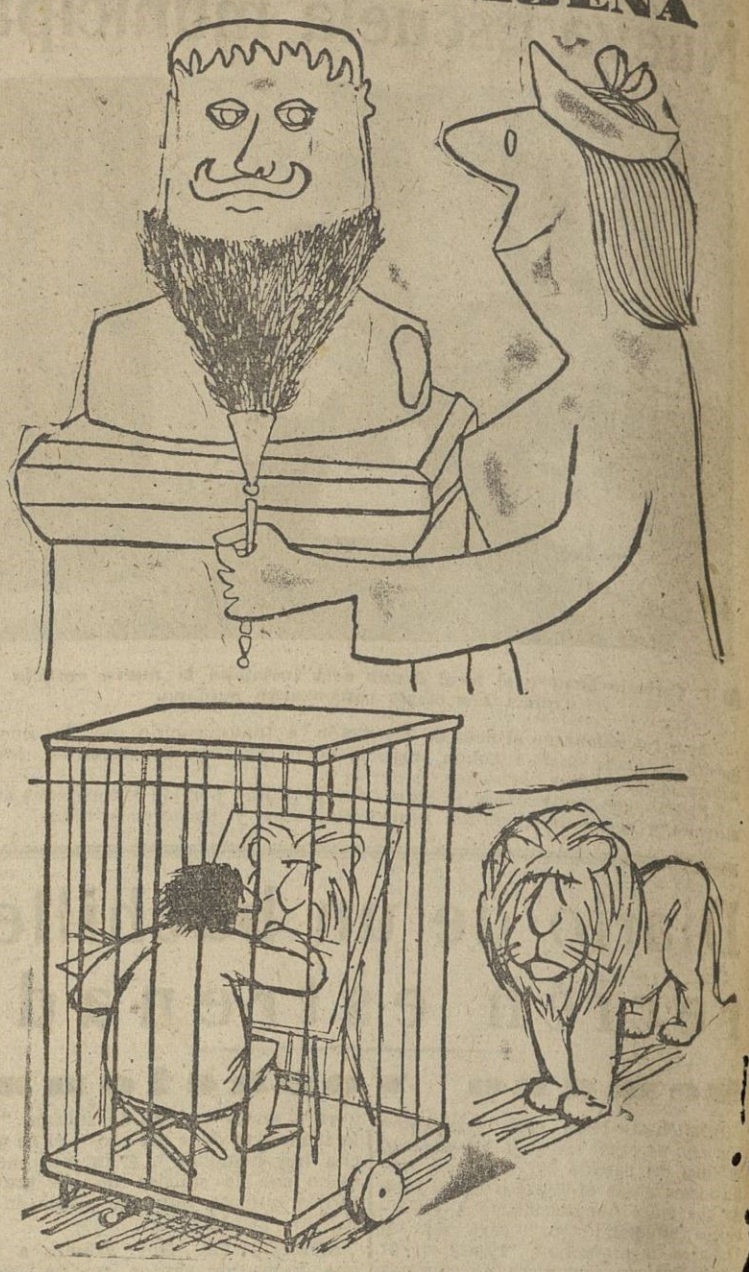

SIN PA LABRAS

Barcelona, azotada por una impresionante tromba de agua

Un niño y una obrera resultaron muertos

BARCELONA, 26.—La ciudad ha sido azotada la pasada noche por un impresionante temporal de agua, que ha causado víctimas, daños e inundaciones en las diversas zonas de la ciudad. La lluvia ha afectado a la circulación ferroviaria y a los servicios de teléfonos y telégrafos. Se ha registrado un niño muerto por el derrumbamiento de una cueva y una obrera por el de una chavola en Cornella.

Los bomberos recibieron más de 250 demandas de auxilio.—(CIFRA).

Se crea un Consejo de Protección Escolar en la Línea de la Concepción

Será presidido por el Ministro de Educación

MADRID, 26.—Se constituye, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Educación Primaria y 87 del vigente estatuto del Magisterio, un Consejo de Protección Escolar en la Línea de la Concepción, cuya acción se extenderá preceptivamente a las escuelas nacionales existentes y a las que se creen en lo sucesivo. Asimismo alcanzará a cuantas públicas de la Iglesia y privadas soliciten acogerse total o parcialmente a los beneficios y deberes respectivos que dispone u ordene este Consejo de Protección.

El Consejo de Protección estará presidido por el ministro de Educación Nacional e integrado por el director general de Enseñanza Primaria y los gobernadores civil de Cádiz y militar del Campo de Gibraltar como vicepresidentes.

Los miembros del Consejo residentes en la Línea de la Concepción constituirán su comisión permanente, presidida por el alcalde de la ciudad.—(CIFRA).

La sangre de San Jenaro

La sangre de San Jenaro, Patrono de Nápoles, se licuefacta todos los años el 19 de septiembre. En la foto vemos el momento en que la sangre del Mártir es mostrada a los fieles

Foto A. P.

COLEGIO DEQUIDT

Legalmente reconocido
Juan Flórez, 74
Telr. 2217 - 3697
LA CORUÑA

PARVULOS (cuatro secciones).
PRIMARIA (seis secciones).
BACHILLERATO ELEMENTAL.
BACHILLERATO SUPERIOR.
PREPARACION DE GRADO DE AMBOS.
CARRERA MERCANTIL.
IDIOMAS, MUSICA, LABORES.
PASANTIAS BACHILLERATO Y COMERCIO.

—:—

INTERNOS
MEDIOPENSIONISTAS
EXTERNOS
(uno y otro sexo, independientes)

—:—

Extensos parques para recreos, deportes y gimnasia. Capillas. Salas para estulio. Laboratorio, Teatro. etc.

ESTA ABIERTA LA MATRICULA PARA EL CURSO 1953-54.

LEA Y ANUNCIESE, EN
EL IDEAL GALLEGO

VISNÚ
IDEAL PARA EL CUTIS

Textos íntegros de los Convenios firmados por España y Norteamérica

CONVENIO DEFENSIVO

PREAMBULO

Frente al peligro que amenaza al mundo occidental los Gobiernos de los Estados Unidos y de España, deseosos de contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, con medidas de previsión que aumenten su capacidad y la de las demás naciones que dedican sus esfuerzos a los mismos altos fines, para poder participar eficazmente en acuerdos sobre la propia defensa, han convenido lo siguiente:

Artículo 1.—En consonancia con lo establecido en el convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa, estiman los Gobiernos de los Estados Unidos y de España que las eventualidades con que ambos países pudieran verse enfrentados, aconsejan que sus relaciones se desenvuelvan sobre la base de una amistad estable, en apoyo de la política que refuerza la defensa del Occidente. Esta política comprenderá lo siguiente:

1.—Por parte de los Estados Unidos, el apoyo del esfuerzo defensivo español, para los fines convenidos, mediante la concesión de asistencia a España en forma de suministro de material de guerra y a través do un período de varios años, a fin de contribuir, con la posible cooperación de la industria española, a la eficaz defensa aérea de España y para mejorar el material de sus fuerzas militares y navales en la medida que se convenga en conversaciones técnicas a la vista de las circunstancias. Tal apoyo estará condicionado, como en el caso de las demás naciones amigas, por las prioridades y limitaciones derivadas de los compromisos internacionales de los Estados Unidos y de las exigencias de la situación internacional y supeditado a las concesiones de crédito por el Congreso.

2.—Como consecuencia de las premisas que anteceden, a los mismos fines convenidos, el Gobierno de los Estados Unidos se compromete, con sujeción a los términos y condiciones que se acuerden, a desarrollar, mantener y utilizar para fines militares, juntamente con el Gobierno de España, aquellas zonas e instalaciones en territorio bajo jurisdicción española que se convenga por las autoridades competentes de ambos gobiernos, como necesarias para los fines de este convenio.

3.—Al conceder asistencia España, dentro de la política expresada, mientras avance la preparación de las zonas e instalaciones acordadas, el Gobierno de los Estados Unidos satisfará, a tenor de lo dispuesto en el apartado 1, las necesidades mínimas de material requeridas para la defensa del territorio español, con el fin de que si llegare un momento en que se hiciera necesaria la utilización bélica de las zonas e instalaciones previstas en orden a la defensa aérea del territorio, y a la dotación de sus unidades navales, y lo más adelantado posible el armamento y dotación de las unidades de su ejército.

Artículo II.—A los fines de este convenio y de conformidad con los acuerdos técnicos que sean concertados entre las autoridades competentes de ambos gobiernos, se autoriza a los Estados Unidos a preparar y mejorar las zonas e instalaciones convenidas para uso militar, y realizar, en cooperación con el Gobierno de España, las construcciones necesarias a tal fin, para acuartelar y alojar el personal civil y militar indispensable en las mismas y atender a su seguridad, disciplina y bienestar; a almacenar y custodiar provisiones, abastecimientos, equipo y material; y a mantener y manejar las instalaciones y servicios necesarios en apoyo de dichas zonas y de su personal.

Artículo III.—Las zonas que en virtud de este convenio se preparen para su utilización conjunta quedarán siempre bajo pabellón y mando español, y España asumirá la obligación de adoptar las medidas necesarias para su seguridad exterior. Sin embargo, los Estados Unidos podrán, en todo caso, ejercer la necesaria vigilancia sobre el personal, instalaciones y equipos estadounidenses.

El momento y la forma de utilización bélica de dichas zonas e instalaciones, serán fijados de mutuo acuerdo.

Artículo IV.—El Gobierno de España adquirirá, libre de toda carga y servidumbre, los terrenos que puedan ser necesarios para fines militares y conservará la propiedad del suelo y de las obras de carácter permanente que se construyan. El Gobierno de los Estados Unidos se reserva el derecho de retirar todas las demás construcciones e instalaciones hechas a sus expensas cuando lo estime convenente o cuando este convenio sea cancelado. En ambos casos podrán ser adquiridas, previa tasación, por el Gobierno español, siempre que no se trate de instalaciones de índole reservada.

El Estado español se hará cargo de toda reclamación formulada al Gobierno de los Estados Unidos por tercera persona, en los casos que se refieran a la propiedad y utilización de los terrenos arriba aludidos.

Artículo V. — El presente convenio entrará en vigor al ser firmado y estará vigente por una duración de diez años, automáticamente prorrogados por dos períodos sucesivos de cinco años cada uno, de no seguirse el procedimiento de cancelación que a continuación se detalla.

A la terminación de cualesquiera de las dos prórrogas de cinco años, cualquiera de los dos Gobiernos puede informar al otro de su propósito de cancelar el convenio, iniciándose con ello un período de consulta durante seis meses. En caso de no haber conformidad sobre la prórroga, este convenio caducará al año de concluir el período de consultas.

En fe de lo cual, los respectivos representantes, debidamente autorizados para este fin, firman el presente convenio.

Hecho en Madrid el día 26 de septiembre de 1953, en doble ejemplar, en lengua inglesa y española, siendo ambos textos fehacientes. Por el Gobierno español: el ministro de Asuntos Exteriores.

Ayuda económica

El Gobierno español y el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Reconociendo que la libertad individual, las instituciones libres y la verdadera independencia de todos los países, al igual que la defensa contra la agresión, tienen como base principal el establecimiento de una economía sana.

Considerando que el Congreso de los Estados Unidos de América ha promulgado una legislación que permite a los Estados Unidos de América facilitar a España asistencia militar, económica y técnica; y

Deseando exponer los principios que rigen la prestación de ayuda económica y técnica por el Gobierno de los Estados Unidos de América de conformidad con la ley de Seguridad Mutua de 1951 y sucesivas enmiendas, así como establecer las medidas que ambos Gobiernos adoptarán separada y conjuntamente para la consecución de los fines de dicha legislación; han convenido lo siguiente:

Artículo I.—ASISTENCIA.

A) El Gobierno de los Estados Unidos de América facilitará al Gobierno español o a cualquiera persona, entidad u organización que este último designe, la asistencia técnica y económica que se pida por el Gobierno español y se apruebe por el de los Estados Unidos de América conforme a las estipulaciones convenidas en el presente convenio y con sujeción a cláusulas de caducidad que determinen las leyes entonces vigentes en los Estados Unidos de América.

B) Ambos gobiernos establecerán los procedimientos por los cuales el Gobierno español depositará, segregará y protegerá todos los fondos asignados o que se deriven de cualquier programa de ayuda de los Estados Unidos de América, con objeto de que dichos fondos no puedan quedar sujetos a embargo, confiscación, decomiso u otro procedimiento legal análogo por ninguna persona, sociedad, entidad, corporación, organización o Gobierno, cuando en opinión de los Estados Unidos de América dicho procedimiento legal pudiera entorpecer el logro de los fines de dicho programa de asistencia.

ARTICULO II. OBLIGACIONES GENERALES

1.—Con objeto de alcanzar los fines expuestos en la ley de seguridad mutua de 1951 y de lograr, mediante el empleo de la asistencia recibida del Gobierno español hará lo posible por:

A) Adoptar o mantener las medidas necesarias para asegurar el empleo eficaz y práctico de todos los recursos de que dispone, incluyendo:

I) Las medidas necesarias para asegurar que los bienes y servicios suministrados en cumplimiento de este convenio, incluso los obtenidos con los fondos depositados en la cuenta especial establecida en el artículo quinto del mismo, se usan solamente para los fines que convengan ambos gobiernos.

II) La observación y vigilancia del uso de dichos bienes y servicios mediante un sistema de fiscalización eficaz y mutuamente aceptable; y

III) Medidas, en cuanto sea posible, para localizar, intensificar y utilizar de un modo adecuado los bienes y rentas situados en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones que pertenezcan a súbditos españoles. Esta cláusula no impone obligación alguna a los Estados Unidos de América de colaborar en la ejecución de dichas medidas.

B) Estabilizar su moneda, fijar o mantener un tipo de cambio real, equilibrar su presupuesto estatal tan pronto como ello sea posible, crear o mantener una estabilidad financiera interna y, en general, restaurar o mantener la confianza de su sistema monetario.

C) Cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos de América para asegurar que cualquier adquisición financiada con la ayuda facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno español, sea efectuada a precios y en condiciones razonables y que la distribución en España de los mencionados bienes o servicios se haga de tal manera que los mismos se utilicen efectivamente para el fin a que fueron destinados.

D) Cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos de América para asegurar que cualquier adquisición igualmente financiada y procedente de zonas distintas de la de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones sea también realizada a precios y en términos razonables, de manera que los dólares suministrados por este concepto al país del cual se adquieran dichos bienes y servicios se empleen de conformidad con los acuerdos celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y dicho país.

E) Desalentar las practicas y arreglos comerciales que tengan carácter de monopolio o "cartel" de los que resulte una restricción de la producción y un aumento de los precios o que pongan trabas al comercio internacional; estimular la competencia y la productividad y facilitar y fomentar el desarrollo del comercio internacional, reduciendo los obstáculos que puedan entorpecerlo, cuando ello afecte a la realización del programa convenido.

F) Concertar lo antes posible un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América en que se reglamente para los nacionales y compañías norteamericanas un sistema de pagos y transferencias internacionales que permitan la conversión paulatina de sus saldos acumulados en pesetas.

G) Facilitar al Gobierno de los Estados Unidos de América la observación e información de las condiciones de trabajo en España, en la medida en que estas se relacionen con los fines y desarrollo del programa de seguridad mutua.

2.—Los Gobiernos de ambos países:

A) Colaborarán en el mejoramiento de la comprensión y buena voluntad en las relaciones internacionales y en el mantenimiento de la paz.

B) Adoptarán las medidas que conjuntamente convengan para eliminar causas de tensión internacional; y

C) Cumplirán las obligaciones militares asumidas en acuerdos bilaterales o multilaterales o tratados de que ambos países sean parte.

3.—El Gobierno español:

A) Aportará al desarrollo y mantenimiento de su propio poder defensivo y el del mundo libre, en la medida de su estabilidad política y económica, la plena contribución que le permitan su potencial humano, recursos, instalaciones y condición económica general.

B) Adoptará todas las medidas razonables que sean necesarias para desarrollar su capacidad defensiva; y

C) Tomará todas las medidas adecuadas para asegurar la utilización efectiva de la asistencia económica y militar proporcionada por los Estados Unidos de América.

Artículo III.—GARANTIAS.—Ambos Gobiernos, a petición de cualquiera de ellos se consultarán sobre aquellos proyectos que debieran realizarse en España propuestos por nacionales de los Estados Unidos de América en relación con los cuales el Gobierno de los Estados Unidos de América pueda oportunamente dar las garantías previstas en las disposiciones de la Ley de Seguridad Mutua de 1951 y sucesivas enmiendas, que incorpora la Sección IIIB) 3 de la Ley de Cooperación Económica de 1948 y enmiendas sucesivas, con respecto a las garantías que cubran proyectos aprobados por el Gobierno español, este conviene en lo siguiente:

A) Si el Gobierno de los Estados Unidos de América efectúa un pago en dólares de los Estados Unidos de América a cualquier persona cubierta por dicha garantía, el Gobierno español reconocerá la transferencia a los Estados Unidos de América de cualquier derecho, título o interés que dicha persona posea en bienes, moneda, créditos o cualquier otra propiedad por cuenta de la cual se efectuó el mencionado pago y la subrogación de los Estados Unidos de América en cualquier reclamación o acción legal que pueda corresponder a tal persona en relación con el caso. El Gobierno español reconocerá asimismo toda transferencia a favor del Gobierno de los Estados Unidos de América—como consecuencia de la citada garantía—cuyo contenido sea una compensación por pérdida cubierta por garantías recibidas de distinto origen que el del Gobierno de los Estados Unidos de América.

B) Las sumas en pesetas adquiridas por el Gobierno de los Estados Unidos de América como consecuencia de dichas garantías, no recibirán un trato menos favorable que el que se conceda en el momento de la adquisición a los fondos privados procedentes de transacciones de nacionales de los Estados Unidos de América comparables a las transacciones cubiertas por dichas garantías y las citadas sumas en pesetas serán puestas a libre disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América para gastos administrativos.

C) Toda reclamación del Gobierno de los Estados Unidos de América contra el Gobierno español que resulte de la subrogación arriba mencionada o que guarde relación con los bienes, moneda, créditos u otra clase de propiedad a toda diferencia que surja con motivo de este artículo, será sometido a negociación directa entre los dos Gobiernos. Si, dentro de un período razonable, no pudieran resolver de común acuerdo la reclamación o la diferencia, ésta se referirá a un único árbitro designado de mutuo acuerdo para resolución final. Si, dentro de un plazo de tres meses, los Gobiernos no llegasen a un acuerdo en esta designación, el árbitro podría ser nombrado por el presidente del Tribunal de Justicia Internacional a petición de cualquiera de los dos Gobiernos.

ARTICULO IV. ACCESO A CIERTOS PRODUCTOS

1.—El Gobierno español facilitará a los Estados Unidos de América la adquisición, en condiciones razonables de venta, cambio, compensación u otra forma cualquiera y en las cantidades y por el período de tiempo que se convenga entre ambos Gobiernos, de aquellos productos originados en España que los Estados Unidos de América necesiten como resultado de las deficiencias reales o potenciales de sus propios recursos y para la formación de "stoks" u otros fines. En dichas transacciones se tendrán siempre presentes las necesidades de España en los mencionados productos, tanto para su consumo interno como para su comercio de exportación. El Gobierno español tomará las medidas específicas que sean necesarias para llevar a cabo las disposiciones de este párrafo, incluyendo el fomento de la producción de los productos en cuestión y la supresión de cualesquiera obstáculos que impidan la adquisición de dichos productos por los Estados Unidos de América o su recepción. A petición de cualquiera de los dos Gobiernos, se iniciarán negociaciones con el fin de suscribir los arreglos necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en este párrafo. El Gobierno de Estados Unidos de América hará lo posible para ayudar al Gobierno español a aumentar la producción en España de los productos a que se refiere este artículo, siempre que se convenga que ello es practicable y compatible con los fines de la ley de seguridad mutua y sucesivas enmiendas.

2.—En relación con aquellos productos que se originen fuera de España, ambos Gobiernos, a petición de cualquiera de ellos, cooperarán, siempre que sea oportuno, en la consecución de los fines a que se refiere el párrafo 1 de este artículo.

Artículo V.— MONEDA LOCAL.

1.—Las estipulaciones de este artículo solamente serán aplicables a la asistencia técnica económica que sea facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con carácter de donación.

2.—Se abrirá una cuenta especial en el Banco de España a nombre del Gobierno español—que en adelante se llamará Cuenta especial— en la que se depositarán pesetas en cantidades de valor equivalente al coste en dólares para el Gobierno de los Estados Unidos de América de las mercancías servicios e información técnica (incluídos los costes de transformación, almacenaje, transportes, reparaciones y otros servicios), que se pongan a disposición del Gobierno español con carácter de donación conforme al presente convenio. El Gobierno de los Estados Unidos de América notificará periódicamente al Gobierno español el coste en dólares de tales mercancías, servicio e información técnica, y el Gobierno español, acto seguido, ingresará en la cuenta especial el importe equivalente en pesetas computado al cambio que mutuamente se haya convenido entre ambos Gobiernos. Si en el momento de la notificación el Gobierno español fuera miembro del Fondo Monetario Internacional y hubiera llegado a un acuerdo con dicha institución sobre un tipo de cambio, el importe en pesetas a depositar será computado al tipo de cambio que corresponda a la paridad convenida en aquel momento con el Fondo Monetario Internacional, siempre que esta paridad convenida sea el único tipo de cambio aplicable a la compra de dólares para importaciones en España. Si en el momento de la notificación se hubiera llegado a establecer con el Fondo Monetario Internacional determinada paridad y existiesen uno o más tipos de cambio aplicables a la compra de dólares para importaciones en España, o si no se hubiese llegado a establecer ninguna paridad con dicho Fondo, el tipo o tipos de cambios para este fin sería mutuamente convenidos entre los dos Gobiernos. El Gobierno espa-

(Continúa en la siguiente plana)

COMPAÑIA TRANSOCEANICA ARGENTINA S. R. L.

Próxima salida de La Coruña

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Magnífica y rápida motonave

"JUAN DE GARAY" ... 27 Octubre 1953

(salvo variación)

Dispone de espléndidas acomodaciones en camarotes de clase única-económica desde 6.000 pesetas (más los impuestos). Se facilitan trípticos sin gasto alguno.

Los pasajeros deberán presentarse en esta oficina con cuatro días de anticipación, por lo menos, a la fecha de salida anunciada, provistos de su documentación en regla.

PARA MAS INFORMES Y RESERVA DE PLAZAS:

EDUARDO FARIÑA

Compostela, 8, bajo -- Apartado 3 -- Teléfono 2634

LA CORUÑA

SALIDA DE SUS PAGINAS

USTED MISMA PUEDE CONFECCIONARSE SUS VESTIDOS, DANDOLES LA MAXIMA DISTINCION Y ELEGANCIA.

Lahore

CURSOS DE CORTE Y CONFECCION POR CORRESPONDENCIA

INFORMACION GRATUITA

APARTADO 141 SAN SEBASTIAN

(Continuación de la plana anterior)

ñol podrá, en cualquier momento, anticipar depósitos en la cuenta especial que serán acreditados a cuenta de futuras notificaciones, de acuerdo con lo establecido en este párrafo.

3. A) El Gobierno de los Estados Unidos de América notificará oportunamente al Gobierno español sus necesidades en pesetas para gastos administrativos y de ejecución como consecuencia de las operaciones realizadas en España de conformidad con la ley de seguridad mutua de 1951 y disposiciones modificativas y complementarias y el Gobierno español, pondrá, en consecuencia, a disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América dichas sumas, retirando las de cualquier saldo existente en la cuenta especial en la forma pedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su notificación. Estas sumas serán cargadas al porcentaje mencionado en este párrafo. El diez por ciento de cada depósito efectuado de acuerdo con este artículo se pondrá a disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América. Queda entendido que el Gobierno de los Estados Unidos de América no convertirá los fondos adquiridos de conformidad con este artículo en otras monedas sin previa consulta con el Gobierno español.

B) Ambos gobiernos se pondrán de acuerdo sobre el número y características generales de las instalaciones militares de defensa mutua que hayan de construirse en España y el Gobierno de los Estados Unidos de América notificará periódicamente al Gobierno español las necesidades para gastos en pesetas, que se ocasionen por la construcción y mantenimiento de dichas instalaciones militares. El Gobierno español, acto seguido, facilitará estas sumas retirándolas de cualquier saldo existente en la cuenta especial en la forma requerida por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su notificación.

Reconociendo la prioridad de los gastos a que se refiere el párrafo 3 de este artículo, el Gobierno español podrá retirar fondos de cualquier saldo existente en la cuenta especial para aquellos gastos que se convengan periódicamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América y que se hallen de acuerdo con los fines señalados en la ley de seguridad mutua de 1951 y sucesivas enmiendas.

5.—Cualquier saldo no comprometido que quede en la cuenta especial en el momento de la terminación de la asistencia prestada como consecuencia de este convenio, descontando las sumas no gastadas asignadas en el párrafo 3 (A) de este artículo, podrá emplearse dentro de España para los fines que posteriormente se convengan entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y España, quedando entendido que la aprobación por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América estará sujeta a la aprobación por la ley o resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América.

Artículo VI.—CONSULTA Y TRANSMISION DE INFORMACION.

1.—Ambos Gobiernos se consultarán, a petición de cualquiera de ellos, sobre todo asunto referente a la aplicación de este convenio o a las operaciones y arreglos que se lleven a cabo de conformidad con el mismo.

2.—En la forma y tiempo indicados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, previa consulta al Gobierno español, éste le comunicará lo siguiente:

A) Información detallada acerca de los proyectos, programas y medidas propuestos o adoptados por el Gobierno español para cumplir las estipulaciones de este convenio:

B) Relaciones completas de las operaciones realizadas según este convenio, incluyendo un estado del empleo de los fondos, mercancías y servicios recibidos en cumplimiento del mismo; dichas relaciones se harán trimestralmente.

C) Información relativa a la economía española, incluyendo las estadísticas nacionales y la balanza de pagos, que el Gobierno de los Estados Unidos de América necesite para determinar la naturaleza y el alcance de las operaciones realizadas según el convenio y evaluar la eficacia de la ayuda proporcionada o prevista en el mismo y, en general, los progresos realizados a este respecto durante su vigencia.

3.—El Gobierno español prestará su ayuda al Gobierno de los Estados Unidos de América para obtener información relativa a los productos originados en España a que se refiere el artículo IV y que sea necesaria para formular y ejecutar lo estipulado en dicho artículo.

ARTICULO VII.—PUBLICIDAD

1.—El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno español reconocen que es de mutuo interés el que se dé completa publicidad a los fines y desarrollo de la asistencia prestada de conformidad con este convenio y el poner a disposición del pueblo español toda la información pertinente. El Gobierno español estimulará la difusión de dicha información, dando a la asistencia facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con arreglo a este convenio una continua y completa publicidad a través de Prensa, Radio y demás medios de que se dispone en España y permitirá al Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante acuerdo con el Gobierno español, el uso de dichos medios en la medida que sea necesaria para cumplir esta finalidad.

2.—El Gobierno español concederá a los representantes de la prensa de los Estados Unidos de América completa libertad para observar e informar sobre el funcionamiento de los programas de asistencia técnica y económica realizados de conformidad con este convenio.

3.—El Gobierno español publicará trimestralmente en España relaciones completas de las operaciones verificadas según el convenio, incluyendo información sobre el uso de los fondos, mercancías y servicios recibidos.

ARTICULO VIII.— MISION ECONOMICA ESPECIAL

1.—El Gobierno español accede a recibir una misión económica especial que asumirá las obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América en España a que se refiere este convenio.

2.—El Gobierno español, previa notificación en regla del embajador de los Estados Unidos de América en España, considerará a la misión especial y a su personal, así como al representante especial de los Estados Unidos de América en Europa, como parte de la embajada de los Estados Unidos de América en España al efecto de gozar de los privilegios e inmunidades otorgados a dicha embajada y a su personal de rango equivalente.

3.—El Gobierno español prestará su entera cooperación al personal de la misión especial, al aludido representante de los Estados Unidos de América en Europa y a su personal. Esta cooperación incluirá el suministro de la información y de las facilidades necesarias para la observación y vigilancia del cumplimiento de este convenio así como del empleo de la asistencia facilitada en virtud del mismo.

ARTICULO IX.—RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES DE LOS NACIONALES

1.—El Gobierno español y el de los Estados Unidos de América convienen en someter a la decisión del Tribunal de Justicia Internacional o a la de un Tribunal de arbitraje o un Tribunal arbitral, que se designen de común acuerdo, toda reclamación apoyada o presentada por cualquiera de los dos Gobiernos en nombre de uno de sus nacionales y que surja como consecuencia de medidas oficiales (distintas de las tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre bienes y derechos del enemigo) adoptadas después del tres de abril de 1948 por el otro Gobierno y que afecten a los bienes o derechos de dicho nacional, incluyendo los contratos o concesiones otorgados por las autoridades competentse del citado Gobierno. Se entiende que el compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a las reclamaciones apoyadas por el Gobierno español, de conformidad con este párrafo, se adquiere con las facultades y dentro de los límites de los términos y condiciones del reconocimiento por los Estados Unidos de América de la jurisdicción obligatoria del Tribunal de Justicia Internacional, según el artículo 36 de los Estatutos de dicho Tribunal, como consecuencia de la declaración del presidente de los Estados Unidos de América, de fecha 14 de agosto de 1946.

2.—Queda entendido que ninguno de los dos gobiernos apoyará o presentará reclamación con arreglo a este artículo hasta que el nacional haya agotado los procedimientos administrativos judiciales del país en que surgió la reclamación.

3.—Las estipulaciones de este artículo no impedirán de forma alguna la utilización por cualquiera de los dos Gobiernos de otras vías de acceso, si las hubiere, al Tribunal de Justicia internacional u otro Tribunal arbitral o el apoyo y presentación de reclamaciones alegadas por cualquiera de los dos Gobiernos fundándose en la violación de derechos y deberes derivados de los tratados, acuerdos o principios de Derecho Internacional.

Artículo X.—ENTRADA EN VIGOR. ENMIENDAS Y DURACION.

1.—Este convenio entrará en vigor el día de la fecha. Con sujeción a las estipulaciones de los párrafos 2 y 3 de este artículo, continuará vigente hasta el 30 de junio de 1956 y, salvo que al menos seis meses antes de dicha fecha cualquiera de los dos Gobiernos haya notificado al otro por escrito su intención de poner término al convenio en el mencionado 30 de junio de 1956, quedará en vigor hasta la expiración de un período de seis meses a contar de la fecha en que la notificación hubiera sido hecha.

2.—Si durante la vigencia de este convenio cualquiera de los dos Gobiernos considerase que se ha producido un cambio fundamental en los supuestos básicos en que se apoya, lo notificará por escrito al otro y ambos Gobiernos se consultarán con el fin de convenir la enmienda, modificación o término del mismo. Si después de tres meses de dicha notificación no hubiesen llegado a coincidir los dos Gobiernos sobre la decisión que hubiera que adoptar en tal caso, cualquiera de ellos puede notificar al otro, por escrito, su decisión de poner término a este convenio. Entonces, y con sujeción a las estipulaciones del párrafo 3 de este artículo, el convenio terminará:

A) Seis meses después de la fecha de notificación de la intención de ponerle término; o bien

B) Después de un período de tiempo más breve que se considere mutuamente como suficiente para asegurar que se cumplen las obligaciones el Gobierno español con respecto a cualquier ayuda que continúe siendo facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con posterioridad a la fecha de notificación; siempre que se mantenga la vigencia del artículo IV del párrafo 3 del artículo VI hasta dos años después de la fecha de notificación de la intención de terminar, pero nunca más tarde del 30 de junio de 1956.

3.—Los acuerdos y arreglos subsidiarios negociados de conformidad con este convenio pueden permanecer en vigor después de la fecha de terminación del mismo y su período de efectividad quedará regulado por sus propios términos. El artículo V se mantendrá en vigor hasta que todas las sumas en moneda española, a cuyo depósito obliga dicho artículo de conformidad con sus propios términos, hayan sido utilizadas de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el mismo

4—Este convenio puede ser modificado en cualquier momento si así lo convienen ambos Gobiernos.

5—El Gobierno de los Estados Unidos de América registrará este convenio en la secretaría de las Naciones Unidas.

En fe de lo cual, los respectivos representantes, debidamente autorizados para este fin, firman el presente convenio.

Hecho en Madrid el día 26 de septiembre de 1953, en doble ejemplar, en lengua española e inglesa, siendo ambos textos fehacientes.

Por el Gobierno español: el ministro de Asuntos Exteriores.

NOTAS INTERPRETATIVAS

1.—Queda entendido que los requisitos del párrafo A) del artículo II, referentes a la adopción de medidas para la utilización eficiente de los recursos, incluirán en relación con las mercancías facilitadas dentro del convenio, las medidas necesarias para salvaguardar dichas mercancías e impedir su desviación a mercados o cauces comerciales de carácter ilegal o irregular.

2.—Queda entendido que el párrafo 1.—C) del artículo II no debilita el derecho y responsabilidad de los Estados Unidos de América a especificar cualesquiera términos y condiciones de ayuda que se consideren necesarios.

3.—Queda entendido que las prácticas y arreglos comerciales a que se refiere el párrafo 1.—E) del artículo II significan:

A) Fijación de precios, términos o condiciones que hayan de observarse al tratar con otros en la compra, venta o arrendamiento de cualquier producto.

B) Exclusión de empresas, de mercados territoriales o campos de actividad comercial, asignación o división de los mismos, o asignación de clientes o fijación de cuotas de ventas o compras.

C) Discriminación contra determinadas empresas.

D) Limitación o fijación de cupos de producción.

E) Evitación, por acuerdo, del desarrollo o aplicación de progresos técnicos o de inventos patentados o sin patentar.

F) Extensión del uso de derechos patentados, marcas registradas o derechos de propiedad industrial, concedidos por cualquiera de los dos países, a materias que—de acuerdo con sus leyes y reglamentos—no pueden ser objeto de tales concesiones o a productos, condiciones de producción, uso o venta que tampoco pueden ser objeto de dichas concesiones; y

G) Aquellas otras prácticas que ambos Gobiernos acuerden incluir.

4.—Queda entendido que el convenio a que se hace referencia en el párrafo 1—F) del artículo II, deberá contener un sistema de conversión de los saldos en pesetas que tenga en cuenta, en cada momento, las fluctuaciones en las disponibilidades españolas en dólares.

5.—Queda entendido que los Estados Unidos de América no proyectan revender dentro de España ninguno de los productos que adquieran de conformidad con el párrafo 1 del artículo IV.

6.—Queda entendido que el momento de la notificación que se hace referencia en el párrafo 2, artículo V, a efectos de determinar el tipo de cambio que será usado al computar los depósitos que se han de efectuar como consecuencia de las notificaciones al Gobierno español de los indicados costes en dólares de las mercancías, servicios e información técnica se considerará, en el caso de toda notificación que cubra un período de pago, el de la fecha del último día del período de pago cubierto por la misma.

(Continúa en la siguiente página)

El "Pegaso" en Francia

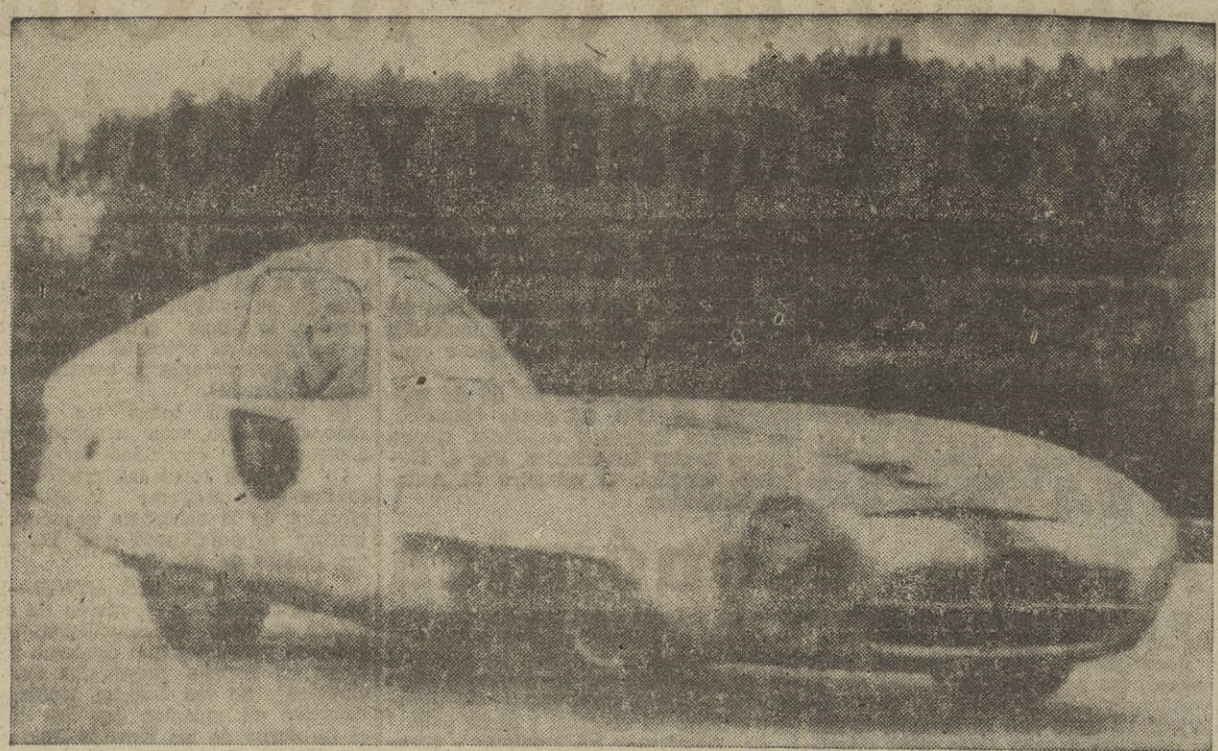

El Pegaso llama la atención en todos los países. Este modelo de sport se exhibe en Francia. (Fotos A. P.).

¡NUESTRA MEJOR GARANTIA!

LIMPIEZA EN SECO A LA VISTA DEL PUBLICO

Tintorería "EL RIO DE ORO"

Fernández Latorre, 100 :: Teléfono 4208 :: LA CORUÑA

AUTOMOVILES NUEVOS

Para matricular con placa blanca

ENTREGA INMEDIATA EN ESPAÑA

Pagados en divisas por parientes residentes en el extranjero, representados y deudos fuera de España, extranjeros, etc.

INFORMES: ANTONIO BAIGORRI

VELAZQUEZ, 2 :: MADRID

Colegio Salesiano

COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR

Día 28 de Septiembre: Alumnos externos de Primera Enseñanza.
Día cinco de Octubre: Alumnos internos.
Día seis de Octubre: Bachilleres externos.

CONGAR

COMPAGNIA GENOVESE D'ARMAMENTO

(GENOVA)

LINEA REGULAR A SUDAMERICA

LA MOTONAVE DE BANDERA ITALIANA

"GENOVA"

(16.000 toneladas)

Saldrá de VIGO el día 14 de NOVIEMBRE

Con destino a

RIO JANEIRO
SANTOS
MONTEVIDEO
BUENOS AIRES

Admitiendo pasajeros de Clase Unica en amplias y confortables acomodaciones

PRECIO desde 6.000 PESETAS más impuestos

NOTA: Se facilitan tripticos gratuitamente a los pasajeros que lo soliciten.

AGENTE GENERAL PARA ESPAÑA

B. LOGARES VIGO Montero Ríos, 8 Telfos. 2135 y 4596

(Continuación de la plana anterior)

7.—Queda entendido que el sentido y la intención de la última frase del párrafo 2 del artículo V, es que el Gobierno español adoptará medidas para asegurar que las sumas en pesetas depositadas en la cuenta especial son suficientes en todo momento para permitir al Gobierno de los Estados Unidos de América atender sus obligaciones de pago en pesetas para los fines previstos en este convenio. Los Estados Unidos de América informarán al Gobierno español, siempre que sea necesario, de sus necesidades en pesetas y están de acuerdo en que sus peticiones al Gobierno español para atender dichas necesidades no deberán exceder del importe de la asistencia económica y técnica asignada en firme a España con carácter de donación en el momento de hacer dichas peticiones.

8.—Queda entendido que todo acuerdo a que pueda llegarse de conformidad con el párrafo 1 del artículo IX, quedaría sujeto a la aprobación del Senado de los Estados Unidos de América.

Convenio para mutua defensa

Los gobiernos de los Estados Unidos de América y de España, deseando estimular la paz y la seguridad internacionail y promover la comprensión y buena voluntad y para mantener la paz mundial; considerando que el Congreso de los Estados Unidos de América ha promulgado una legislación que permite a los Estados Unidos de América prestar ayuda militar, económica y técnica a España de modo que pueda cumplir tales objetivos:

Deseando establecer las obligaciones y condiciones que rigen el suministro de ayuda militar por el Gobierno de los Estados Unidos de América bajo tal legislación y las medidas que los dos gobiernos han de adoptar aislada y conjuntamente para la consecución de los objetivos antes mencionados;

Han convenido lo siguiente:

Artículo I.—A) Cada Gobierno pondrá a la disposición del otro y a la de aquellos otros gobiernos que las partes pudieran en cada caso acordar, el equipo, material, servicios u otras asistencias, en las cantidades, términos y condiciones que se convenga. El suministro y utilización de tales asistencias será concordante con la Carta de las Naciones Unidas.

Toda asistencia que pueda ser prestada por el Gobierno de los Estados Unidos en cumplimiento de este convenio, será suministrada dentro de las previsiones y con sujeción a todos los términos, condiciones y supuestos de la ley de ayuda para la defensa mutua de 1949 y a la de seguridad mutua de 1951, leyes que las enmiendan y completan y leyes presupuestarias consiguientes.

Los dos gobiernos negociaran, cuando se considere necesario, los arreglos convenientes para la ejecución de las previsiones de este apartado.

2.—Ambos Gobiernos utilizarán esta asistencia exclusivamente a los fines de afirmación de la paz y seguridad internacionales, en virtud de acuerdos satisfactorios para ambos Gobiernos, y sin previo y mutuo consentimiento no dedicarán tal asistencia a otros fines distintos de aquellos para los que fué suministrada.

3.—Se concertarán los acuerdos necesarios por los cuales aquel equipo y material suministrado en ejecución de este convenio, y que no sea ya necesario a los fines para los que originalmente fué suministrado, será ofrecido para devolución al país que suministró tal equipo o material.

4.—Sin previo y mutuo consentimiento, ninguno de los dos Gobiernos transferirá a personas ajenas a ellos, o a cualquier otra nación, los títulos o derechos de posesión de equipo, material, propiedad, información o servicios recibidos bajo los términos de este convenio.

5.—El Gobierno de España tomará aquellas medidas de seguridad que en cada caso acuerden ambos Gobiernos para evitar difusión del conocimiento de efectos y materiales militares conceptuados como reservados, o de servicios o informaciones suministradas en ejecución del convenio.

6.—Cada Gobierno adoptará las medidas adecuadas, compatibles con la seguridad, para mantener informada a la opinión pública de las disposiciones de ejecución de este convenio.

7.—Ambos Gobiernos acordarán las normas por las que el Gobierno español pueda depositar, segregar o asegurar destino a todos los fondos, asignados o que se deriven de cualquier programa de ayuda de los Estados Unidos, a fin de que dichos fondos no puedan quedar sujetos a embargo, confiscación, decomiso u otro proceso legal análogo, por cualquier persona, entidad o Gobierno, cuando en la opinión de los Estados Unidos dicho proceso legal pudiera interferir el logro de los objetivos de dicho programa de asistencia.

Artículo 11.—Los dos Gobiernos, a requerimiento de cualquiera de ellos, negociarán entre sí acuerdos adecuados a fin de proveer métodos y términos para la cesión de derechos de patente e informaciones técnicas para la defensa que, facilitando dicho intercambio, al mismo tiempo protejan los intereses privados y mantengan las necesarias garantías de seguridad.

Art. 12.—.—El Gobierno de España, aparte de las obligaciones que contraiga a consecuencia de otros acuerdos con el Gobierno de los Estados Unidos, se conpromete a poner a disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América, las sumas en pesetas necesarias para los gastos administrativos y los derivados de las operaciones que para los Estados Unidos acarrea el programa de ayuda exterior. Los dos Gobiernos iniciarán seguidamente las discusiones para determinar el monto de tal suma en pesetas y para establecer acuerdos sobre su adecuado suministro.

2.—A menos que otra cosa se acordase, el Gobierno de España garantizará la franquicia de derechos de importación y exportación, así como la exención de tributos internos, sobre los productos, propiedades, material o equipo, importados en su territorio como consecuencia de este convenio o de algún otro similar entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de cualquier otro país que reciba asistencia militar.

3. A) Las inversiones y gastos efectuados en España por el Gobierno de los Estados Unidos, o por su cuenta para el común esfuerzo defensivo, incluso los que se realicen como consecuencia de cualquier otro programa de ayuda exterior, quedarán relevados de todo impuesto. A este fin el Gobierno español dictará normas pertinentes, satisfactorias para ambas partes.

B) Un anexo técnico unido a este convenio y autorizado por él, fijará las normas y procedimientos generales de ejecución de esta cláusula.

C) La exención de impuestos autorizada anteriormente será aplicable a las operaciones y desembolsos de los Estados Unidos que se autoricen en virtud del convenio defensivo, de los que en consecuencia se concierten y del convenio de ayuda económica, en la forma convenida entre los dos Gobiernos.

Artículo IV.— 1.—El Gobierno de España admitirá el personal del Gobierno de los Estados Unidos de América que deba cumplir en territorio español las obligaciones adquiridas por este convenio, al que concederá las facilidades necesarias para observar los progresos en la realización de la asistencia prestada. Este personal, que será de nacionalidad norteamericana, incluso el temporalmente destinado, operará en sus relaciones con el Gobierno de España como parte de la Embajada de los Estados Unidos de América, bajo la dirección y control del jefe de la misión diplomática y tendrá el mismo Estatuto que el personal de la categoría correspondiente de la Embajada de los Estados Unidos de América. Al recibir la pertinente notificación del Gobierno de los Estados Unidos concederá el Gobierno español pleno Estatuto diplomático al número que se acuerde del personal designado por este artículo.

2.—El Gobierno de España concederá exención de impuestos de importación y exportación a los objetos de uso personal que sean propiedad de las mencionadas personas o de sus familiares y adoptará medidas administrativas adecuadas para facilitar la citada importación y exportación de las propiedades personales de dichos funcionarios y sus familiares.

Artículo V.—1.—El Gobierno de ambos países:

A) Colaborará en el mejoramiento de la comprensión y buena voluntad internacionales y en el mantenimiento de la paz mundial;

B) Adoptará las medidas que conjuntamente convengan para eliminar causas de tensión internacional; y

C) Cumplirá las obligaciones militares sumidas en acuerdos bilaterales, multilaterales o tratados de que ambos países sean parte.

2.—El Gobierno español:

A) Aportará al desarrollo y mantenimiento de su propio poder defensivo y el del mundo libre, en la medida de su estabilidad política y económica, la plena contribución que le permitan su potencial humano, recursos, instalaciones y condición económica general;

B) Adoptará todas las medidas razonables que sean necesarias para desarrollar su capacidad defensiva; y

C) Tomará todas las medidas adecuadas para asegurar la utilización efectiva de la asistencia económica y militar proporcionada por los Estados Unidos de América.

3.—Ambos Gobiernos están dispuestos a cooperar en los esfuerzos internacionales que se realicen para llegar a convenios sobre la reglamentación universal y reducción de armamentos, bajo las adecuadas garantías contra toda tentativa de eludirlos o violarlos.

Artículo VI.—En interés de su mutua seguridad, el Gobierno de España, cooperará con el de los Estados Unidos en la adopción de medidas previstas para controlar el comercio con naciones que amenacen el mantenimiento de la paz mundial.

Artículo VII.—1.—Este convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y continuará hasta un año después de recibida por cualquiera de las partes, notificación escrita de la otra, de su intención de terminarlo, subsistiendo las previsiones de los párrafos 2 y 4 del artículo I, los convenios de sus párrafos 3, 5 y 7, así como del artículo II y párrafo 3 del artículo III, que continuarán vigentes a menos que otra cosa acuerden los dos Gobiernos.

2.—Los dos Gobiernos se consultarán, a requerimiento de cualquiera de ellos, sobre cualquier asunto relacionado con la aplicación o modificación de este convenio.

3.—Este convenio será registrado en el secretariado de las Naciones Unidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En fe de lo cual, los respectivos representantes, debidamente autorizados para este fin, firman el presente convenio.

Hecho en Madrid el día 26 de septiembre de 1953, en doble ejemplar, en lengua inglesa y española, siendo ambos textos fehacientes.

Por el Gobierno español: el ministro de Asuntos Exteriores.—(CIFRA).

ANEXO UNICO AL CONVENIO RELATIVO A LA AYUDA PARA LA MUTUA DEFENSA

EXENCIONES FISCALES

1).—A) De conformidad con el artículo III, apartado 3 del convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa el Gobierno español acuerda y garantiza que todas las actividades y gastos que se ejecuten dentro de la jurisdicción del mismo, por o en nombre de los Estados Unidos, para la defensa común, incluyendo las operaciones y desembolsos llevados a cabo en relación con cualquier programa de ayuda exterior acordado por los Estados Unidos, y que las operaciones y desembolsos efectuados por los Estados Unidos para la defensa común bajo los términos de este convenio o fuera de él quedarán exentos de impuestos (incluso sobretasas, contribnuciónes u otras cargas de cualquier naturaleza, salvi aquella razonable compensación que puedan hacer los Estados Unidos por aquellos servicios solicitados y recibidos) por parte o en beneficio del Gobierno español, de los organismos que de él dependan o de entidades semiestatales.

B) Estas exenciones serán de aplicación en todos los casos en que el obligado al pago del impuesto sea en último término los Estados Unidos, en todos los casos en que se trate de impuestos que repercutan de forma directa en los gastos que efectúen los Estados Unidos, y en todos los casos previstos en el convenio defensivo y convenios que en virtud del mismo se establezcan y en los convenios relativos a la ayuda para la mutua defensa y económico firmados en 21 de septiembre de 1953.

Las exenciones fiscales concedidas por el presente convenio, no alcanzarán, excepto en los casos antes citados, a los impuestos que de manera directa gravan los beneficios, utilidades y operaciones de las personas y entidades que realicen servicios, obras o trabajos, por cuenta de o para los Estados Unidos.

C) Los impuestos cuya exención se concede por el presente anexo y de cualquier otro modo que pudiera convenirse entre ambas partes, deberán incluir, sin que ello suponga limitación, a los siguientes:

(1) Impuestos sobre las transmisiones de bienes y derechos reales (derechos de bienes raíces).

(2) Derechos de importación (cualquier impuesto o derecho que deba pagarse por la importación de artículos, materiales o partes o piezas de los mismos, adquiridos con cargo a los desembolsos antes expresados).

(3) Derecho de exportación.

(4) Transportes e impuestos sobre las entradas y salidas.

(5) Impuestos sobre tonelaje.

(6) Impuestos de Timbre.

(7) Impuestos de usos y consumo, excepto en los casos de aquellos productos (petróleo y sus derivados y tabacos) cuya producción o venta esté monopolizada por el Estado. Caso de efectuarse las adquisiciones de otros orígenes que no sean de los propios fabricantes, este impuesto será de aplicación, pero se concederá su devolución, de acuerdo con unas normas a desarrollar, de aquella parte del precio que comprenda este impuesto. Estas normas comprenderán el método a seguir para determinar el importe del impuesto a reintegrar.

8.—Impuestos provinciales (excepto los correspondientes a servicios prestados).

9.—Impuestos municipales (excepto los correspondientes a servicios prestados).

10.—Impuestos sobre industrias u oficios y profesiones en la cuantía, caso de existir, en que dicho impuesto aumentase a causa de las actividades y gastos a que se hace referencia en el apartado 1) A) anterior.

11.—(Cualquier impuesto adicional que sea de aplicación).

D) Las exenciones fiscales otorgadas de conformidad con los preceptos de este convenio, se considerarán como ampliación de las exenciones que normalmente disfrutan los Estados Unidos dentro de la jurisdicción del Gobierno de España. Las exenciones así concertadas serán de aplicación a todas las operaciones y desembolsos de la índole descrita en el apartado A) del presente anexo, que puedan producirse después de la fecha de este convenio.

F) Con respecto a cualquier otra contribución no expresamente mencionada en el subapartado C) del presente anexo y que pudiera ser de aplicación a desembolsos u operaciones de la índole aquí citada, los dos Gobiernos se consultarán con objeto de llegar a soluciones mutuamente satisfactorias sobre las normas a seguir para lograr la exención fiscal de las mismas, de acuerdo con el principio de exención fiscal otorgado en el sub-apartado A) del apartado 1).

F) Del mismo modo, caso de surgir situaciones o circunstancias especiales en relación con los impuestos de la índole expuesta en el sub-apartado C) que pudieran afectar al cumplimiento de las condiciones de exención concedidas por el presente anexo. Tales situaciones o circunstancias serán objeto de discusión entre los dos Gobiernos con objeto de ampliar este convenio con arreglo al espíritu y los términos de este anexo. Si fuera preciso, el Gobierno español estudiará la conveniencia de dictar las medidas legislativas adecuadas para el cumplimiento de este fin.

G) No estarán afectados por este convenio los requisitos de la legislación española que tengan carácter social ni cualquier otra contribución relacionada con el empleo de la mano de obra.

2) La exención antes especificada será concedida con arreglo a las normas detalladas que a continuación se expresan. Las modificaciones de las citadas normas, que pudieran aparecer como ventajosas con objeto de simplificar el trabajo burocrático y la ejecución de la exención antes concedida, podrán ser iniciadas de mutuo acuerdo entre las autoridades competentes españolas y de los Estados Unidos. El protocolo de estas modificaciones podrán tener la forma de un anexo o anexos a unir a este cuando así sea necesario.

Los Estados Unidos comunicarán al Gobierno español (Ministerio de Hacienda), las operaciones y gastos que realicen que a su juicio deban gozar de las exenciones fiscales que conceden el presente convenio, haciéndolo con el detalle suficiente para la mejor identificación del concepto y cuantía de la operación. A la vista del escrito, el Gobierno español (Ministerio de Hacienda) dará las órdenes oportunas a los servicios correspondientes (Direcciones Generales, Aduanas, Delegaciones de Hacienda, etc.) para la exención de impuestos. En caso de que éstos hubieran sido ya pagados, se ordenará su devolución.

En el Ministerio de Hacienda se creará una oficina que cuidará expresamente de la ejecución de este anexo. Caso de surgir discrepancias sobre la ejecución del presente anexo, podrán ser éstas elevadas a la consideración de una Junta compuesta por autoridades competentes de ambos Gobiernos.

3) El Gobierno español (Ministerio de Hacienda) podrá, de acuerdo con el de los Estados Unidos y en la forma que se establezca en cada caso, tomar las medidas necesarias para asegurarse de que los materiales y productos importados o adquiridos exentos de impuestos no sean usados o destinados en atenciones distintas de las señaladas en el apartado 1) A) del presente anexo.

NOTA INTERPRETATIVA DEL ANEXO DE EXENCION FISCAL AL CONVENIO RELATIVO A LA AYUDA PARA LA MUTUA DEFENSA

Por la presente se hace constar la siguiente interpretación a ciertos puntos del anexo de exención fiscal:

"Queda entendido que los casos de exención fiscal contenidos en el primer párrafo del apartado 1 B) del anexo de exención fiscal, al convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa no pueden interpretarse como limitativos al alcance de la exención fiscal prevista en el párrafo 1 A) y que solamente confirman ciertas aplicaciones particulares de dicha exención.

Queda también entendido que las frases "en todos los casos en que el obligado al pago del impuesto sea en último término los Estados Unidos" y "todos los casos en que se trate de impuestos que repercutan de forma directa en los gastos que efectúen los Estados Unidos" en el párrafo citado tienen por objeto incluir en la exención la incidencia directa e indirecta de impuestos sobre el precio final pagado por el Gobierno de los Estados Unidos en relación con los desembolsos descritos en el párrafo 1 A). Además, queda entendido que la referencia en el segundo párrafo del apartado 1 B) a impuestos sobre "operaciones" alude a impuestos sobre licencias para ejercer negocios y no comprende ningún otro de los impuestos enumerados en el párrafo 1 C) del anexo de exención fiscal. Madrid, 26 de septiembre de 1953".

El último homenaje al Duque de Alba

El último homenaje tributado al duque de Alba, fué también el último acto en que intervino el ilustre prócer. En el mes de enero del presente año y con motivo de celebrarse los 25 años de la Dirección de la Academia de la Historia por el duque de Alba, los académicos le ofrecieron una arqueta de concha que perteneció al séptimo conde de Lemos. La arqueta, joya perfectamente conservada, volvió así a la propiedad del condado de Lemos, para el que fué labrada.

(Servicio Edica, por Santos Yubero).

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

CANTON GRANDE, 9 — LA CORUÑA

El Boletín Oficial de las Provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra del día 14 de los corrientes, publica convocatoria para tomar parte en los exámenes de suficiencia al ingreso en la profesión de Gestor Administrativo, finalizando el plazo de admisión de instancia el día 21 de Octubre próximo, lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 26 de Septiembre de 1953.

EL PRESIDENTE.

CURSOS PREPARATIVOS PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

Dirigido por abogados de ilustres Colegios. Cursos de nueve meses con tres horas diarias de clase. Acabado el curso el Licenciado en Derecho estará debidamente preparado para el ejercicio profesional, tanto en la formación lingüística y literaria; estilística; forense y práctica profesional

PREPARACION ORAL Y POR CORRESPONDENCIA

Abierta matrícula empieza curso 5 de octubre. Para informes concretos en nuestra secretaría de 6 a 9 de la tarde. Enviamos informes gratis a provincias. Beneficencia, 2 y Fuencarral, 74-2.º Academia LOPEZ ROMAN — MADRID

ADUANAS

ACADEMIA FERNANFLOR

Fernanflor, 6. Madrid. Director: D. Angel Rubio. Ultimas Oposiciones. 8 plazas y núm. 1

CONVOCADAS OPOSICIONES - PIDAN INFORMACION

Dr. D. Daniel Rodríguez Martínez

REANUDO SU CONSULTA

Oposición de Francia, Inglaterra y Rusia al pacto hispanoamericano

"Izvestia" afirmó que este tratado pondría en peligro la paz europea

MADRID, 26.—Oposiciones de algunos países:

Francia. El Quai D'Orsay el 17 de julio de 1951 señaló que el posible establecimienti de bases en el Marruecos Español será una cuestión delicada debido a los derechos de Francia en Marruecos. Al mismo tiempo hacía una protesta formal respecto a las conversaciones que se inician entre EE. UU. y España relativas a un posible pacto. El 19 del mismo mes se reiteró la anterior protesta.

Gran Bretaña.— El 18 de julio de 1951, el Foreign Office hizo público un comunicado en el que se señalaba que un acuerdo entre Estados Unidos y España sería instrumento para los comunistas y que el Gobierno se oponía a la entrada de España en el Pacto Atlántico. "No se discute el derecho de los Estados Unidos a negociar pero tal paso debilitaría las barreras contra el comunismo".

El vizconde Alexander, portavoz de Gobierno en la Cámara de los Lores, en la fecha anteriormente indicada, informó que la Gran Bretaña había manifestado a los Estados Unidos que no debían seguir negociando con España.

El 25 de julio de 1951, Herber Morrison calificó la alianza hispano-norteamericana "como asociación que puede perjudicar prácticamente a toda la comunidad occidental".

El 1 de agosto de 1951, el lord canciller, lord Owitt, en la Cámara de los Lores, manifestó: "No pensamos sea aceptado que los Estados Unidos hagan un pacto con España."

Durante el viaje a Estados Unidos de Eden, señaló el 5 de septiembre de 1951 en Wáshington, que "la Gran Bretaña no se oponía a que los Estados Unidos tengan bases en España, pero sí a que se la incluya en la NATO.

Anthony Nutting, subsecretario del Foreign Office, dice, "la Gran Bretaña no está especialmente interesada en la admisión de España en la NATO pero no nos oponemos a que Estados Unidos hagan pacto con ella."

Un portavoz del Foreign Office declara el 20 de octubre de 1952, "Gran Bretaña no comparte el punto de vista de Juin sobre la participación de España en la defensa occidental".

El subsecretario de Asuntos Exteriores, Anthony Nuttin, declara en los Comunes, el 11 de febrero de 1953, "Gran Bretaña no tiene intención de dar paso alguno para la incorporación de España en la defensa occidental".

El teniente general Sir Francis Tuker dice, el 4 de marzo de 1953, "La gran importancia de España para la estrategia occidental hace que este país debe estar sin reservas junto al Oeste, lo que inevitablemente significaría una invitación al Gobierno español a ingresar en la NATO."

Y el 27 del mismo el marqués de Londonderry, pide la inmediata adopción por la Gran Bretaña de medidas para la incorporación de España a la defensa occidental.

Unión Soviética:

Rádio Moscú el 15 de marzo de 1952 atacaba las negociaciones y sostenía "que la ayuda sólo servirá para armamento y no para hacer elevar el nivel de vida".

El día 16 de julio del mismo año se decía que "los Estados Unidos habían obtenido de España el empleo de cincuenta aeropuertos, cuarenta pistas de aterrizaje, diez bases de hidros, cuarenta puertos y todas las bases navales. Con esto Gibraltar no tendría ningún valor".

"Izvestia" el 27 de diciembre sostenía que "las negociaciones han ido mucho más allá de la concesión de bases navales y aéreas españolas a los Estados Unidos, y Franco ahora pretende ceder a los norteamericanos el control de todo su ejército".

Y el 6 de enero del presente año, "Estrella Roja" afirmó "aunque el acuerdo no está firmado, está en vigor a todos los efectos prácticos. Un acuerdo entre Estados Unidos y España pondrá en peligro la paz europea, llevará inevitablemente a la ocupación de España por las tropas norteamericanas y la esclavitud de la economía española a los capitalistas de Wall Street". —(CIFRA).

Ha muerto el Teniente General Solchaga

SAN CEBASTIAN, 26.—En las últimas horas de la tarde falleció en esta capital, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el teniente general Solchaga, que se enconraba enfermo desde hace unos días. En su domicilio se encontraban sus hijos, y otros familiares. La muerte ha causado gran sentimiento en San Sebastián.

* * *

El teniente general don José Solchaga nació el 8 de octubre de 1881. Hizo su carrera militar en la Academia de Infantería de Toledo. Fué organizador durante la guerra de liberación, de las Brigadas de Navarra e hizo con brillantez extraordinaria las campañas de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias y Cataluña. El año 1943 ascendió a teniente general y ha desempeñado los cargos de capitán general de Valladolid y de Cataluña, hasta el año 1949 en que pasó a la reserva por edad. Entre las varias condecoraciones que poseía se cuenta la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.—(CIFRA).

Las bases españolas proporcionarán a Estados Unidos más alcance a su fuerza estratégica

Se iniciará a modernización de carreteras, ferrocarriles, etc.

WASHINGTON, 26.—La conclusión de un acuerdo entre los Estados Unidos y España marca un gran paso adelante en la defensa de Europa occidental y enlaza definitivamente a dos de las naciones que han mostrado una más celosa y decidida resistencia a la agresión comunista, dice hoy la Agencia United Press.

Añade dicha Agencia que España ha sido religiosa, económica y políticamente anticomunista, desde que combatió por primera vez los intentos de los rusos de infiltrarse en la nación durante la guerra civil española.

Se espera—agrega—que el acuerdo sea saludado con igual satisfacción por los Estados Mayores generales de Gran Bretaña y Francia, como por el Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos. Pero es verosímil que transcurra por lo menos un año antes de que los Gobiernos británico y francés puedan considerar estos acuerdos de defensa con España, según los círculos mejor informados de esta capital.

La concesión a la Armada y a las fuerzas aéreas de los Estados Unidos del derecho a la utilización conjunta de ciertas bases constituye una valiosa adición a las facilidades ya disponibles, según dicen las autoridades. Estas bases proporcionan, en efecto, más alcance a la fuerza estratégica de los Estados Unidos que tienen la tarea de hacer llevar bombas atómicas sobre los objetivos de largo alcance. Las unidades de la VI Flota de los Estados Unidos, cuyos portaviones en caso de emergencia, arrojarían pequeñas bombas atómicas tácticas sobre las concentraciones militares enemigas en el área mediterránea oriental, se beneficiaría también considerablemente.

El acuerdo de Madrid —continúa diciendo la United Press— significa también que se iniciará la modernización de los sistemas de comunicaciones españolas, incluyendo los de carreteras, ferrocarriles y las instalaciones de cuerpos de señales como la radio especialmente aquellas que conectarán las diversas bases para permitir una comunicación rápida, según los técnicos en Wáshington.

Además significa que comenzará la modernización de equipos de las fuerzas armadas españolas. Los Estados Unidos pondrán a su disposición las armas que puedan serle entregadas sin afectar a los embarques de armas a Indochina y la ampliación de las fuerzas del Tratado del Atlántico Norte.

Gran importancia se espera que sea concedida a la provisión de maquinaria para reequipar y modernizar la industria de armamentos españoles en forma que puedan suministrar tanto como sea posible para cubrir las modernas necesidades de las fuerzas armadas españolas.

La modernización de las fuerzas armadas españolas representa el entrenamiento de los cuadros españoles en el uso de las más recientes armas y, como consecuencia, se espera que oficiales de las tres armas —Tierra, Mar y Aire— acudan a esta nación este año para asistir a los cursos de los Estados Unidos.

Altos oficiales del Departamento de Defensa en ésta, predicen que las fuerzas armadas españolas comenzarán a rearmarse y a modernizar su personal y concepciones tácticas este año.—(EFE)

LEA Y ANUNCIESE, EN
EL IDEAL GALLEGO

LUCIANO LOIS ESTEVEZ
MEDICO
ENFERMEDADES DE LA MUJER
PARTOS - OPERACIONES
ESTERILIDAD MATRIMONIAL
Pardo Bazán, 36-1.º - Teléf. 6679
La Coruña

"GALICIA", S. A.
SEGUROS Y REASEGUROS Teresa Herrera, 17 — La Coruña
télefonos: 5406 - 5407 - 5408

Aviones de transporte

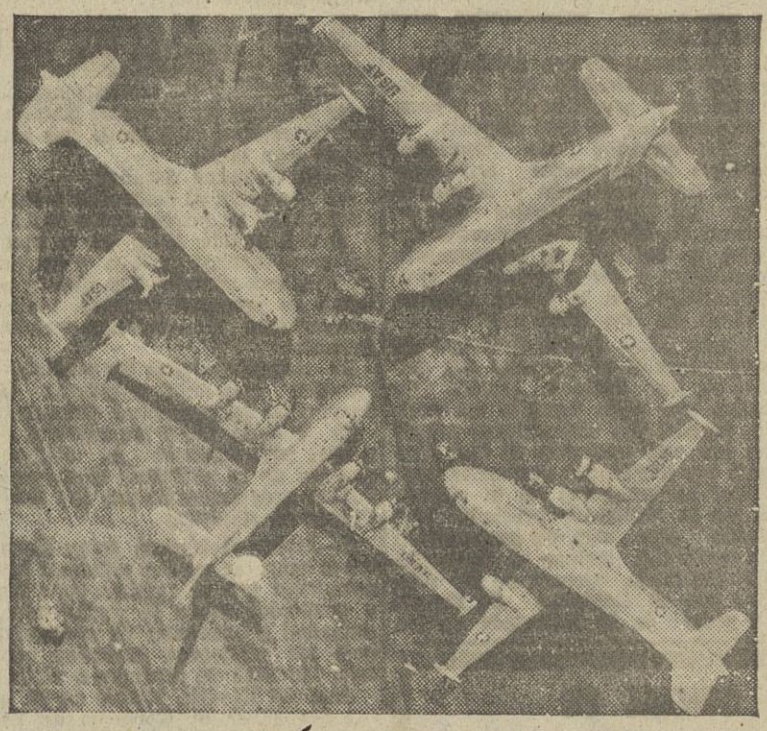

Cuatro aviones de carga "Globema sters" C-124 de la 374 escuadrilla de transporte de tropas de los Estados Unidos. Están dispuestos de la forma que se ve en la fotografía para permitir su empleo más rápido. Esos aviones están encargados del tr ansporte de material y personal

Las bases españolas dispondrán de los más modernos aviones

WASHINGTON, 26.— El secretario de Defensa de los Estados Unidos, Charles E. Wilson, ha designado hoy a la fuerza aérea como agente para llevar a cabo el nuevo acuerdo entre España y los Estados Unidos que ha sido firmado hoy en Madrid.

Para supervisar la ayuda militar en España habrá un grupo asesor de ayuda militar —M. A. A. G.— compuesto de 48 oficiales civiles norteamericanos. Este grupo se espera esté presidido por el general de la fuerza aérea, A. W. Kissner, que ha trabajado en los detalles del acuerdo con España.

Un portavoz del Departamento de Defensa dijo que el número y tipo de aviones que se estacionarán en las bases españolas todavía no se ha determinado, excepto que serán de "los más modernos". Esto ha dado lugar a que se hagan conjeturas sobre si los Estados Unidos llevarán sus bombarderos de reacción B-47 a España.

Los funcionarios del Departamento de Defensa dijeron que se espera que el trabajo en relación con las nuevas bases españolas empezará pronto.—(EFE).

Radio Vaticana

Emisiones en lengua españo a 1953

TODOS LOS DIAS

1.º—Hora 15'15: Ondas 31'41-25'67 -25'55-19'84. Noticiario I. R. Vat. "Información Radio Vaticana".

2.º—Hora 21'45: Ondas 50'27-49-75-41'21-31'41 y 196. Domingo, Noticias misionales (1); lunes, La Iglesia en el mundo; martes, La palabra del Papa (2); miércoles, Revistas adiofónicas: 1.º y 3.º: "Libros de España en el Vaticano". 2.º y 4.º "Alter Christus", emisión sacerdotal; jueves, Vida católica hispanoamericana (3); viernes, Conferencias, colaboraciones, sábado, Sabatina en honor de Nuestra Señora.

TODOS LOS JUEVES

Hora 22'30: Ondas 50'26 y 31'41. La semana desde el Vaticano (4).

TERCEROS DOMINGOS

Hora 11'15: Ondas 31'41-25'67 y 19'84. Emisión religioso-musical.

(1) Los primeros domingos, comentarios a la "Intención misional del Apostolado de la Oración".

(2) Retransmitida en España por Radio Nacional y Radio Alicante, y por Radio Nacional en sus emisiones para América española.

(3) Los primeros jueves, "El programa del Sagrado Corazón".

(4) Emisión especialmente dedicada a los países americanos de lengua española.

La hora de la Europa Central coincide con la oficial española.

Se agradece el control de las emisiones.

Toda familia cristiana —oye Radio Vaticana; —primero, a las tres y cuarto; —luego, a las diez menos cuarto.

Conferencia de los 'Cuatro Grandes' y pacto de seguridad mutua entre el Este y el Oeste, aprobados por el Consejo de Europa

ESTRASBURGO, 21.—Por 76 votos contra siete y once abstenciones, la Asamblea consultiva del Consejo de Europa ha aprobado un informe que incluye, entre otras cosas, la celebración de una conferencia de las cuatro grandes potencias y un pacto de seguridad mutua entre el Este y el Oeste.—(EFE)

Spontex

SANA PRÁCTICA ECONÓMICA
EXIJA SPONTEX EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO

BATERIAS AUTOBAT

Un prestigio nacional
Agencia AUTOBAT
LUIS RODRIGUEZ
Federico Tapia, 43 - Teléfono 4143

NECESITASE PERITO MECANICO perito electricista, perito industrial, edad 32/37 años que haya prestado servicios en otras industrias, preferible procedentes de cerámica. Dirigirse Apartado, 45. Villagarcía

BIANCHI PINTURA
DECORACION - OBRAS
Perillana, 15 - Teléfono 1251
LA CORUÑA

ALMACEN
se precisa de 400 a 500 metros cuadrados de superficie mínima con o sin traspaso en alquiler dentro de La Coruña, trato directo sin intermediarios. Ofertas con detalles: MANUEL DAVILA. Rúa Nueva, 40. Lugo.

VIDA GALLEGA

El Ferrol del Caudillo

Clausura de la Exposición de Sotomayor

DE DOMINGO A DOMINGO

Un acontecimiento singular, de los que no se dan dos casos en la vida, registra la semana que cerró ayer, sábado. Nos referimos a la Exposición de Sotomayor, calificada de trascendental, tanto por el ilustre pintor, cuanto por ser la última que ofrece. Nada más emotivo, pues, a nuestro juicio, como el acto del cierre, verificado ayer en los salones del nuevo y flamante Palacio Municipal. Por eso mismo se le ha dado la importancia que tenía, y por eso se ha querido rodear el acto del brillo y solemnidad que le impuso. Sotomayor, cumplió ayer la respetable edad de 78 años. Setenta y ocho años de gloria para El Ferrol, su cuna, y para España, su Patria. He ahí dos amores que viven juntos, y vivirán por los siglos de los siglos. Tenía que ser así para rodear a Sotomayor del relieve que ofrece su figura venerable. Y, en esta sencillez del artista insigne, autoridades y personalidades prestaron una colaboración sincera y desinteresada. Sotomayor, cubre todo los demás detalles, si así pudiéramos llamarlos.

Aquí, en este Palacio Municipal de El Ferrol, Sotomayor hizo la primera y la última Exposición, es decir, la primera Exposición que se hace en el Palacio Municipal, llevará siempre el nombre glorioso de Sotomayor, y éste, a sus 78 años, hace, porque quiere, la última. Un primero y una última que tienen que quedar grabadas para siempre en los anales de El Ferrol, y que a través de los años que vengan no habrá de borrarse. Todo el pueblo desfiló ante los lienzos del ilustre ferrolano. Todo el pueblo ha enmudecido de admiración. Juzgar un cuadro de Sotomayor, no es dado más que a los críticos, y Sotomayor ya está curado. No sabemos de la opinión de un crítico ante un cuadro de Sotomayor; pero con todo, ha de emocionarse hondamente, y su pluma, ha de rasgar las cuartillas con cuidado cuando se disponga a decir su opinión o a exponer su criterio.

Nosotros, en nuestras líneas del domingo, no hemos de hacer más que resaltar como sabemos, esta Exposición del genial ferrolano. Llegó a la cumbre de la fama y del valer, y al pie del pedestal le admiramos. Recogémos la fecha y el acto que reseñarán después los informadores, como algo trascendental para El Ferrol, ya que no podrá olvidarse. El honor que Sotomayor ha dispensado a su ciudad natal, ha sido correspondido con la admiración de sus paisanos. Admiración unánime, cordial y sentida, que recoge el clamor del pueblo ferrolano con el máximo de los orgullos.—*MARIO MAR.*

* * *

EL FERROL DEL CAUDILLO, 26.—A las seis de la tarde se celebró el acto solemne de la clausura de la exposición del ilustre pintor ferrolano Excmo. señor don Fernando Alvarez de Sotomayor, instalada en el Palacio Municipal, y que fué inaugurada por S. E. el Jefe del Estado, el 14 de los corrientes. El señor Alvarez de Sotomayor no pudo asistir al acto por hallarse en Madrid atareadísimo con sus quehaceres en el Museo del Prado. Asistieron sus hijas, doña María del Carmen Alvarez de Sotomayor de Borrell y señorita María del Rosario, a quienes acompañaba doña María de la Paz Lorenzo de Alcántara, esposa del alcalde de El Ferrol del Caudillo; la señorita Herminia Borrell, la señora viuda de Linares Rivas y el señor Borrell, que fueron recibidos por el alcalde de la ciudad, señor Alcántara Rocafort y la Corporación Municipal. Estuvieron presentes también en el acto el obispo de Mondoñedo, doctor Vega Mestre; el gobernador militar accidental, señor de Vierna Belando; el presidente de la Audiencia Territorial, señor Conde Pumpido; magistrado juez, señor Marcos Rodríguez; alcaldes honorarios señores Ballester Peris y Lobo Montero, numerosos artistas y otras personalidades.

El alcalde, señor Alcántara Rocafort, hizo uso de la palabra enalteciendo la figura del laureado artista y de su magna exposición. Fué muy aplaudido. Al terminar, hizo entrega a la hija del pintor, doña María del Carmen Alvarez de Sotomayor de Borrell, de una artística y magnífica placa de plata en la que aparecía la siguiente inscripción: "La ciudad de El Ferrol del Caudillo a su hijo predilecto Excmo. señor don Fernando Alvarez de Sotomayor, artista insigne que tanta gloria procuró para él y para su ciudad, en este día, 78 aniversario de su nacimiento, le hace patente su gratitud y admiración el alcalde José Manuel Alcántara Rocafort".

La señora de Alcántara entregó un hermoso ramo de flores y lo propio hizo el presidente del Real Coro "Toxos e Frores", señor Suárez Saavedra, que tuvo también frases de admiración para el señor Alvarez de Sotomayor. Se dió lectura a varios telegramas de adhesión y felicitación. El alcalde honorario, señor Lobo Montero propuso que se solicite del Gobierno para el señor Alvarez de Sotomayor, la Medalla de Oro del Trabajo. Por último, el señor Alcántara Rocafort, alcalde de la ciudad, ofreció un vino de honor.

NOTICIAS DE MARINA

Se nombra director de la Escuela Naval Militar al capitán de navío, don Andrés Galán Armario.

—Se nombra ayudante profesor de prácticas de taller en la Escuela Naval Militar al capitán de máquinas, don Aser Conde Rodríguez.

—Se dispone que el comandante médico, don Ricardo Urdiales Lázaro, se encargue de la asistencia médica del Colegio de Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales, en Madrid.

—Se dispone que el teniente coronel de Intervención, don Agapito Santos Holgado, sin desatender su actual destino, se haga cargo de la Basa Naval de la Graña.

—Se dispone que el capitán de Intervención, don Carlos Prado Noguera, sin desatender su actual destino, se haga cargo del de auxiliar de la Intervención del Arsenal y Fuerzas Sutiles.

—Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, que disfrutará en Sevilla, al teniente de navío, don Manuel Rámila Cuadrado.

—Se concede un mes de licencia, por asuntos propios, que disfrutará en Pamplona, al alférez de navío, don Carlos Etayo Elizondo.

—Se cenceden dos meses de licencia colonial al teniente de Intendencia, don José María López Martínez.

—Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Natividad Manan Segarra, al capitán de Infantería de Marina, don José Guasch Juan.

LLEGADA DE LA FLOTA

Terminados los ejercicios de tiro entraron en el puerto los cruceros "Canarias", "Almirante Cervera" y "Méndez Núñez", y los destructores "Sánchez-Barcaiztegui", "Ciscar", "Ulloa", "Jorge Juan", "José Luis Díez" y "Almirante Valdés".

Manda la Flota el vicealmirante Benigno González-Aller y Acebal, que arbola su insignia en el crucero "Canarias".

Todos los buques pasaron a sus fondeaderos del Arsenal.

SINDICATO VERTICAL TEXTIL

Se pone en conocimiento de todos los productores y empresarios de este Sindicato, que, con motivo de las fiestas de San Froilán, se organiza una excursión a Lugo para el próximo día 4 de octubre, al precio de 60 pesetas el billete, quedando la inscripción abierta en esta C. N. S.

FERIA EN NEDA

El próximo lunes, día 28, se celebrará en Neda la segunda feria mensual de ganados y mercaderías, que tendrá lugar, como de costumbre, en el barrio de Albarón.

FARMACIAS DE TURNO

Mañana, domingo, corresponde el turno de guardia a las farmacias de don Celestino Punín Garrido, Avenida del Generalísimo, 33; y don Manuel Garrido, General Franco, 94.

CARBALLINO

LAS FIESTAS DE SAN CIPRIANO

CARBALLINO 26.— Han resultado extraordinariamente animadas las brillantes fiestas patronales celebradas con esplendor y solemnidad en honor a nuestro glorioso San Cipriano.

Como todos los años las audiciones musicales resultaron de un rango magnífico, las que estuvieron a cargo de la notable banda militar del Rgto. de Zaragoza núm. 12 de Santiago y de prestigiosas orquestas de esta comarca.

También agradaron mucho las iluminaciones y resultaron fantásticas y maravillosas las sesiones de fuego fijo y volador.

LA FAMILIA DEL GOBERNADOR CIVIL

Ha dado por terminada la temporada de veraneo en nuestra villa la distinguida esposa del gobernador civil de la provincia, doña Juana Portela de Albert Rodríguez quien en compañía de sus simpáticos hijos Rosa María, José Luis, Enriquito e Isabelita, han regresado a Orense, muy complacidos de su grata estancia entre nosotros y con deseos de volver en el año próximo a veranear de nuevo en Carballino.

Nos alegramos mucho de que su estancia aquí les fuese muy grata a tan distinguidos veraneantes.

Pontevedra

SESION DE LA DIPUTACION

PONTEVEDRA, 26.— Bajo la presidencia del señor Rocafort Martínez, celebró sesión ordinaria la Corporación provincial, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos de general interés.

Aprobar contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, correspondiente a la segunda parte del extraordinario "E", por valor de 7.185.000 pesetas.

Anunciar a concurso, una beca para estudios de Pintura, otra para Estudios Superiores, y otra para la Escuela Media de Pesca.

Ratificar contrato con la Casa de Caridad de Vigo, para sostenimiento de los internados en dicho Centro.

Aprobar las bases del concierto para exacción del arbitrio sobre aprovechamientos maderables.

Fijar la ayuda económica que se prestará a los ayuntamientos afectados por la aplicación de las nuevas tablas de valores.

Enterarse de las peticiones que para construcción de un total de 49 casas-escuela, elevan los ayuntamientos de El Rosal, Lalín, Forcarey, Covelo, Salceda de Caselas, Golada, Marín y Tuy, a los que se comunica que una vez señalen los solares en que dichos grupos se edificarán, se dispondrá la confección de los proyectos y la dirección de obra de los mismos.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la construcción de un acceso para la Zona Norte desde Redondela al aeródromo de Peinador, cediendo a este fin el camino provincial a Vilar por Negros.

Idem que se complete el asfaltado de la carretera comarcal de Finisterre a Tuy por la costa, en los trozos que faltan de La Lanzada a Sangenjo, Marín al Seijo y Bueu a Cangas y Vilaboa.

Idem el nuevo estudio de la desviación del f. c. Madrid-Coruña y Vigo, entre San Clodio y Los Peares siguiendo el Sil, por entender la Corporación que han variado las circunstancias que motivaron la O. M. de 31 de octubre de 1951, denegatoria de dicha desviación.

Reiterar ante el mismo Ministerio la solicitud de mejora del trayecto Santiago-Redondela ,dándole análogas características en trazado y pendientes al de Coruña-Santiago.

Expresar en acta la satisfacción y gratitud de la Corporación por las visitas que S. E. el Jefe del Estado realizó en la provincia y en la repoblación forestal.

Idem idem al Excmo. señor Conde de Vallellano, ministro de Obras Públicas, por la audiencia concedida a la presidencia y representación a la Corporación.

Idem al Excmo. señor don Rafael Cavestany, ministro de Agricultura, por la visita que efectuó a dos de los centros forestales creados por esta Diputación y a la repoblación del Morrazo.

Felicitar al diputado señor jurado Romero por la concesión de que ha sido objeto de la Cruz del Mérito Naval, y al señor Carballal Morgade por la de la Encomienda de oro de la Orden de Cisneros.

BECA PARA ESTUDIO

La Dipuación Provincial anunció a concurso una beca vacante para Estudios Superiores, que habrá de proveerse con arreglo a las bases que publica el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día deayer. La expresada beca es la denominada "Matías Montero", y se otorgará a un afiliado del S. E. U. y de F. E. T., que carezca de recursos economicos .

LA RONDALLA DE LA DELEGACION NACIONAL DE CIEGOS

Anteayer la brillante rondalla de la Delegación Nacional de Ciegos de esta capital, denominada "Rosalía Castro", ha estado en la prisión provincial dando un recital magnífico a los reclusos, que en el día anterior habían celebrado la fiesta patronal del establecimiento, y al personal de la misma. El director de la prisión, en emocionantes palabras, agradeció a aquel grupo de invidentes la deferencia que habían tenido con los reclusos, y a la vez ensalzó la meritísima labor de tan excelente conjunto musical. El director de la prisión, señor Vega, obsequió a los rondallistas con una copa de vino español.

La misma rondalla dará el domingo un recital en los salones del Casino Mercantil.

LUGO

LUGO, 26.—Con gran júbilo recibió la Comisión de Fiestas una carta del laureado y real coro de "Toxos e Froles", de El Ferrol del Caudillo, que actuará en nuestra ciudad el día 4 de octubre, en la cual carta demuestra su gozo por venir a esta capital y prometen que vendrán acompañados de una numerosa excursión de la ciudad departamental, que está organizando con el mayor entusiasmo dicha colectividad.

También la Comisión trabaja con el mayor tesón para que el concurso de fachadas comerciales artísticas resulte el éxito por todos esperado. La Cámara de Comercio, en su última sesión, acordó conceder para este certamen un premio en metálico de 2.000 pesetas.

LA NOVENA DE SAN FROILAN

La parroquia de San Froilán celebrará con el esplendor de años anteriores la novena a su Santo Patrono, que empezará mañana, día 27, con los siguientes cultos:

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión y novena rezada. Por la tarde, a las ocho, cultos solemnes, con exposición mayor, estación, rosario, novena y sermón, que predicará todos los días el coadjutor de la parroquia, don Juan José Juiz.

AUXILIO SOCIAL

La Delegación Provincial de Auxilio Social hace público que el día primero de octubre se procederá a la apertura del comedor infantil y cocina de hermandad, controlándose, a partir de hoy, nuevas admisiones.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Por acuerdo del pleno del Patronato de la Escuela de Artes y Oficios, de esta capital, se convoca a concurso para la provisión de plazas de profesores de dicho centro.

ORCUBION

LAS FIESTAS DE LAS MERCEDES

Esta villa viene tributando todos los años, desde tiempos remotísimos, fervorosos festejos en honor de su querida y excelsa Patrona, la Santísima Virgen de las Mercedes, a cuya divina Señora suelen acudir los corcubioneses en demanda de su amorosa protección, durante las borrascas de la vida. Los celebrados en el presente año, en nada han desmerecido con respecto a los anteriores.

Con S. D. M. expuesta y el templo abarrotado de fieles, se efectuó el solemne novenario, amenizado por un selecto coro de entusiastas señoritas, siempre dispuestas para enaltecer a la Santísima Virgen con sus melodiosos cánticos.

El día 24, hubo misas de comunión, recibiendo el "Pan de los Angeles", numerosos fieles, entre ellos muchos niños y niñas, que lo hacían por primera vez.

Aunque el tiempo parecía que iba a impedir, no obstante poco antes se despejó el cielo y pudo salir la procesión de la sagrada imagen, acompañándola la casi totalidad de los vecinos del pueblo y de sus contornos. Fué presidida por el alcalde, don Salvador Lago Figueroa, y por las demás autoridades locales. Una afinada banda de música y las gaitas del país tocaban sentidas composiciones. Y durante el trayecto se dispararon abundantísimas y atronadoras bombas.

A la recogida se efectuó la función solemne. Después del Evangelio el R. P. Jesuíta, Eugenio Fernández, cantó las alabanzas de la Virgen de las Mercedes, en inspirados párrafos.

Por la tarde se verificaron reñidas regatas marítimas de traineras, adjudicándose el primer premio, consistente en una hermosa copa e importante cantidad en metálico, a la tripulada por remeros del vecino puertecito de Sardiñeiro, que lo obtuvieron con toda justicia. El segundo premio fué asignado a los marineros de Corcubión.

El 25 continuaron las fiestas, celebrándose otra función solemne en honor del glorioso San Roque, que resultó muy concurrida.

A las seis de la tarde tuvo lugar un interesante partido de baloncesto entre un equipo formado por elementos de la colonia de estudiantes del Colegio de San Isidoro de Madrid, que veranean en el Castillo de Ameijenda y el equipo local del Frente de Juventudes. El triunfo correspondió a los primeros, por un pequeño margen de diferencia.

Hubo espléndias verbenas, bailes de sociedad en el Casino, cucañas, paseo de cabezudos, fuegos de aire y plaza y otros variados números.

Contribuyeron a este buen resultado la banda de música "La Unión", el cuarteto enxebre "Os Mariñáns" y la orquesta "Radio", de La Coruña, todas las cuales se mostraron incansables.

El número de forasteros que, con este grato motivo, nos visitaron, ha sido extraordinario.

La Comisión de festejos, mereció elogios, por su entusiasta actuación.

DON RAFAEL JUAN MARTINEZ

El acaudalado industrial, don Rafael Juan Martínez, hijo de Corcubión y persona buena y caritativa que, en unión de su familia, se halla pasando una temporada entre nosotros, al igual que ya lo viene efectuando periódicamente, ha repartido donativos entre los pobres y familias necesitadas de esta localidad, con motivo de las presentes fiestas. Hacemos fervientes votos porque, conducta tan ejemplar tenga imitadores.

LEA Y ANUNCIESE, EN
EL IDEAL GALLEGO

VICUS
SILVER STAR LINE
ARNOLD BERNSTEIN SHIPPING Co. Inc.-NEW YORK
SERVICIO EXPRESO DIRECTO A
CUBA
El modernísimo trasatlántico
"SILVERSTAR"
(18 nudos)
saldrá directamente del puerto de VIGO
para
LA HABANA
el día 24 de NOVIEMBRE de 1953
admitiendo pasajeros de CLASE UNICA TURISTICA, acomodados totalmente en camarotes de una, dos y tres camas, y en cabinas de lujo
AGENTE GENERAL PARA ESPAÑA
B. LOGARES Montero Ríos, 8 Telfs. 2135 - 4599 VIGO

Dr. Enrique Hervada
MEDICINA GENERAL — ESPECIALISTA EN PULMON Y CORAZON
Rayos X — Electrocardiología
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7
REAL, 14 — Teléfono 2455 — LA CORUÑA

Dr. Martínez Rumbo
GARGANTA, NARIZ, OIDOS, BRONQUIOS Y ESOFAGO.
CONSULTA Y OPERACIONES.
CIRUJANO JEFE DE CLINICA POR OPOSICION DE LA ESPECIALIDAD EN LA RESIDENCIA SANATORIAL.
CONSULTA: TERESA HERRERA núm. 7 y 9-1.º — DE 11 A 2,30

Santiago

Próxima pastoral del doctor Quiroga Palacios sobre el Año Santo

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 26. Próximamente S. E. R. el Cardenal Arzobispo de Compostela, Dr. D. Fernando Quiroga Palacios, publicará una pastoral sobre el Año Santo 1954.

En relación con el Año Santo, la Comisión de Propaganda anuncia que el jubileo plenísimo está despertando un extraordinario interés en toda Irlanda.

Una agencia de turismo de dicho país está en contacto con la referida Comisión de Propaganda, solicitando toda clase de informaciones y detalles concernientes a hospedajes, con el fin de organizar una serie de peregrinaciones por vía aérea. Con tal motivo, anuncia la referida agencia que está en gestiones con una compañía aérea española para fletar varios aviones en los primeros días de la primavera del próximo Año Santo.

Añaden las informaciones recibidas de Irlanda, que dos periódicos de Dublín están preparando una intensa campaña de información acerca de las características del Año Santo de Compostela.

Los estudiantes polacos residentes en España, muchos de los cuales participaron en el Curso de Verano celebrado en esta ciudad durante el mes de julio, han anunciado que vendrán en peregrinación al Sepulcro del Apóstol. Dicen también que otros refugiados polacos, residentes en Londres, han expresado su deseo de peregrinar en dirección a Santiago.

* * *

En la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento, se dió cuenta de una solicitud presentada por el delegado comarcal de Sindicatos, en la que se pide una subvención de 200.000 pesetas, en calidad de ayuda, para las obras del futuro edificio que será destinado a Casa Sindical.

La corporación aprobó en principio la solicitud y acordó pasarla a estudio para la concesión inmediata de dicha subvención.

RIBADEO

RIBADEO, 26.—Después de pasar una temporada de descanso al lado de su familia, y de haber recorrido las principales poblaciones de España, salió para Madrid y de allí para México, don Ramón Rodríguez Conde, acompañado de su joven esposa doña Dora Lombardero y simpáticas hijas Dorita y Pilarín.

* * *

Ante el altar mayor de nuestra parroquia santificaron sus amores con el lazo del matrimonio, la señorita Esther Méndez Lombardero y el joven don Manel Lombardero Pacios, pertenecientes ambos a estimadas familias.

Santificó la unión el R. párroco - arcipreste Lic. don Enrique López Galuá, apadrinando al nuevo matrimonio el padre del novio don Enrique Sampedro Díaz y la hermana de la desposada señorita Enriqueta Méndez Lombardero.

Dió fe del acto el agente judicial don Heliodoro Méndez López, firmaron en calidad de testigos don Ramón Sampedro y don Antonio Pacios.

RELIGIOSAS

Con todo esplendor y solemnidad se celebrará del día 25 del actual al 4 de octubre próximo en la capilla de los Rvdos. Padres Capuchinos (Virgen del Camino), un sonemne novenario en honor de San Francisco de Asís. El último día, fecha de tan señalada festividad se llevarán a cabo extraordinarios y brillantes cultos, ya que en este año se cumple el VII Centenario de la fundación de su segunda orden por Santa Clara.

[redacted]

EL SEÑOR

D. ANTONIO CASAL PARDO

Tornero mecánico de "La Artística"

Falleció en el día de ayer, confortado con los Santos Sacramentos.—R. I. P

Su apenada esposa doña Consuelo Fontenla; sus hijos Juan Antonio y José Alberto; hermanas Olimpia, Francisca, Emilia y Herminia; hermanos políticos Purificación, Antonio, Manuel y Dorinda Fontenla, Joaquín Lovella, Rafael Santos, Orencio Casado, Palmira Pereiro y Lucila; sobrinos, y demás familia,

REGAN a sus amistades se dignen asistir a la conducción de su cadáver al Cementerio de esta ciudad, acto que tendrá lugar hoy, a las cinco de la tarde, por cuyo favor anticipan gracias.

Casa mortuoria: **Avenida de Finisterre, núm. 208.** (Gran Funeraria).

[redacted]

LA SEÑORA

Doña Dolores López Rúa

FALLECIO AYER

A los 82 años de edad

D. E. P.

Sus apenados hijos Jesús, Angel (ausentes), José-María y María-Josefa; hija política María Vidal; nietos, y demás familia,

RUEGAN a sus amistades asistan a la conducción del cadáver al Cementerio General, acto que tendrá lugar hoy, a las seis de la tarde, por cuyo favor dan gracias.

Casa mortuoria;
Sexta del Ensanche, 34 - 3.º

(Funeraria Santa Lucía).

[redacted]

†

EL SEÑOR

D. Manuel Castelo Pan

COHETERO - PIROTECNICO

Falleció el día 5 del corriente a los 57 años de edad.—D. E. P.

SU FAMILIA,

DA las más expresivas gracias a todas las personas que se dignaron asistir a la conducción del cadáver al Cementerio Parroquial de Almeiras y les ruegan la asistencia a las misas y funeral que por su eterno descanso tendrán lugar el miércoles día 30 desde las 8, en dicha parroquial por lo que les quedarán muy agradecidos.

[redacted]

ORENSE

FASE DEFINITIVA DE LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL

ORENSE, 26.—Se encuentra en nuestra ciudad, el secretario nacional de la Obra de Formación Profesional Joaquín García Ruiz, quien ha visitado con el gobernador civil señor Albert y jerarquías sindicales las instalaciones de la Escuela de Formación Profesional, que serán inauguradas el próximo día primero de octubre.

Esta Escuela de Formación creada por iniciativa del gobernador orensano, con fondos de la obra benéfica social, en un período de dos meses, se tienen esperanzas de que sea incorporada a la gran obra nacional de formación profesional, que con singular acierto patrocina y encauza la Delegación Nacional de Sindicatos.

El señor García Ruiz ha venido a nuestra capital con el objeto de hacer un informe del que depende el porvenir de esta magnífica institución.

Si la Delegación Nacional de Sindicatos se hace cargo del futuro de la Escuela se completará una obra que ha sido un alarde de eficacia y un acierto indiscutible del señor Albert.

Sabemos que el secretario nacional de la Obra de Formación Profesional va bien impresionado de las instalaciones y de cuanto se ha hecho en orden al porvenir de los aprendices orensanos.

VERIN TENDRA DESDE HOY FLUIDO ELECTRICO EN ABUNDANCIA

Desde hace veinte años, Verín sufría una escasez de flúido eléctrico acentuado sobre todo en estiaje en unas proporciones alarmantes.

Estos últimos años, se hacía en este sentido más precaria su situación que llegó a preocupar a las autoridades.

La cuestión estaba planteada en términos de solución difícil, y he aquí el acierto del gobernador civil señor Albert que con estudio detenido primero, con gestiones acertadas después, y con decisión firme por último logró hallar la solución que permite que Verín cuente con flúido en abundancia, a través de la Sociedad General Gallega de Electricidad.

A las 4'30 de la tarde de mañana domingo saldrá para dicha localidad el gobernador civil y otras personalidades para inaugurar el nuevo servicio que sin exageración alguna marca una etapa en el porvenir de aquella villa.

COMISARIA DE POLICIA

Pasaporte.—Fué concedida autorización de salida de España a favor de Modesta Parada Justel.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos.— Para mañana está señalada la causa procedente del Juzgado de Orense, por falsedad, contra María de la Concepción Carballo. Citados dos testigos y dos peritos.

Sentencia.—Se dictó sentendia condenando a laprocesada Encarnación Villarino por un delito de infanticidio a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, según causa procedente del Juzgado de Ginzo de Limia.

ACTIVIDADES DEL CINE CLUB

Cine Club inició sus actividades de la actual temporada, con la proyección de un programa magnífico ofrecido a sus socios en el Liceo Recreo.

Comenzó esta primera sesión con unos documentales sobre la colonización de Sur-Africa, en los que se puso de manifiesto la gran labor realizada en dicho continente. Los comentarios en lengua inglesa, fueron traducidos al castellano por el señor Abeijón.

Se pasaron después dos documentales más, uno sobre el deporte del esquí y otro sobre agricultura.

Todos los espectadores salieron muy complacidos de esta exhibición de Cine Club, cuyas actividades interesan ya a todo Orense.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Entre los acuerdos importantes adoptados en la última reunión de la Comisión Municipal permanente, figuran el dejar constancia en acta la satisfacción y agradecimiento por la visita de SS. EE. para inaugurar el Seminario del Divino Maestro.

Fué obada una certificación de obras por valor de 57.359,53 pesetas, por las realizadas en el embalse de Castadón.

Un libro sobre la Virgen María, condenado por el Cardenal Segura

El eminentísimo Cardenal Segura, arzobispo de Sevilla, ha condenado en toda su diócesis la lectura del libro de Jean Guitón "La Virgen María", editado por la Colección Patmos de libros de espiritualidad, así como el prólogo de la edición española debido a la pluma de Raimundo Paninker, director de dicha colección.

La obra es original del filósofo seglar francés Guitón, profesor de Filosofía. Aunque la obra y el prólogo no contengan abiertas herejías, la condenación está sobradamente justificada por la serie de expresiones inconvenientes que uno y otro emplean en la exposición de sus ideas, así como por un mal disimulado afán de novedades que les llevan, a veces a afirmaciones un tanto peregrinas, no conformes con el sentido de la tradición dogmática, que es criterio supremo al que deben someterse cualesquiera opiniones ortodoxas.

La aparición de la obra motivó una durísima crítica de M. Parente, consultor del Santo Oficio, en las páginas del "L'Osservatore Romano". En España, un teólogo de la talla del P. Aldama, S. J., publicaba en "Razón y Fe", un documentado artículo en que denunciaba las peligrosas afirmaciones del autor francés y de su prologuista español.

Fiestas y ferias en San Miguel de Reinante

En honor y alabanza de su excelso Patrón, el arcángel San Miguel, el progresivo pueblo de San Miguel de Reinante celebrará grandes fiestas y ferias los próximos días 28, 29 y 30 de este mes y el día 1 de octubre. Con tal motivo, la comisión organizadora, formada por don Nemesio Pérez, don Segundo Lestón, don José A. Rocha y don José Baamonde editaron un interesante folleto en el que se publican interesantes datos reveladores de la importancia de los festejos y el programa de los mismos que, en síntesis, son los siguientes: el día 28 se iniciará con disparo de bombas y volteo de campanas el comienzo de las cuatro jornadas. A las seis de la tarde saldrán los Gigantes y Cabezudos, y por la noche tendrá lugar la primera verbena en la plaza-pista que lucirá espléndida iluminación. El 29 hará su entrada la Banda municipal de Ribadeo; a las doce, función religiosa solemne con la tradicional procesión; después habrá concierto público; a las seis de la tarde, monumental romería, y a las once de la nocne se celebrará la segunda verbena. El día 30 también habrá misa solemne y procesión, concierto al mediodía; a las cuatro de la tarde comenzarán las cucañas y, una vez finalizadas, se iniciará la segunda gran romería; por la noche, tercera gran verbena y sesión de fuegos artificiales. El día 1 será dedicado a la fiesta del Caudillo. A las diez de la mañana comenzará la gran feria anual; a las once, misa cantada; a las doce, concierto; a las cuatro se repetirán las cucañas y la romería, y, por último, se cerrarán las fiestas y ferias con la cuarta monumental verbena.

Los organizadores han sabido hacer bien las cosas y por ello son acreedores a la más entusiasta felicitación que con gusto les expresamos.

PORRIÑO

GRANDES FIESTAS EN HONOR AL SANTISIMO CRISTO DE LA AGONIA

PORRIÑO, 26.— Tendrán lugar los días 27 y 28 del actual, con misa solemne a toda orquesta y solemnísimas procesiones, que presidirán las autoridades y jerarquías del Movimiento. Figuran como oradores sagrados el P. Nebreda, del Corazón de María y el P. Comesaña, párroco de Bouzas. Actuarán, además de varios quintetos regionales, destacadas bandas de música. Partido de futbol entre el Deportivo de La Coruña (día 28) y el Zeltia local, y diversas atracciones en obsequio a los forasteros.

PROXIMO ENLACE

Para el 8 de octubre está señalada la boda de la señorita María del Carmen Diz Domínguez, de esta villa, con el joven de la inmediata de Mos, don Lino Carrera Castro, acaudalado propietario de Caracas (Venezuela), en donde establecerán su residencia.

NUEVOS PARROCOS

Como resultado del último concurso general a curatos en esta diócesis, han sido nombrados párrocos: de Petelos, don Antonio García Castro; de Tameiga, D. Humberto Vieitez González; de Atios, don Perfecto Gándara Pérez, todos en este Arciprestazgo; y de Ginzo, don Enrique Valverde.

Cuatrocientas mil pesetas para un grupo escolar en Vimianzo

Hace tiempo, mucho tiempo ya, que llegó a mi conocimiento y al de todos los vecinos de esta localidad, la existencia de un ofrecimiento solemne al Ayutamiento de la bonita suma de 400.000 pesetas, destinadas para la construcción de un grupo escolar en esta villa. El donativo en cuestión procede de un hijo de este pueblo, residente en la Argentina desde hace años, pero que circunstancialmente se encuentra pasando esta temporada entre nosotros, dispuesto a formalizar la operación en cualquier momento, según declaración del interesado. Más como los meses y años van pasando sin que se vislumbre la más remota señal de que esta obra vaya dar comienzo, se me ocurrió preguntar los motivos de tan lamentable demora, habiendo obtenido la respuesta "sabia e inteligente" por cierto, de que ni una letra se había escrito, ni el menor detalle se había tramitado, de manera formal para su realización; pero no para aquí la cosa, sino que, al parecer, lo que se pone en esta el camino de esta gestión, en vez de buenos oficios, son obstáculos e inconvenientes, no se sabe por quien, que hacen sospechar el fracaso de alcanzar una mejora local tan importante.

Es inexplicable, desde luego, que en pueblos tan ascasos de progreso, como éste, se desprecien oportunidades como la presente; claro que se explica, si se tiene en cuenta que en estos últimos 14 años de florecimiento nacional, por doquier, en esta localidad no se ha realizado en el terreno oficial, una sola obra o mejora que merezca la pena mencionar.

Llegó, pues el momento de romper con ese silencia que tiempo ha se viene observando, para dar paso a esta protesta que, sin duda alguna, representa el sentir general de todos los padres de familia y demás vecinos, llamando la atención de quien corresponda, a fin de que no se deje escapar tan propicia ocasión de mejorar al pueblo y enseñanza primaria con una obra, cuyo 75 por cien más o menos de su importe se nos regala. Y los regalos que, como éste, son para el bien común, deben aceptarse, agradecerse y emplearse al fin indicado. Hay que pensar también que, si el fin primordial que se persigue, es beneficiar la enseñanza de nuestros hijos, que podrían aprender las primeras letras con más holgura y en locales mejor dotados, el beneficio para el pueblo empieza con la primera piedra dando trabajo a 25 o más obreros de la construcción, así como a industriales y comerciantes del mismo ramo. En una palabra, vida al pueblo.

José María Balseiro Veiga.

ANUNCIESE EN
EL IDEAL GALLEGO

Publicaciones

ANUARIO BRIGANTINO, NUM. III AÑO 1951

Ha llegado a nuestro poder la tercera muestra del prestigioso Anuario Brigantino, correspondiene al año 1951 y que dirige el académico D. Francisco Vales Villamarín.

Superando en este caso las otras dos espléndidas salidas públicas de esta gran obra, el Anuario Brigantino nos presenta en un prodigio tipográfico diversos trabajos relacionados con Betanzos en los aspectos histórico, etnográfico, de Bellas Artes, administración municipal y actualidades. Las más prestigiosas firmas literarias de la actualidad gallega recogen en concienzudos trabajos cuanto a estos aspectos brigantinos se refiere.

La edición de este Anuario aparece ilustrada con grabados y viñetas de artistas gallegos y diversas e interesantes fotografías. Felicitamos, por esta magnífica obra que contribuye a hacer la historia de la ciudad, a la Corporación municipal brigantina y especialmente a su promotor y director, don Francisco Vales Villamarín.

Notas necrológicas

Nuestro querido compañero en las lides periodísticas, don José Blanco Díaz y su esposa, pasan en estos momentos por el dolorosísimo trance de haber perdido a uno de sus hijos, una angelical niña de cuatro años. Dios ha querido probarlos con esta tremenda pena que les envía y que, como buenos cristianos, deben aceptar con resignación y serenidad. La esperanza cierta de que en un día volveremos a encontrarnos los seres en la vida que nunca muere, llevará consuelo a su ánimo y fortaleza para sobreponerse de esta momentánea e irreparable separación. Además, desde ahora tendrán un ángel que desde el Cielo velará e intercederá por ellos, así como por sus hermanitos, abuelos y demás familiares que hoy lloran su ausencia de este valle de lágrimas.

Tengan la seguridad los señores de Blanco Díaz, de que compartimos sinceramente su aflicción, que sólo el Todopoderoso puede mitigar, con su infinita bondad y misericordia.

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de don Amador Tuimil Formoso, vecino de Moeche, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don José Tuimil Muiño, que de su domicilio en dicho término, se ausentó para América sin que desde hace más de treinta años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferol del Caudillo, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Juez, Francisco Marcos — El Secretario, R. Chantrero.

EL SEÑOR

D. Juan Sánchez Yáñez

(MILITAR RETIRADO)

FALLECIO EL DIA 26 DEL ACTUAL, A LA EDAD DE 85 AÑOS

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Sus hijos doña Pilar, doña María (viuda de Rodríguez Sabio), doña Rosario (ausente) y don Luis Sánchez Suárez; hijos políticos don Gonzalo Carré Alvarellos, doña María Cagiao (ausente), don Gonzalo Alvarez (ausente) y don Alejandro Villamayor (ausente); nietos, biznietos, y demás familia,

PARTICIPAN a las personas de su amistad y piadosas tan irreparable pérdida, y les ruegan se sirvan asistir al funeral de entierro y honras que, por su eterno descanso, se celebrará el próximo martes, día 29, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Nicolás, favor por el cual quedarán sumamente agradecidos.

Por voluntad expresa del finado, no se anunció la hora del sepelio

NO SE RECIBE DUELO. (Funeraria Varela).

†

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Eugenia López Paradela

VIUDA DE VALEIRO LOURIDO

QUE FALLECIO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1952

D. E. P.

El funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Jorge, mañana, a las 11 horas, será aplicado por su eterno descanso.

SU SOBRINO Y HERMANA (esta ausente),

AGRADECERAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma.

ANUNCIOS POR PALABRAS

★ Hasta diez palabras: 2'50 pesetas ★ Cada palabra más: 25 céntimos ★

AGENCIAS

ASUNTOS. Documentos de Tribunales. Juzgados. Oficinas. Estado. Ricardo Seoane Rodríguez. Procurador. Cantón Pequeño. 24.

EFICACES resultarán sus anuncios en Prensa, Cines, Radios, encomendándolos a "Reclam", Santa Catalina, 27. Teléfonos 2903 y 4505.

PASAJES aéreos y marítimos, para todos los destinos. Confíenos su viaje y ahorrará dinero. "Viajes Ortega". G. A. T. 18 Panaderas, 52-2.º. Teléfono 3522. Próximo traslado a Teresa Herrera, 10, bajo.

LOS anuncios en "El Ideal Gallego" son siempre eficaces.

PASATIEMPOS Y HUMOR

JEROGLIFICO NUM. 1.947:

10
1000
ANOTAS

—¿Cómo acabaron la pelea?

* * *

Solución del crucigrama:

HORIZONTALES: 1, Mal. 2, Tutor. 3, Maderos. 4, Cubo. Oteo. 5, Ata. Uni. 6, Lino. Alos (sola). 7, Solanos. 8, Seras. 9, Oes.

VERTICALES: 1, Cal. 2, Mutis. 3, Tábanos. 4, Mudo. Oleo. 5, Ate. Are. 6, Loro. Anas. 7, Rótulos. 8, Senos. 9, Ois.

—¡Por Dios, Felipa! ¡Yo te creí una mujer más razonable-

ALQUILERES

ALQUILO bajo industrial, céntrico. Rodríguez. Rúa Nueva, 21-1.º

ALQUILANSE por temporada pisos céntricos amueblados, ascensor, calefacción. Razón Arzobispo Lago, 8. Portería.

ALQUILO piso pequeño, amueblado, céntrico, temporada invierno. Agencia Pantos. Riego Agua, 10-1.º

AUTOMOVILES

VENDO magnífico Fiat 1500 barato. Fontán, 3. Luis Fernández.

SE vende Topolino perfecto estado. Teléfono 4993.

VENDO Morris 8 HP. nuevo 4 plazas. Informa: Lolo, Garage España. Telf. 1935.

ACADEMIA conductores automóviles. Fernando Rey. Enseñanza completa y carnet. San Andrés, 164-1.º Teléfono 4311.

MATRICULAS automóviles, traspasos, tarjetas de transportes, cambios de motor y carrocería, carnet de conducir y todo lo relacionado con el transporte por carretera. Baltasar Paz Lamas. Gestoría administrativa "Auto - Gestión". San Andrés, 164, primero.

VENDO "Adler" modelo 1942. 12 HP. cinco plazas, estado general como nuevo. Marcial del Adalid. 11, bajo.

VENDO "1100", estado general como nuevo. Marcial del Adalid, 11, bajo.

VENDO magnífico "Buick", modelo 48, estado general como nuevo, o cambio por coche pequeño. Marcial del Adalid. 11, bajo.

VENDO magnífico "Balilla", inmejorable estado. Marcial del Adalid, 11, bajo.

VENDO magnífico camión, diez toneladas, gasoil, estado general como nuevo o cambio por camión gasolina. Marcial del Adalid. 11. bajo.

VENDO "Topolino", estado general como nuevo. Marcial del Adalid, 11, bajo.

BALILLA buenísimo estado vendo urgente por ausencia. Garage Madrid.

AVISOS

ALHAJAS tasador autorizado. A. Hernández Gil. Joyeró - fabricante. San Andrés, 35-1.º Teléfono 1102.

COLOCACIONES

GANE dinero. Fabricación domicilio. Compro producción. Condiciones apartado 544. Madrid

COMPRAS

COMPRARIA molinos harineros pagando bien escribir a: M. Martínez. Pasadizo Pernas número 8, tercer piso. Coruña.

ALHAJAS Compro brillantes y objetos de oro y plata. Hernández. Teléfono 1102 San Andrés. 35-1.º

TRAPOS limpios se compran. Razón esta Administración.

COMPRO Alhajas, brillantes, oro, plata, platino y papeletas del Monte. Pago más que nadie. Informan: Fotografía Cancelo. Cantón Pequeño. 30. Teléfono 3544.

DEMANDAS

AGENTES vendedores balanzas, medidores aceite, inmejorables comisiones: preciso para pueblos provincias Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra. Dirigirse Talleres Cantabria. Alfonso XIII, 66. Vigo.

DESEO piso pequeño temporada invierno. Ofertas: Alameda 30, bajo.

VENDEDORES dinámicos asunto fácil venta directa a particulares, precísanse. Gánese usted tres mil pesetas mensuales en sus horas libres. Escriba a Exclusivas Serrano. Gran Vía, 284. Vigo.

GESTORIAS

TESTAMENTARIAS, derechos reales, documentos expedientes, pensiones civiles y militares y de todas clases. Francisco Martínez Sevilla, Gestor Administrativo Colegiado. Marina, 15 y 17 bajo. Visado de Censura Colegial núm. 596.

MAQUINARIA

TURBINAS hidráulicas, 60 y 100 caballos. Dinamo 6 caballos, 700 revoluciones. Razón: "La Hidráulica". Fuente San Andrés. 17-1.º Teléfono 5983.

MAQUINAS PUNTO

MAQUINAS hacer punto máxima garantía 24 meses crédito, enseñanza gratuita a domicilio. Imperio. Montera, 32. 21 34 21. Madrid.

MAQUINAS hacer punto fabricación propia, precisa representante, magníficas condiciones. Imperio. Montera, 32. Madrid.

LUBE

NUEVO MODELO

1½ H. P.

Iniciada la distribución, ponga en turno su compra

TERESA HERRERA, 7

ENSEÑANZAS

"EL Rápido". Academia de corte y confección, profesora diplomada en la Academia Central de Madrid. Se conceden títulos. Alfredo Vilas 7-2.º La Coruña.

CORTE y confección sistema "Parisién". Apertura 1.º octubre. San Andrés, 60-2.º

CORTE y confección sistema Martí. Enseñanza. Patrones a medida. Se confeccionan prendas. Franja, 24-2.º Teléfono 6273

FUNERARIAS

FUNERARIA Riazor. Servicios modernos, precios económicos. Juan Flórez, 63. Teléfono 6165-1512. (Permanente.)

MAQUINAS de hacer punto. Rosalía de Castro. 1 La Coruña.

MAQUINAS tejer punto del fabricante al consumidor, rodamientos bolas. Enseñanza gratuita. Entrega inmediata. Plazos. Garantizadas. Talleres exposición General Franco. 59. Teléfono 23 2 59. Zaragoza. Preciso representantes.

CERAS para suelos y toda clase de artículos de limpieza, en San Andrés, 93 DROGUERIA CELTA

MODISTAS

FAJAS "Mely". Cauchos, tricots. Telas a medido. Real, 15 primero.

FAJAS Maruja. En tela y gomas. Especialidad en medida. Barrera, 24-1.º

EL Arco Iris, ocasión gran saldo. Trajes de caballero desde 300 ptas. Chaquetas de pana desde 250 pesetas. Trajes niño, desde 135 pesetas. Buzos desde 120 pesetas. Pichis desde 40 pesetas. Pantalones de pana desde 125 pesetas. Pantalones de hombre desde 80 pesetas. Calzoncillos desde 16 pesetas. Camisas desde 35 pesetas. Zamarras y pellizas desde 35 duros. Pantalones de Mahón desde 75 pesetas. Maletas todos los tamaños desde 80 pesetas. Todo esto lo encontrará en El Arco Iris" Cartuchos 34. Coruña.

ADMITO en familia 2 chicas estudiante. Informes: Teléf. 1108.

SI visita pueblos de Galicia con coche o furgoneta, diríjase apartado 369, Vigo, y ganará dinero.

OFERTAS

AVICULTORES: obtendréis más huevos mezclando en el pienso "Polvos Ponedores Gallinis". Pedid folletos. Hijos Abel González. Valladolid.

PELUQUERIAS

PERMANENTES cristal, tintes. Peluquería "Los Suizos". Linares Rivas, 26. Teléfono 3291.

PERDIDAS

PERDIDA gafas graduadas, desde Teatro Rosalía, Real y Cantones. Entregar en Optica Lázaro. Calle Bailén.

PULSERA de oro, cine Coruña, por ser recuerdo de familia, gratificarase espléndidamente devolución en Garage Coruña Juan Flórez, 25.

PRESTAMOS

PRESTAMOS operaciones de crédito y compraventa de toda clase de valores. Francisco Martínez Sevilla. Corredor de Comercio Colegiado Notario Mercantil. Marina, 16 y 17. bajo.

TINTORERIAS

AVISO. Tintorería La Cubana", Rúa Nueva, 24, no tiene sucursales.

EN seis horas su traje lavado en seco y planchado a vapor. Teñido y desinfectado de ropa. Se garantizan trabajos. Tintorería Hércules, San Nicolás, 32. La Coruña y Tintorería Amigo, General Aranda, 158 y Real. 84. El General del Caudillo.

TRASPASOS

TRASPASASE hotel instalaciones modernas. Informan Real, 66 segundo.

TRASPASO almacén loza, cristalería, porcelanas, baterías, etc. muy acreditado en importante villa cercana capital. Informan: Teléfono 4548. Coruña.

TRABAJO

La ley de 10 de febrero de 1943 sobre colocación, determina que Empresa y patrono, están obligados a solicitar de la Oficina de Colocación el personal que necesiten, y que los obreros en paro deben inscribirse en dicha Oficina sancionándose el incumplimiento de tales obligaciones con multas de 1.000 pesetas.

En consecuencia, toda inserción de anuncio en esta sección está condicionada a la previa autorización de la citada Oficina de Colocación.

VARIOS

HABILITADO gestor de clases pasivas colegiado. Laureano Martínez. Marina 16 y 17, bajo centro. La Coruña.

LOS anuncios en "El Ideal Gallego" son siempre eficaces.

VENTAS

BOCOYES de castaño. Ocasión. Hospital. 46

MAQUINAS de coser y aparatos de radio Ventas a plazos desde 3,90 diarias. sin fiador. Informan teléfono 4340

CAFETERA de ocasión "Omega". Camino bajo de Juan Flórez 87

100 sellos diferentes 6 pesetas. Mejores, 10 Superiores. 25. Mucha variación. Raimundo Núñez Ferretería. Betanzos

¿QUIERE usted vender casas, automóviles, muebles y toda clase de objetos. En esta sección sus ofertas.

VENDO lugar acasarado libre de colono, 50 ferrados prádo. 100 labradío. 160 monte, a 12 kilómetros Coruña Razón: Fernández Latorre, 64-66-2.º Teléfono 5056.

SI quiere ganar dinero compre una máquina de punto Carher. Contado y plazos. Sucursales "Margot". Montero Calvo, 2. Valladolid. Central "El Palacio" San Bernardo. 42. Madrid

VENDO moto barata, un caballo. Picavia, 6. Taller.

VENDO magnífico piano marca Ronich. Avenida Finisterre, 125-3.º

VENDO directamente casa 4 plantas(bajo libre, renta 16.800 pesetas año. precio 250.000. Santo Tomás 53-3.º Angelita Díaz.

LOS anuncios en "El Ideal Gallego" son siempre eficaces.

VENDO máquina de escribir Underwood, 140 espacios. Arzobispo Lago, 2-1.º derecha.

SE vende lugar de El Forte (Boqueijón), una fábrica aserrar libre de personal, movida vapor con tres sierras sin fin molino harinero casa habitación nueva construcción de bajo y una planta y unos veinte ferrados terreno. Zona maderera y abundante grano para molino. Informes: Gil. Calvo Sotelo, 2. Villagarcía.

LOS anuncios en "El Ideal Gallego" son siempre eficaces.

VENDENSE canarios todas clases seleccionados. Precios económicos. Sinagoga, 9-2.º

VENDO comedor, buen uso razón: Plaza Marqués San Martín, 4-2.º

VERDADERA ganga. Por ausentarse a América véndense dos casas, situación céntrica. Razón: Alfredo Vilas, 7, segundo.

VENDO o cambio Ford turismo, camioneta 1.500 kilos. Esteban. Colegio Dequidt, 2.

CUPON PRO-CIEGOS

NUMERO PREMIADO EN EL DIA DE AYER 845

Arte y gusto

IMPRENTA

El Ideal Gallego

Rapidez y economía

RUBINE, 16 LA CORUÑA

Clasificación moral de los espectáculos de hoy

VARIEDADES Y REVISTAS

Alegrías de Juan Vélez (3).

PELICULAS

¡Aquí viene el novio! (2).
Guerrilleros en Filipinas (3).
Gritos en la noche (3).
La cadena invisible (1).
Los sobrinos del Zorro (2).
La Pimpinela Escarlata (3).
Río de plata (3).
Yo no soy la Mata-Hari (2).
Río escondido (3).
Búffalo Bill (2).
La hija de Neptuno (3).
Ultimo día (3).
Los crímenes del fantasma (3).
Oro en barras (3).
La ruta del Cairo (2).
El otro Fu-Manchú (2).
Al borde del peligro (3).
Teresita del Niño Jesús (1).

* * *

VARIEDADES Y REVISTAS.—La calificación de ellas corresponde sólo al día del estreno en Madrid. Dada la variabilidad del género, la Oficina Nacional no responde de la que puedan merecer en sucesivas representaciones.

Farmacias de guardia

Durante la semana que empieza prestarán servicio de guardia las siguientes farmacias:

Doña Carmen Gómez Fernández, de Cantón Grande, 1; don Manuel González Bruned, de Real, 3; doña Elisa Pumpido Esperante de Vigil, de Adelaida Muro, 4; don Inocencio Revira de Castro, de Juan Flórez, 99; doña María Segunda Vázquez García, de Plaza de Pontevedra, 18 y 21, y doña Aurelia Vázquez Navarro, de Avenida del General Sanjurjo, 82.

VENDESE casa seis plantas primerísima construción, garantizo 5½%, libre, trato directo dueño. Acogida beneficios. Razón Rosalía Castro, 7. Autos Compostelano

CARBON de orujo. Kilo 1,65. Adelaida Muro 46. Teléfonos 1955 y 6487.

VENDO una máquina nueva para fabricar ovoides. Orzán 47.

SUSCRIBASE A EL IDEAL GALLEGO

CULTURA NACIONAL

EXAMEN DE GRADO SUPERIOR DE BACHILLERATO

Mañana, lunes, día 28, darán comienzo los ejercicios escritos del examen de Grado Superior de Bachillerato en este distrito universitario.

Los alumnos pertenecientes a las enseñanzas que se indican a continuación concurrirán a la hora que se señala a los Centros que se expresan:

1.º—Los alumnos y alumnas de Colegios reconocidos y escuelas autorizadas de la Iglesia adscritos a los Institutos nacionales de Enseñanza Media de Santiago (masculino y femenino), La Coruña (masculino y femenino); Lugo (masculino y femenino), El Ferrol, Pontevedra y Vigo concurrirán el día 28 a las 10 de la mañana al Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Santiago.

2.º—Los alumnos y alumnas de Colegios reconocidos de la Iglesia y escuelas autorizadas de religiosos adscritos al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense concurrirán a este Instituto el día 28 a las diez de la mañana.

3.º—Los alumnos y alumnas oficiales y libres de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y los colegiados de Centros reconocidos y escuelas autorizadas de seglares, concurrirán el día 28 a las 10 de la mañana los de La Coruña al Instituto Masculino de La Coruña; los de Lugo, al Instituto Masculino de Lugo; los de Santiago al Instituto Femenino de Santiago, y los de Pontevedra, Orense, Vigo y El Ferrol del Caudillo a los Institutos nacionales de enseñanza media respectivos.

4.º—Dicho día 28 a las 10 de la mañana dará comienzo en todas las localidades de este distrito y en todos los tribunales, para religiosos y seglares, el ejercicio de latín. Para este ejercicio los alumnos podrán utilizar diccionario.

5.º—El mismo día 28, a las 5 de la tarde dará comienzo en todos los tribunales el ejercicio de matemáticas. Para este ejercicio los alumnos podrán utilizar tabla de logaritmos, si fuere precisa.

6.º—El día 29 a las 10 de la mañana comenzará el ejercicio de redacción.

7.º—Para la práctica de los indicados ejercicios todos los alumnos deberán concurrir provistos de pluma estilográfica, bolígrafo o lápiz tinta (queda prohibido el uso de tinteros).

8.º—En el acto de presentarse al tribunal los alumnos exhibirán su Libro de calificación escolar, no admitiéndose a examen a ningún alumno que no esté en posesión del mismo. Al finalizar el ejercicio de redacción los alumnos harán entrega al tribunal de su libro de calificación escolar con objeto de que se haga constar en el mismo la calificación que obtengan en las pruebas escritas de este examen de grado.

9.º—Los alumnos pendientes del ejercicio oral serán convocados oportunamente por los tribunales respectivos.

El Ideal Gallego

TARIFA DE SUSCRIPCION

Mes	Ptas.	15
Trimestre	"	45
Año	"	180

PAGO ADELANTADO

DELEGACION DE HACIENDA

Clases pasivas

Se pone en conocimiento de los perceptores de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en esta Delegación, que se efectuarán los correspondientes a la mensualidad de septiembre, en los días y horas que se señalan:

Día 2.—Retirados de Guerra, Marina y cruces y jubilados.

Día 3.— Remuneratorias, Montepío Civil y Militar.

Días 5, 6 y 7.—Todas las nóminas en general.

Los interesados que a ello están obligados deberán venir provistos de la correspondiente fe de vida y todos los pensionistas a quienes corresponda pasar revista anual reglamentaria en el presente mes de septiembre, deberán justificarla en el momento de recoger la papeleta de cobro en el negociado de Clases Pasivas.

El Ideal Gallego

EL TIEMPO PROBABLE.—El tiempo se mantendrá con parecidas características a las de los días anteriores. Ttemperaturas extremas: máxima de 28 grados en Murcia, y mínima de 5 en Soria.

LA CORUÑA.—Presión media a cero grados y al nivel del mar en mm., 761'8. Temperatura máxima, 18, a las 12'10; mínima, 11'8, a las 5'30, y media, 14'9. Dirección más frecuente del viento, NNE.

Año XXXVII.—Núm. 11.362.—Avenida de Rubine, 16 — La Coruña, Domingo 27 de Septiembre de 1953 — Tfnos.: Redacción, 1177 y 1594. Admón...1542

Espuma del DIA

LA SALUD DE CHURCHILL FUE SIEMPRE EXCELENTE

Winston Churchill parece haber tomado un poco a broma ese temor qué existe por su salud que, dicho sea en honor a la verdad, fué siempre excelente. Churchill, además, se ha acostumbrado a sortear toda clase de peligros y varias veces ha salvado su vida merced a la buena estrella que siempre le acompañó. En el curso de su agitada existencia, padeció tres pulmonías, una de ellas en edad escolar y las otras dos siendo ya primer ministro. La última, en plena guerra mundial, durante uno de sus frecuentes viajes, puso al ilustre enfermo en peligro auténtico de muerte. Se guardó gran reserva acerca del verdadero estado del jefe del gobierno y del lugar en que se encontraba enfermo, y, se recordará, se ensayó con él, con gran éxito, el empleo de la penicilina. Pocos días después Churchill volvería a hacer su vida de siempre: a dormir seis horas, trabajar diecisiete y fumarse una docena de cigarros habanos, pese a sus setenta años cumplidos.

Al margen de las enfermedades, sufrió un gravísimo accidente en Nueva York, donde le atropelló un automóvil. Muchos años antes se había fracturado un brazo. Y seguramente serán pocos los hombres que hayan arriesgado tanto y en tan diversas ocasiones la vida como el estadista inglés. A los 21 años precisamente el día que los cumplía, recibió su bautismo de fuego, en Cuba, a los órdenes del general español Martínez Campos. Después tomó parte en numerosas acciones bélicas, saliendo siempre sano y salv... Fué capturado por los boers y consiguió evadirse tras de una odisea que constituye el capítulo de una apasionante novela de aventuras. Por su cabeza ofrecieron la módica cantidad de 25 libras esterlinas. Voló por vez primera en 1912, cuando los propios pilotos, antes de despegar, hacían testamento... Y ya viejo, hace unos años durante la segunda conflagación mundial, era muy difícil convencerlo de que no debía arriesgarse en las visitas que gustaba efectuar a los frentes de batalla.

Quizás por eso, porque de todos los apuros salió victorioso, tome Churchill un poco a broma esos temores que sienten sus amigos por su salud y de los que él no parece preocuparse demasiado.

R. S.

En la última semana disminuyó el agua embalsada en 114 millones de metros cúbicos

MADRID, 26. — En ciento catorce millones de metros cúbicos disminuye el volumen de agua embalsada en relación con el sábado, 19 de septiembre. Se disponen de 2.126 millones de metros cúbicos, equivalentes al 26'2 por ciento de la capacidad total de los embalses. La reserva de energía eléctrica disponible ha disminuído en 48'4 millones de kilowatios hora. Existen en la actualidad 523'6 millones, que representan el 19'2 por ciento de la que debiera haber si los pantanos estuviesen completamente llenos.

PARA VOSOTRAS

La influencia persa y china se manifiesta en muchos detalles de los sombreros de otoño

POR BLANCA DE LEBARIO

Mucho antes de que la Alta Costura presente sus nuevas colecciones las acreditadas sombrereras lanzan las suyas; estas ya las conocemos, dentro de pocos días sabremos las directivas de las otras.

Las materias que componen los sombreros de Otoño son tan bonitas como sus nombres. Hay el fieltro "liquette", más ligero que una pluma; hay el "tope" flamenco y el biribis, suave como los paños de las mesas de juego, y hay terciopelos, panas y jersey, cuyos tonos revelan una romántica paleta otoñal, compuesta de acertados verdes aceitunas broncead̄o, algunos rojos apagados y el colorido "vedette" de la estación el "cognac", el más nuevo de todos.

Los sombreros continúan siendo de proporciones muy reducidas, pero encajan más en la cabeza que los que se llevaron en la primavera; se colocan por regla general rectos, y con un movimiento hacia la frente que deja al descubierto el peinado, por detrás.

Las sombrereras como es sabido poseen un espíritu muy observador, su objeto tiende siempre a proporcionar a cada una lo que más convenga al perfil de la cara; por eso extraña tanta diversidad de formas y estilos que presentan en sus colecciones, pero jamás desde hace muchos años se habían visto sombreros tan minúsculos y caprichosos como los de este Otoño de 1953.

Los modelos clásicos tienden a desaparecer, los preferidos ahora son los de trabajos más complicados, para evitar que cualquiera pueda copiarlos; sin embargo, las boinas, lo mismo las de paño como las de terciopelo, que tanto agradan a las mujeres prácticas, no faltan en ninguna de las colecciones, son tan fáciles de llevar que, hasta las más refractarias del sombrero las adoptan en los viajes y para no despeinarse en ciertos deportes.

Las formas de línea acampanada es el tipo del sombrero de este Otoño, estrecho en la altura, bien ajustado en la cabeza, se confeccionan casi siempre en terciopelo negro; otros de copa cuadrada, entrelazan diferentes tejidos de una manera muy original, unas veces trenzados, o drapeados, o bien mezclados los colores el gris con el azul marino, y el negro en infinidad de ocasiones, se asocia aun con los tonos más opuestos.

Para contrarrestar mejor la línea de algunos diminutos sombreros, hay modelos a los que se les aplican a ambos lados del borde, un saliente de simuladas alas, que conviene sobre todo a quienes tengan el óvalo de la cara alargado. Todo el interés de los sombreros se reconcentra en las copas, puesto que los bordes apenas se revelan; las líneas rígidas y geométricas de los triángulos, de los círculos, de los trapecios, de los cilindros, aventajan a las más regulares y modestas; formas que evocan los tocados del Pakistán o los gorritos chinos, los turbantes y el fez de los zuavos y las toquitas escocesas encantadoras para las muy jóvenes. En los sombreritos chinos el centro de la copa remata en punta, a la manera de los tejados de las pagodas; otros modelos toman un aire muy veneciano, resultando así el clásico tricornio, y la panderetita, tan atrayente, reaparece triunfadora, como lo fué hace unos años.

Los adornos son más abundantes que en la pasada estación; las plumas rizadas de avestruz caen con una desenvoltura encantadora sobre los hombros, las cintas se drapean y anudan y en los gorritos de más vestir; los bordados, con dibujos exóticos, se realizan con hilillo de oro, y de plata, sembrados de piedras multicolores, o lentejuelas, y hasta las flores, tan opuestas al ambiente otoñal, en terciopelo, o de seda, aportan su valioso concurso decorativo a los pequeñísimos sombreros de la nueva temporada.

Muchas mezclas se observan en los materiales, el jersey de lana se une al fieltro, el terciopelo a la seda mate y los géneros lisos, muy particularmente, con los rayados.

Si la elegancia matinal es discreta, no sucede lo mismo a la hora del crepúsculo, en la que los modelos más ricos se tratan con incrustaciones, cortes y detalles muy refinados. Pero la novedad de esos sombreros no reside sólo en sus formas materiales escogidas, sino también en los coloridos imprevistos. Lástima que las modas de los sombreros tengan la vida tan efímera como las más bellas flores, pues como en estas, su duración se reduce al corto espacio de una estación de dos o tres meses. Y ahí se encuentra quizás la razón de ese atractivo, tan poderoso que ejercen en las mujeres esos deliciosos accesorios que tanto contribuyen a realzar su elegancia.

(Reproducción prohibida).

La rectitud moral y la inteligencia política del pueblo norteamericano, han prevalecido

Declaraciones de Lequerica

NUEVA YORK, 26.—El embajador de España, don José Félix de Lequerica, a quien se considera aquí como personalidad que ha desempeñado un importante papel en el acercamiento entre su país y Estados Unidos, declaró hoy a la United Press al serle comunicada la firma en Madrid de los acuerdos hispanoamericanos:

"Buena noticia. Una nueva nación europea se incorpora a la defensa del continente con importantes medios estratégicos y un excelente ejército. España se hubiera defendido incluso sola, contra el comunismo y sus aliados, pero no sería lo mismo que preparar para hacerlo con buenos medios y el contacto con las más grandes fuerzas militares del mundo.

Otro país de Europa aprueba con su actitud la política de los Estados Unidos en la defensa de la civilización. Cuando a veces oigo noticias sobre la impopularidad de los Estados Unidos en Europa, me pregunto si tales rumores no tienden a desanimar el esfuerzo americano.

Norteamérica podría no contar con la simpatía de quienes creen en la posibilidad de terceras posiciones y los "dilettanti" del neutralismo. Lo más fuerte del viejo continente, la opinión más sólida de los pueblos más sanos, y lo más sano de cada pueblo están junto a los Estados Unidos.

España actúa no sólo con convicción y sentido del deber sino con entusiasmo. Estoy seguro de que un positivo fervor popular acogerá la firma.

En cinco años y medio, como representante en Washington he visto evolucionar a la opinión norteamericana respecto a España. Alguna gente de buena fe y respetable se oponían a nuestro

país. Pero a la vez, una campaña de confusión fué creada aquí, como en otras partes por el propio comunismo o por sus peligrosos auxiliares de las zonas intermedias. La rectitud moral y la inteligencia política del pueblo norteamericano han prevalecido. Los acuerdos con España, los pasos previos de relación y cambio indispensables a empresas como la de hoy, fueron iniciados por la opinión pública y sus representantes.

Dos administraciones distintas han llevado adelante el propósito de conveniencia y arreglo.

Al verlo consumado, yo, testigo activo del lado español no puedo ocultar mi gran alegría. España y el Gobierno del Generalísimo Franco cumplirán escrupulosa y activamente sus compromisos. Y en la amistad norteamericana hemos de ver un ejemplo y una esperanza para relación con los demás países amigos.—(EFE).

OS NENOS — Por Cebreiro

—DILLE A TODO QUE SI, QUE TEN MOITA FORZA

Vendió su ataúd, porque podía pasar de moda.

HUELVA. — Ha vendido su ataúd, después de haberlo conservado en su domicilio durante cinco años, el vecino de Valverde del Camino, don Manuel Villadeamigo Castilla, de 74 años de edad. El ataúd lo adquirió de una empresa funeraria de esta ciudad, por estimar que reunía todas las condiciones que él deseaba para su enterramiento. La venta la ha hecho a los familiares de un amigo suyo, que acaba de fallecer, por considerar que él puede vivir todavía muchos años y el ataúd se pasaría de moda. Declaró, por último, que el haberlo conservado tanto tiempo le había producido algunos disgustillos con la familia.—(LOGOS).